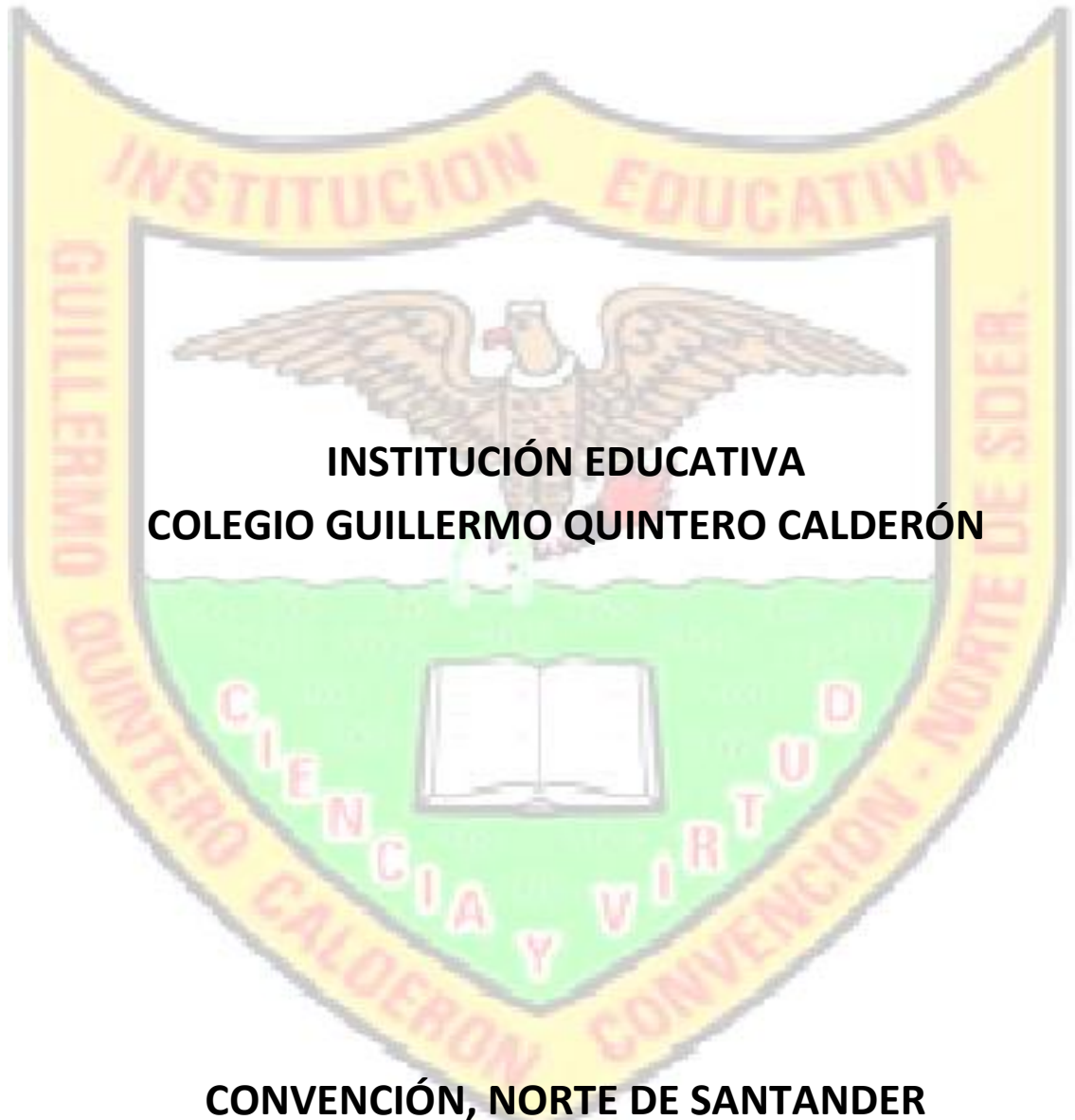


PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN**

**CONVENCIÓN, NORTE DE SANTANDER
2025**

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO	5
CAPÍTULO 1. COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O FUNDAMENTACIÓN.....	16
1.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSITUACIONAL (LOS PROBLEMAS Y SUS ORÍGENES)	16
1.2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA 23	
1.3. OBJETIVOS GENERALES DEL PEI.....	32
1.4. OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.	38
1.5. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL	39
1.6. CULTURA INSTITUCIONAL Y/O SISTEMA DE TRABAJO.....	41
CAPITULO 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.....	44
2.1 LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMAS DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR	44
2.2. EL SISTEMA DE MATRÍCULAS.....	62
2.3. LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO CON EL FIN DE REALIZAR EL PROYECTO	63
2.4. EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL REGLAMENTO PARA DOCENTES.....	63
2.5. LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	65
CAPITULO 3. COMPONENTE PEDAGÓGICO	70
3.1. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS	70
3.2. LA ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y LA DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO.....	85
3.3. ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y EN GENERAL PARA LOS VALORES HUMANOS	90
3.4 POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE INVESTIGACIÓN, TIC, EMPRENDIMIENTO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.....	97

3.5. PROCESOS DE ARTICULACIÓN: ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	103
3.6. CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y PARA EL APRENDIZAJE	105
CAPÍTULO 4. COMPONENTE COMUNITARIO	109
4.1. PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES, TALES COMO MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, LAS AGREMIACIONES, LOS SINDICATOS Y LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS.	109
4.2. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES.....	110
4.3. PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y DE CARÁTER INFORMAL, QUE OFRECE EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.	113
4.3.1. Servicio Social obligatorio	113
4.4. ARTICULACIÓN DE LAS ESCUELAS PARA PADRES, MADRES DE FAMILIA Y CUIDADORES. ...	116
4.5. Plan de gestión integral de riesgo escolar (PGIRE)	118
4.6. ATENCIÓN A ESTUDIANTES DE GRUPOS ÉTNICOS	119
4.7. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	120
REFERENCIAS.....	122

PRESENTACIÓN

La Institución Educativa “Colegio Guillermo Quintero Calderón” de Convención es un establecimiento educativo que concibe la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de las personas, de su dignidad, sus derechos y deberes.

La Institución ofrece una educación como servicio público, que cumple una función social acorde con las necesidades de las personas y de la familia, fundamentada en la Constitución Nacional y que brinde libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y construcción de sociedad.

De conformidad con el artículo 67 de la Carta Magna Nacional que dice “la educación es un derecho de las personas y un servicio público que tiene una función social con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura”, en la Institución Educativa “Colegio Guillermo Quintero Calderón” se fortalece la educación Colombiana dado que busca formar, con base en el respeto de los derechos humanos, a la paz y la democracia, a la práctica del trabajo, al saber científico y tecnológico y para la protección del medio ambiente.

La organización y presentación de la educación en nuestra Institución es de carácter formal en sus niveles de preescolar, básica y media académica, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar; teniendo prioridad los campesinos, grupos étnicos (Comunidad Motilón Bari), personas con discapacidad y con capacidades excepcionales (Inclusión).

Para finalizar, expresamos que en nuestro establecimiento educativo se implementan los valores y se forma a los individuos para vivir en sociedad con el fin de llevar una secuencia y cumplir los objetivos y fines de la educación colombiana con el interés de transmitir igualdad de conocimientos en esta región del Catatumbo.

MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO

FUNDAMENTOS LEGALES

Los fundamentos legales de una institución educativa en Colombia están direccionados por los principios, leyes y normativas que establecen las bases para su funcionamiento, gestión y organización. A continuación, se enumeran los lineamientos que rigen la normativa de la Institución Educativa Colegio Guillermo Quintero Calderón:

- Constitución Política de Colombia de 1991. Establece las bases para el desarrollo de un sistema educativo inclusivo y de calidad. Además, resalta la educación como un derecho fundamental y una obligación del Estado, promoviendo el acceso a la educación para todos los colombianos sin discriminación.

Artículo 67, Establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con una función social. Es obligatoria entre los 5 y los 15 años de edad y debe ser gratuita en las instituciones del Estado.

- Ley 70 de 27 de agosto de 1993. Establece medidas para la protección y promoción de la identidad cultural y los derechos de las comunidades afrocolombianas, resaltando la importancia de una educación inclusiva

- Ley 115 de febrero 8 de 1994. Conocida como la Ley General de Educación, define los principios, fines y estructura del sistema educativo colombiano, buscando garantizar el acceso equitativo y la calidad de la educación.

- Decreto 1743 de agosto 3 de 1994. Se instituye el proyecto de educación ambiental se establece en todos los niveles de la educación formal con criterios establecidos para promover la educación ambiental tanto en entornos informales como no formales, estableciendo mecanismos de coordinación entre el ministerio de educación nacional y el ministerio de medio ambiente.

- Decreto 1860 de 3 de agosto de 1994. Este decreto regula parcialmente la Ley 115 de 1994, enfocándose en los aspectos pedagógicos y organizativos generales de la educación formal.

- Ley 934 de 30 de diciembre de 1994. Oficializa la Política Nacional de Desarrollo de la Educación Física en Colombia y establece disposiciones adicionales para su implementación.
- Resolución 4210 de 12 de septiembre de 1996. Establece las reglas generales para la organización y funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio en Colombia.
- Decreto 180 de 28 de enero 1997. Modifica el Decreto 1860 de 1994, ajustando los aspectos pedagógicos y organizativos de la Ley 115 de 1994.
- Decreto 2247 de 11 de septiembre de 1997. Establece las normas para la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar y dicta otras disposiciones complementarias.
- Decreto 3011 de 19 de diciembre de 1997. Por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1122 de 18 de junio de 1998. Por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país y se dictan otras disposiciones.
- Ley 715 de 2001. Regula la organización y prestación de los servicios educativos en el país, distribuyendo competencias y recursos entre la Nación y las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios).
- Ley 749 de julio 19 de 2002. Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1850 de 13 de agosto de 2002. Por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1286 de 27 de abril de 2005. Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.

- Ley 1014 de 26 de enero de 2006. De fomento a la cultura de emprendimiento.
- Ley 1029 de 12 de junio de 2006. Por la cual se modifica el artículo 14 de la ley 115 de 1994.
- Resolución 5360 de 7 de septiembre de 2006. Por la cual se organiza el proceso de matrícula oficial de la educación preescolar, básica y media en las entidades territoriales certificadas.
- Ley 1098 de 8 de noviembre de 2006. Por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia.
- Decreto 4500 de 19 de diciembre de 2006. Por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994.
- Decreto 4791 de 19 de diciembre de 2008. Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales.
- Decreto 366 de 9 de febrero de 2009. Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
- Decreto 1290 de 16 de abril de 2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- Ley 1620 de 15 de marzo de 2013 y Decreto 1965 de 11 de septiembre de 2013. Por la cual se crea y se reglamenta el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación) Este decreto compila y actualiza la normatividad del sector educativo en Colombia, estableciendo las reglas para todos los niveles del sistema educativo, desde preescolar hasta la educación superior.

- Decreto 501 de 30 de Marzo de 2016. "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la Implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015"

- Decreto 1421 de 2017. Reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, garantizando su derecho a una educación de calidad.

- Decreto 2105 de 2017 jornada única. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del –sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media.

- Circular 19 de 25 de Abril de 2018. Precisiones acerca de la implementación de la jornada única en las Instituciones Educativas.

- Circular 083 del 3 de Mayo de 2018. Socialización Circular N° 19 del Ministerio de Educación Nacional.

- Decreto 1421 del 19 de Agosto de 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

- Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022) Incluye disposiciones sobre la implementación de la Jornada Única Escolar y la mejora de la calidad educativa, además de promover la educación técnica y tecnológica.

- Ley 2056 de 2020. Reforma la estructura del Sistema General de Participaciones, asegurando mayor financiación para la educación pública y estableciendo directrices para mejorar la infraestructura educativa.

- Ley 2113 de 2021. Esta ley promueve la inclusión de la educación ambiental como parte integral del currículo en todos los niveles educativos, buscando fomentar la conciencia ecológica desde temprana edad.

- Ley 2157 de 2022. Establece lineamientos para la implementación de la educación para el emprendimiento y la innovación en instituciones educativas de todos los niveles.

Asimismo, se han tomado en consideración las directrices emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, tales como los lineamientos curriculares y los estándares básicos de competencias en áreas como ciudadanía, lengua, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales, así como inglés. También se han revisado los Derechos Básicos de Aprendizaje, las mallas de aprendizaje, la Guía No. 21 sobre competencias laborales generales, la Guía No. 30 que ofrece orientaciones generales para la educación en tecnología, la Guía No. 31 que proporciona una metodología para la evaluación anual del desempeño laboral, la Guía No. 34 de 2008 orientada al mejoramiento institucional, y los documentos No. 14, 15 y 16, que aportan orientaciones pedagógicas específicas para la filosofía en la educación media, la educación física, recreación y deporte, y la educación artística en niveles básicos y medios, respectivamente.

DERECHOS CONSTITUCIONALES Y FUNDAMENTALES

Según la Unesco “La educación es un derecho humano fundamental que permite sacar a los hombres y las mujeres de la pobreza, superar las desigualdades y garantizar un desarrollo sostenible”.

De igual forma, de acuerdo con la Constitución Nacional de Colombia, la educación es derecho y servicio público con función social. El artículo 67: “la Constitución reconoce en la educación una doble condición de derecho y de servicio público que busca garantizar el acceso de los ciudadanos al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores culturales. La relevancia de esa función social explica que la norma superior le haya asignado a la familia, a la sociedad y al Estado una corresponsabilidad en la materialización de esas aspiraciones y que haya comprometido a este último con tareas concretas que abarcan, desde la regulación y el ejercicio del control y vigilancia del servicio educativo, hasta la garantía de su calidad, de su adecuado cubrimiento y la formación moral, física e intelectual de los estudiantes”.

- **DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN.** El acceso y la permanencia en el sistema educativo son esenciales para garantizar el derecho fundamental a la educación. Estos dos aspectos permiten a los niños, niñas y adolescentes satisfacer plenamente este derecho en el contexto social y político del país.

JUSTICIABILIDAD DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES. Estos son también conocidos como derechos de segunda generación. Incluyen el derecho a la educación; y a su vez, imponen una serie de obligaciones al Estado, tales como garantizar su disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

- a. ASEQUIBILIDAD O DISPONIBILIDAD COMO COMPONENTE ESENCIAL DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN. El componente de asequibilidad alude a la satisfacción de la demanda educativa por dos vías: impulsando la oferta pública y facilitando la creación de instituciones educativas privadas. Pero, además, supone que dichas instituciones y los programas correspondientes estén disponibles para los estudiantes.
- b. ACCESIBILIDAD COMO COMPONENTE ESENCIAL DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN. La dimensión de accesibilidad protege el derecho individual de ingresar al sistema educativo en condiciones de igualdad o, dicho de otra manera, la eliminación de cualquier forma de discriminación que pueda obstaculizar el acceso al mismo. De manera más concreta, se ha considerado que esas condiciones de igualdad comprenden i) la imposibilidad de restringir el acceso por motivos prohibidos, de manera que todos tengan cabida, en especial quienes hacen parte de los grupos más vulnerables; ii) la accesibilidad material o geográfica, que se logra con instituciones de acceso razonable y herramientas tecnológicas modernas y iii) la accesibilidad económica, que involucra la gratuidad de la educación primaria y la implementación gradual de la enseñanza secundaria y superior gratuita.
- c. ADAPTABILIDAD COMO COMPONENTE ESENCIAL DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN. El requisito de adaptabilidad cuestiona la idea de que son los estudiantes quienes deben ajustarse a las condiciones de prestación del servicio educativo que imperan en cada establecimiento, y exige, en contraste, que sea el sistema el que se adapte a las necesidades de los alumnos, valorando el contexto social y cultural en que se desenvuelven, con miras a evitar la deserción escolar.
- d. ACEPTABILIDAD COMO COMPONENTE ESENCIAL DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN. La Sala considera importante precisar que el cumplimiento del componente de aceptabilidad, en la dimensión correspondiente a la garantía de la calidad

educativa, debe examinarse en el marco de los consensos a los que haya llegado cada sociedad acerca de sus prioridades en materia educativa.

DEBERES DEL ESTADO RESPECTO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN. La Constitución impone al Estado tres obligaciones clave:

- Respetar el derecho, sin interferir en su disfrute.
- Protegerlo, adoptando medidas para evitar que terceros interrumpen su ejercicio.
- Cumplirlo, proporcionando los servicios educativos necesarios y garantizando su disponibilidad y accesibilidad.

El Estado debe asegurar que todas las instituciones educativas sean accesibles, ya sea a través de la oferta pública o facilitando la creación de instituciones privadas.

CALIDAD EN LA EDUCACIÓN. Para garantizar una educación de calidad y equitativa, el Estado debe establecer estándares y evaluar si la educación impartida cumple con los criterios necesarios. Esto incluye:

- Mejora de la calificación y capacitación de los educadores.
- Promoción docente.
- Provisión de recursos y métodos pedagógicos.
- Innovación educativa y desarrollo profesional.
- Inspección y evaluación del proceso de enseñanza.
- El Sistema Nacional de Evaluación de la Educación es responsable de la regulación y supervisión del sistema educativo por parte del Gobierno Nacional. El ICFES tiene un papel clave en la evaluación educativa y en la investigación de los factores que influyen en la calidad del sistema educativo.

VINCULACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE. La vinculación del personal docente en los establecimientos educativos estatales es competencia de los departamentos, distritos y municipios certificados, conforme a la Ley General de Educación. Las autoridades territoriales son responsables de los procesos de nombramiento, remoción, traslado y sanción del personal docente y administrativo.

La ubicación de los docentes se realiza con base en el número de estudiantes de cada institución. En la zona urbana, el promedio mínimo es de 32 estudiantes por docente, y en la zona rural, de 22 estudiantes. También se debe asignar un docente por cada grupo de preescolar y primaria, 1,36 docentes por grupo de secundaria y media académica, y 1,7 por

grupo de educación media técnica. Sin embargo, nuestra institución Colegio Guillermo Quintero Calderón se acoge al decreto 3020 del 2002 y a la norma INCONTEC NT4595 donde se reglamenta el planeamiento y diseño de instalaciones de ambientes escolares.

NOMBRAMIENTO OPORTUNO DE DOCENTES. El nombramiento oportuno de docentes es esencial para garantizar la disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y calidad en la educación. La Corte Constitucional ha establecido que la falta de personal docente en un centro educativo afecta gravemente la continuidad del servicio educativo y, por ende, el derecho a la educación de los estudiantes.

FINES DE LA EDUCACIÓN. De acuerdo con la ley general de educación, artículos 5 y en conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, nuestra institución, Colegio Guillermo Quintero Calderón brindará una basada en los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la

calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

METAS INSTITUCIONALES 2024

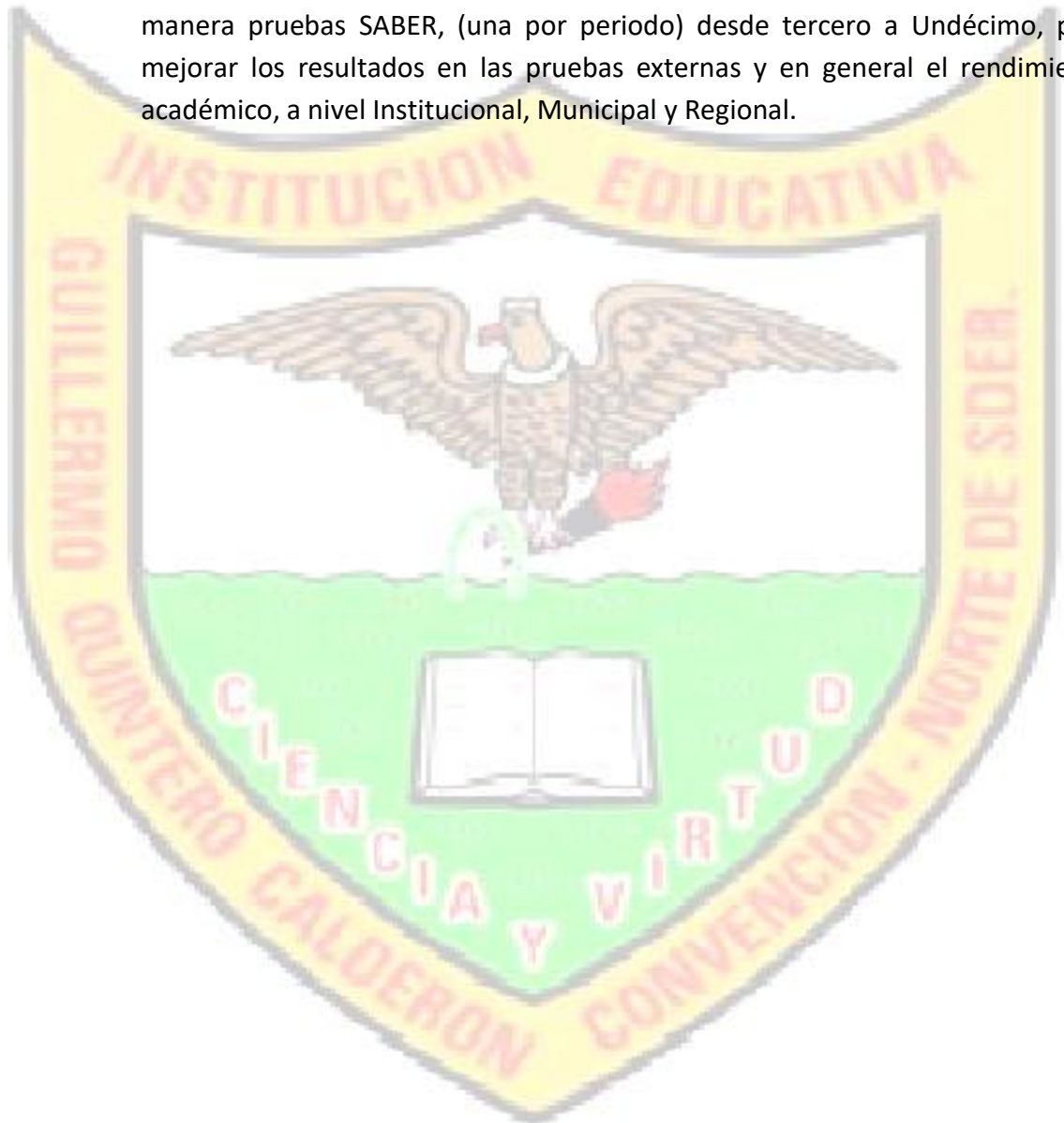
La institución Educativa Colegio Guillermo Quintero Calderón, se plantea unas metas institucionales coherentes con los lineamientos del gobierno colombiano, especialmente a los objetivos que promueve una educación integral, inclusiva, equitativa y de calidad. De acuerdo con los principios establecidos en la Ley General de Educación de Colombia (Ley 115 de 1994), y los planes de desarrollo educativo, las metas deben estar alineadas con ciertos ejes fundamentales como la calidad educativa, la formación integral de los estudiantes, la equidad, la cobertura y la pertinencia de la educación.

1. Promover Bachilleres académico: Promover la formación en habilidades y conocimientos de los estudiantes, preparándolos para continuar sus estudios en educación superior e integrarse de manera efectiva y contribuyendo al desarrollo de la región y del país.
2. Disminuir la deserción y aumentar la cobertura: Esto está en línea con el objetivo de garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo, que es uno de los pilares del Plan Nacional de Desarrollo (PND) en el ámbito educativo.

3. Posicionamiento de la institución: La búsqueda de ser la mejor institución en la región, centrada en la formación integral, coincide con las políticas de calidad educativa que el Ministerio de Educación promueve para mejorar los estándares y resultados de las instituciones educativas.
4. Igualdad de oportunidades: La igualdad en el aula es clave dentro de la política de inclusión de nuestra institución, que se enfoca en garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su condición socioeconómica o cultural, tengan acceso a las mismas oportunidades.
5. Educación inclusiva y equitativa de calidad: Promover una educación equitativa de calidad que se alinee con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas del Ministerio de Educación, asegurando que todos los estudiantes reciban una educación integral.
6. Uso de TIC y promoción de la investigación: Formar en la adquisición y generación, mediante la investigación como estrategia pedagógica (TIC) de conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos para el desarrollo del saber, acorde a los avances de la nueva sociedad global.
7. Formación en valores: Formar estudiantes con sentido de pertenencia, excelencia, respeto, responsabilidad y equidad, disciplina, lealtad, solidaridad y cultura ambiental, que deben caracterizar al egresado de esta institución educativa.
8. Medio ambiente: Formar dentro del conocimiento y preservación del medio ambiente, coherente con los lineamientos sobre la sostenibilidad y el desarrollo ambiental.
9. Fomento del Desarrollo Personal y Autoformación Basada en Valores: Rescatar el concepto de estudiante y orientar a los niños, niñas y adolescentes hacia la búsqueda del desarrollo personal haciendo énfasis en la autoformación y el rescate de los valores y principios que contribuyen en su formación integral.
10. Fomento de la lectura, escritura y expresión artística: Esto se ajusta a los estándares de calidad educativa que promueven un enfoque integral, en el cual

las habilidades comunicativas, artísticas y deportivas son parte del desarrollo integral del estudiante.

11. Implementación de Evaluaciones Tipo SABER para el Fortalecimiento del Rendimiento Académico: Desarrollar como mínimo cuatro evaluaciones a manera pruebas SABER, (una por periodo) desde tercero a Undécimo, para mejorar los resultados en las pruebas externas y en general el rendimiento académico, a nivel Institucional, Municipal y Regional.



CAPÍTULO 1. COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O FUNDAMENTACIÓN

1.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSITUCIONAL (LOS PROBLEMAS Y SUS ORÍGENES)

La Institución Educativa Colegio “Guillermo Quintero Calderón” ubicada al occidente del municipio de Convención, Norte de Santander, Barrio El Mercado; cuenta con una población de 920 estudiantes, 420 en la sede principal (secundaria) y 500 estudiantes en las sedes de Básica Primaria, veinte (20) docentes (Principal) y veinte y cuatro (24) docentes de primaria, seis (6) administrativos, un coordinador y un rector en propiedad; sigue el lema "Ciencia y Virtud", promoviendo en los estudiantes a aprendan de una manera colaborativa, respetuosa y reflexiva, sin dejar de lado el saber, saber hacer y el ser; brindando acceso a la información y fomentando el crecimiento personal, cultural, y el desarrollo de habilidades sociales, tiendo como objetivo empoderar a los estudiantes para construcción de su proyecto de vida.

Sin embargo, el contexto socioeconómico y socio cultural en el que se encuentra la institución presenta obstáculos considerables que hacen que el logro de ciertas metas sea complejo, pero se realizan constantemente estrategias para reducir ciertos inconvenientes que impactan tanto a los estudiantes; académico y su salud emocional y social.

En primera instancia, se puede afirmar que el 75% de la población de la institución pertenecen a familias en estrato de bajos ingresos, quienes viven en los barrios populares o urbano marginales como invasiones; también posee estudiantes desplazados por la violencia o por la situación socioeconómica presentada en el vecino país Venezuela, quienes se dedican a producción de cultivos de uso ilícito como ayuda económica para el sostenimiento de la familia; en este sentido, la niñez y juventud no solo del GQC, sino de toda la región del Catatumbo se sienten continuamente amenazados por la cultura de la ilegalidad, el enriquecimiento ilícito rápido y fácil que impera la región y la insurgencia de los grupos al margen de la ley (FARC, ELN, EPL), situación que promueven deserción, desmotivación académica, poca visión para salir adelante e inestabilidad financiera que impacta en la vida, en el bienestar emocional y en el crecimiento completo de los niños, niñas y adolescentes de nuestra institución.

En este orden de ideas, los estudiantes también enfrentan problemas psicosociales, que incluyen la violencia intrafamiliar, drogadicción y embarazos a temprana edad; factores que influyen en el rendimiento académico y la dinámica general del entorno escolar; por otro

lado, el bullying y manoteo está presente en las aulas y conlleva al desinterés académico y hasta el punto de que abandonen el estudio o cambian de institución sin dar aviso. Por tanto, para mejorar el ambiente de aprendizaje, es crucial abordar los traumas y los problemas psicosociales que los estudiantes traen al aula, con el acompañamiento y seguimiento de la orientadora y comité de convivencia que acompaña nuestro plantel para mitigar día a día esta problemática.

Otro factor que incide en progreso de la institución es la falta de recursos didácticos y tecnológicos, lo cual obstaculiza considerablemente la adquisición de conocimientos. A pesar de las inversiones en formación y tecnología realizadas por las autoridades educativas, su impacto suele ser limitado y percibido como superficial. Se palpa un desinterés por parte de las organizaciones por ayudar a aminorar los insuficientes recursos tecnológicos modernos, limitando el acceso a una educación actual, eficaz y significativa.

Por otro lado, los graduados de la institución en su mayoría no poseen un proyecto de vida definido y a su vez, enfrentan barreras importantes cuando se trata de oportunidades de desarrollo profesional y personal. La escasez de instituciones educativas universitarias en el municipio e ingresar a otras ciudades con los estándares de admisión, realmente representan un obstáculo significativo para los jóvenes; ingresar a una universidad o instituto tecnológico para mucho es un lujo, ya que no poseen los recursos económicos y de esta manera, limitan sus horizontes y contribuye a la perpetuación de ciclos de pobreza en la región.

En cuanto al aspecto de cómo está la infraestructura, se refleja una insatisfacción generalizada con los servicios básicos, como el acueducto y el alcantarillado, ya que están afectando directamente la calidad de vida y bienestar de los estudiantes, en especial los de la sede principal, debido a que la institución no cuenta con una batería sanitaria apta a las necesidades y al número de personal que posee. La escasa financiación de los servicios públicos en nuestro pueblo ha provocado malas prestaciones del servicio, afectando la vida cotidiana e higiene de los estudiantes y, por ende, dificultándoles concentrarse y aprender.

Por último, la ausencia de una cultura institucional sólida y de un sentido de pertenencia de la comunidad educativa. El colegio ha experimentado muchos cambios a lo largo del tiempo, incluidas las fusiones de las sedes y desplazamientos entre diferentes lugares, la ausencia de un compromiso compartido y de una cohesión social efectiva limita la capacidad de la institución para funcionar como un sistema educativo integral y positivo.

Consecuentemente, los problemas del colegio 'Guillermo Quintero Calderón' son complicados y ocurren por muchas razones, incluidas las sociales, monetarias y culturales. Abordar estos desafíos requiere la implementación de estrategias que trasciendan a la calidad académica, promoviendo el bienestar de estudiantes y fortaleciendo la comunidad educativa. La colaboración activa entre padres de familia, acudientes, docentes, directivos y entidades gobernantes es crucial para fomentar un cambio duradero y constructivo. Este enfoque debe estar arraigado en un compromiso colectivo con el desarrollo sostenible e inclusivo, reconociendo que solo a través de una acción unificada podemos fomentar avances significativos y contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad del municipio Convención.

- **CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DEL CONTEXTO**

A la luz de las nuevas exigencias de la secretaria de educación que invitan hacer una revisión de los PEI Institucional que incluya en todos sus componentes la investigación y las nuevas tecnologías como una estrategia pedagógica para el mejoramiento de la calidad de educación, es evidente que en este aspecto se presenten grandes deficiencias o falencias, que pretenden enmendarse en un futuro inmediato.

La Educación va de la mano con el desarrollo de la sociedad, se concibe una sociedad a partir de su sistema educativo. El contexto histórico del momento, se caracteriza por la comunicación intercultural, por el creciente ritmo de los avances científicos, tecnológicos y los procesos de internacionalización. Ante todas estas necesidades se requiere, el ministerio de Educación nacional propone preparar a los jóvenes en la comprensión de discursos orales y escritos, utilizándolo según sus necesidades e intereses.

En la institución educativa Guillermo Quintero Calderón la investigación y el uso de las nuevas tecnologías aparece como un saludo a la bandera, pero en los últimos años las autoridades educativas del departamento han realizado una fuerte inversión en capacitación a docentes y dotación a las instituciones, que invitan a tomar en serio estas dos estrategias para hacer de la educación que se imparta en la institución, una educación de calidad que fomente en los estudiantes en espíritu de investigación y el uso de las tecnologías.

La institución Educativa posibilita al educando en el desarrollo de habilidades de pensamiento como deducir, argumentar, abstraer, comprender, memorizar, expresar ideas, sentimientos y deseos. Como instrumento de conocimiento, se constituye en un objeto de mediación en la adquisición de saberes de todas las áreas y en la formación de valores, actitudes y destrezas. Así mismo, como instrumento de socialización, el colegio permite que se desarrolle un proceso de integración en la sociedad.

La institución espera en corto tiempo alcanzar niveles aceptables en las diferentes pruebas saber que anualmente realiza el ministerio de educación. Además, se espera, a la luz de la puesta en marcha de las dos estrategias, en las cuales la secretaria de educación ha hecho énfasis especial, reconstruir la cultura institucional para orientar y posesionar la institución en los marcos de exigencia del gobierno nacional, buscando que la comunidad educativa comprometa sus acciones en la búsqueda de la excelencia y la calidad de la educación.

- **RESEÑA HISTÓRICA**

En el año 1918 se crea por disposición de la Secretaria de Educación Departamental, el colegio de “La Presentación” que daría solución a la educación del personal femenino con asiento en el municipio de convención; 4 años más tarde, en el año 1922 ante la necesidad apremiante de que la población masculina situada en la región tuviera la posibilidad de una educación, la honorable asamblea Departamental, acuciada por un grupo de representantes, personajes de Convención, liderado por su Párroco Benito Ovalle, crea el primer Plantel de Secundaria para varones con el nombre de “LICEO DEPARTAMENTAL SAN LUIS GONZAGA”, bajo la dirección de Alfredo Cadavid Tobón y Subdirector Juan David Cadavid.

Posteriormente en el año 1932 se clausura el Liceo Departamental San Luis Gonzaga por sectarismos políticos. Se crea, entonces, un Instituto Particular por iniciativa del Pbro. Gabriel Solano y regentado por el intelectual Don Ezequiel Quintero Solano. Como este campo pudo sobrevivir aparece la Escuela de la Provincia, de carácter secundario, y dirigido por Don José María Peláez Salcedo.

En el año 1941 Según ordenanza N° 30 se crea la Institución, bajo la modalidad de Bachillerato Académico, “GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN”, en honor al ilustre General de la República, Ex presidente de Colombia y ex alcalde de la ciudad de Convención. Inició labores académicas el 3 de mayo 1942.

Como el local en donde inició su vida el plantel tuvo que ser entregado para la Escuela Gabriela Mistral, el Municipio, administrado por el alcalde, Señor Manolo Sarmiento, en el año 1952, tomó en arriendo al Señor Héctor Julio Patiño la planta baja de su habitación para el nuevo Instituto, por muy corto tiempo, porque luego se trasladaría al local que después sería destinado para el Hospital Benito Ovalle. En abril, el Doctor Carlos Hernández Yaruro, Secretario de Educación Departamental, con el respectivo decreto gubernamental, da al Colegio el Carácter de “Escuela Normal Rural”.

Al iniciarse el año escolar del año 1953 el Padre José Trinidad Duarte da la orden a los estudiantes de tomarse el terreno y las instalaciones en que hoy funciona el Quintero Calderón. El Senador, Doctor Manuel Bayona Carrascal, interviene ante el Doctor Manuel Bayona Carrascal, interviene ante el Doctor Rafael Azul Barrera para que nacionalice la Normal Rural y el Municipio otorga a la Nación la Escritura Pública del centro Docente. El Rector, Padre José María Duarte realza el aspecto religioso y además organiza un internado. 1963: El 18 de noviembre se celebra la última promoción de normalistas rurales.

1973: Con autorización del Ministerio de Educación Nacional, empieza a funcionar el grado 5º de Bachillerato Académico.

1974: Se gradúa la primera promoción conformada por quince bachilleres académicos.

1975: Comienza la sección Nocturna bajo la autorización del Ministerio de Educación Nacional, con los grados primero a quinto de bachillerato y un total de 115 alumnos, siendo su primer rector Benito Ramírez Martínez quien además fue gestor e impulsor para la creación de esta nueva jornada.

1976: Se gradúa la primera promoción de bachilleres, aprobada por Resolución 9633 de noviembre 9 de 1979, conformada por 21 estudiantes. (Sección nocturna)

1999: El ocho de octubre se firma una convención con la Corporación Educativa del Oriente para brindar a la juventud convencionista algunas carreras técnicas y tecnológicas.

El hecho de mayor trascendencia para la institución es en el aspecto académico por el prestigio que demuestra en el municipio, la provincia, el departamento y la nación, es el haber conseguido 390 puntos en las pruebas de estado por el alumno Sanín Meneses Serrano en 1993.

2001: Bajo el Decreto N° 000945 del 18 de diciembre del 2001, se reorganiza el Servicio Educativo, fusionando Establecimientos Educativos y creando un Colegio General. Las escuelas fusionadas son las siguientes: Carlos Emilio Picón León, Juan Esteban Camacho, Nuestra Señora del Rosario Perpetuo, Gabriela Mistral, José María Estévez Cote y Jhon F. Kennedy.

El Colegio cuenta hoy con una serie de salones pedagógicamente construidos, salas de computación, un salón múltiple denominado aula máxima Rosendo Bermón Melo, en

homenaje a un ilustre docente que tuvo la institución; siete restaurantes escolares que prestan servicios a los estudiantes de bajos recursos económicos y a aquellos que viven en veredas cercanas al casco urbano; una planta administrativa moderadamente construida y campos deportivos donde los estudiantes y comunidad en general practican su deporte favorito en sus ratos de ocio.

2010 se construye e inaugura la cancha sintética por aportes de la gobernación de Norte de Santander.

- **ESCUELA “JUAN ESTEBAN CAMACHO”.**

La Escuela Juan Esteban Camacho, fue creada el 26 de Julio de 1967 por la entidad Club de Leones con la colaboración de la Alcaldía y la comunidad. Compraron un terreno de 80 metros cuadrados, ubicado entre los barrios Doce de Enero y Llano Balón, junto con un lote de 600 metros cuadrados.

Se iniciaron las labores escolares con 82 alumnos, 45 para primer grado y 37 para segundo. El doctor Fernando Mozo, actuando en calidad de presidente de dicha entidad, transfirió a título de donación gratuita a favor del municipio, un edificio construido de paredes de ladrillo y cemento, estructura de hierro y techos de eternit, pisos de baldosín, dos servicios y lavamanos, con destino al servicio de la educación de los alumnos del barrio.

El plantel recibió el nombre de Escuela Club de Leones de Convención; sin embargo, como uno de los miembros de tan prestigiosa agremiación, que prestaba sus servicios al Comité de Cafeteros como auxiliar de ingeniería, ayudó a impulsar dicha obra y murió prematuramente en el año 1969, la entidad decidió cambiarle el nombre por Juan Esteban Camacho, en su memoria.

En el mismo año el Club de Leones amplía el establecimiento en dos aulas más con madera y Zinc aportando por la compañía petrolera de Tibú. En 1988, éstas fueron reconstruidas con paredes de ladrillo y techos de eternit.

- **ESCUELA “APOSTOLICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO”.**

La escuela Apostólica fue fundada el 2 de febrero de 1964 por Monseñor José Antonio Santiago, en ese entonces párroco de San José. El Objetivo de esta institución era formar niños para el sacerdocio.

La Escuela Apostólica funcionó por primera vez en la casa ubicada frente al templo de San José; pero por falta de recursos económicos tuvo que interrumpir sus labores en 1974.

La comunidad religiosa vuelve a Convención, por iniciativa del presbítero Humberto Lugo Arguelles, y el 2 de Febrero de 1981 se fundó la casa de las Hermanas Dominicas del Rosario Perpetuo, en la parroquia del Monte Carmelo, quienes organizan y dirigen la Escuela Apostólica Nuestra Señora del Rosario y el 14 de Febrero del mismo año inician las clases con entrega y dedicación impartiendo a los niños educación y formación Cristianas.

La institución se propone formar integralmente a los estudiantes, tratando de encaminarlos hacia un futuro, de acuerdo con sus actitudes, gustos e ideales, buscando también detectar la vocación hacia el sacerdocio en los niños o la vida religiosa en las niñas.

Anualmente la escuela atiende a un total aproximado de 120 niños desde preescolar a quinto de básica primaria. La educación es totalmente gratuita desde el momento en que se efectuaron los nombramientos municipales.

- **ESCUELA “GABRIELA MISTRAL”.**

Según decreto N° 118 de junio 8 de 1912 fue creada la Escuela Urbana de Niñas, a raíz de la necesidad sentida del municipio de brindar educación a la numerosa población infantil en edad escolar.

Debido a que la escuela funcionó en diferentes locales por no tener sede propia, no se encontró documentación alguna hasta 1937, año en que la señora Directora de la Institución, Elisa Grazziani de García, diligenció la compra del local actual de propiedad del Señor Encarnación López y ubicada en la calle 3ª N° 10-27.

En el año 1984 se crea el preescolar “Personitas” comenzando a funcionar con el grado A (Niños de 4 años) y al año siguiente con los grados A y B en continuidad hasta la fecha.

En 1987 celebra las Bodas de Diamante, con una ceremonia religiosa y cultural que resaltó la labor cumplida con sus primeros 75 años de servicio a la comunidad de Convención.

- **ESCUELA “JOSE MARIA ESTEVEZ COTE”**

La creación de esta institución se remonta al año 1953, cuando el Colegio Guillermo Quintero Calderón se convierte en Normal Rural Nacional, pues se hace necesaria una escuela Anexa donde los estudiantes normalistas realizaran su práctica docente.

El 31 de Enero de 1972, por ordenanza Nº 97, pierde la calidad de escuela anexa a la normal, se desvincula de la nación y pasa a hacer parte del departamento, tomando como razón social la de Escuela Urbana de Varones, Nº 2 “ José María Estévez Cote” en memoria del fundador del municipio como signo de gratitud y reconocimiento.

El 15 de septiembre de 1995 se firma el convenio interinstitucional para la prestación del servicio educativo, entre el Colegio Nacional Guillermo Quintero Calderón y la Escuela Urbana de Varones Nº 2 “José María Estévez Cote”.

1.2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

En el marco de nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), se establecen los siguientes principios fundamentales que guiarán la labor educativa en la institución. Estos principios son la base sobre la cual se construyen nuestras estrategias pedagógicas, metodológicas y de convivencia, con el objetivo de formar estudiantes críticos, autónomos y comprometidos con su comunidad y con el mundo.

INVESTIGACIÓN: Este principio nos obliga a eliminar definitivamente la transmisión conductista de conocimientos, que implica un cúmulo de informaciones recogidas por el docente para que el estudiante las transcriba y luego las repita en una previa de manera mecánica y sin una labor comprensiva.

Es necesario aplicar la investigación, como estrategia pedagógica en todos los campos de la actividad educativa, de tal manera que los estudiantes, por si mismos, vean, lean, comprendan los mensajes, concluyan, hagan juicios críticos y busquen soluciones a los problemas. Esto solo se consigue dentro del marco de una educación por proceso, trabajando con indicadores de logro, apropiados a las capacidades mentales de los alumnos y fuera de las aulas dar oportunidad para que el alumno piense y presente soluciones.

Para ello se utilizarán las tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) siguiendo el modelo del Proyecto Enjambre.

IDENTIDAD: Despertando la conciencia de que todos los que convivimos en la Institución buscamos objetivos comunes, implementar las bases para que los estudiantes se sientan en un ambiente propio y que es necesario cuidar en todos los campos para que esos ideales puedan ser alcanzados de una manera afectiva. Por esto la comunidad integrada por padres, docentes y alumnos deben aportar al máximo al mejoramiento de la calidad educativa teniendo en cuenta sus funciones y capacidades de todo tipo.

INTERCULTURALIDAD: Elaborar proyectos y programas culturales en que se viva la reciprocidad de influencias entre diversas entidades con el fin de aprender a respetar todas las maneras de pensar y actuar, lo mismo que desarrollar el enriquecimiento mutuo con relación a metodologías que mejoren el aprendizaje y la calidad de vida.

FLEXIBILIDAD: El proyecto Educativo Institucional debe elaborarse con el ánimo y los elementos que faciliten las modificaciones y ajustes necesarios según las circunstancias los indiquen, pues la educación debe considerarse como un laboratorio en el que se hacen muchas pruebas para llegar a un buen producto y también para mejorarlo.

DIMENSION LÚDICA Y RECREATIVA: Elaborar proyectos salidos de la misma comunidad por los que el alumno se sienta en la necesidad de desarrollar su pensamiento creativo, al mismo tiempo que se divierte y tiene relaciones alegres con sus compañeros.

ÉTICOS Y MORALES: Elaborar proyectos pedagógicos en los que se imponga la obligatoriedad de cumplir determinados principios morales y éticos con el fin de salvaguardar los valores que necesita la sociedad para su convivencia pacífica.

- **FUNDAMENTOS:**

FILOSÓFICO: La filosofía de la Institución Educativa “Colegio Guillermo Quintero Calderón” se fundamenta en orientar a la comunidad hacia la formación integral, centrada en el desarrollo de las dimensiones humanas para su responsable accionar en sociedad, desde: lo epistemológico, axiológico, psicológico, en lo social, físico, espiritual, ético, artístico, pedagógico y ambiental.

ÉTICOS: El fundamento ético está arraigado en valores como el respeto, la pertenencia, la excelencia, la responsabilidad, la equidad, la disciplina, la lealtad, la solidaridad y el cuidado

del medio ambiente. Estas acciones y relaciones ayudan a crear un entorno seguro y de confianza, donde todos trabajan juntos para el beneficio de la comunidad educativa.

PEDAGÓGICOS: Promueve un enfoque educativo centrado en el estudiante, que valora la participación activa, la creatividad y el aprendizaje significativo. Estas metodologías se basan en fomentar la reflexión crítica, la cooperación y la formación integral, adaptando las necesidades de cada estudiante para potenciar el desarrollo de competencias y valores en un ambiente inclusivo. Creando un entorno donde se sientan motivados para explorar nuevas ideas y conceptos, tomando riesgos en un espacio seguro e impulsar a los estudiantes a pensar de manera independiente y a ver los temas desde diferentes perspectiva.

- **HORIZONTE INSTITUCIONAL Y /O DIRECCIÓN ESTRATÉGICA**

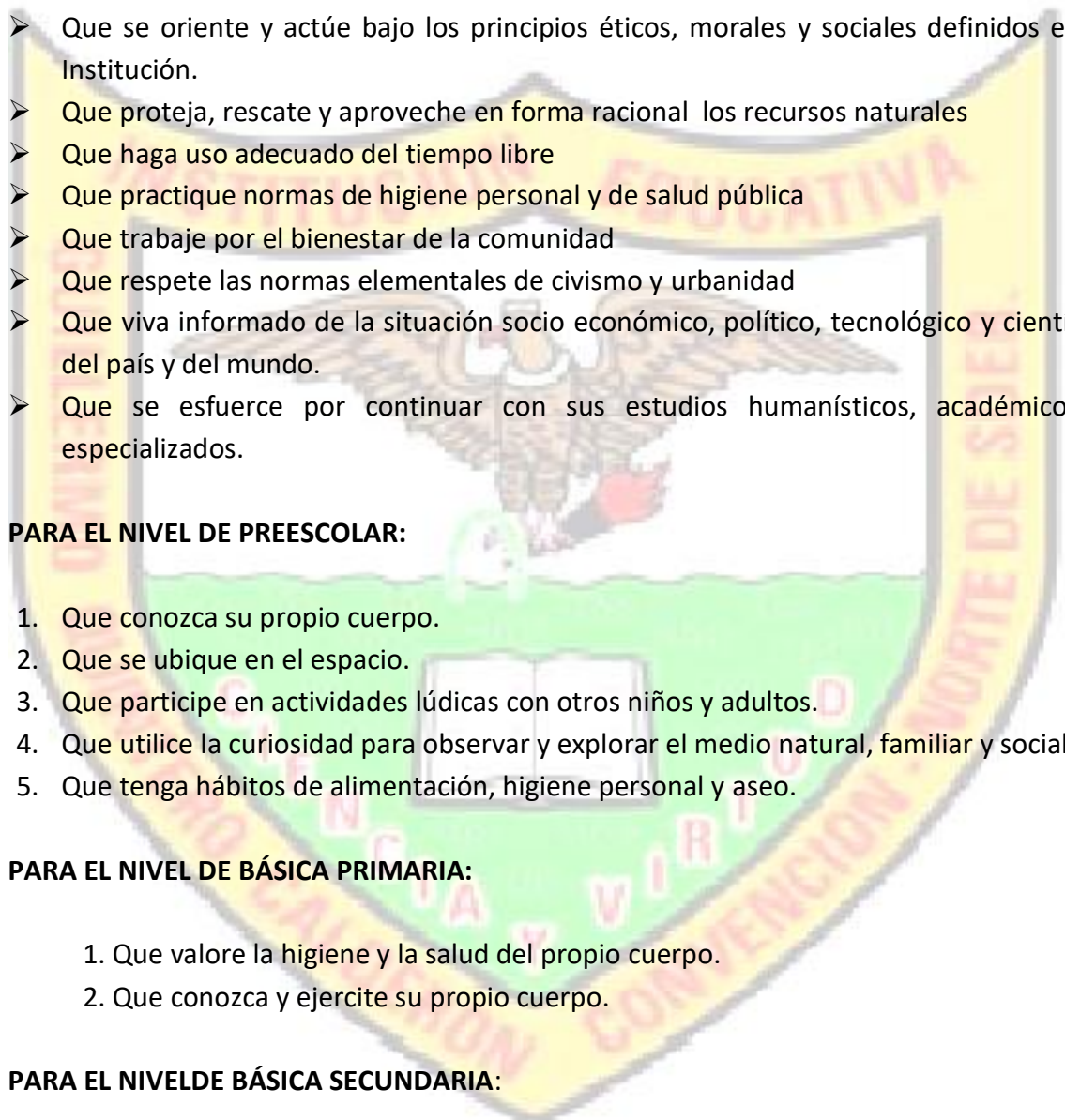
Nuestro horizonte institucional se centra en formar ciudadanos responsables, críticos y comprometidos con su entorno, a través de una educación de calidad que integra la innovación y la inclusión. Nos dirigimos estratégicamente hacia la excelencia educativa, impulsando el uso de nuevas tecnologías, la mejora continua y la investigación para contribuir al desarrollo sostenible de nuestra comunidad.

- **PERFIL DEL ESTUDIANTE:**

El estudiante de la Institución Educativa “Colegio Guillermo Quintero Calderón” será una persona formada integralmente, con calidad académica e investigativa, abarcando las dimensiones del desarrollo humano para potencializarlas y alcanzar niveles de humanización necesarias para su desenvolvimiento en la sociedad, de acuerdo con las exigencias de un mundo cambiante.

La Institución propenderá por la formación de un ser humano:

- Solidario, tolerante, afectivo y respetuoso de los pluralismos.
- Reflexivo, crítico, observador, creativo e investigativo.
- Cumplidor de la Constitución Nacional, normas y leyes del país.
- Que conozca, defienda y respete los Derechos Humanos.
- Que conozca, respete y defienda la diversidad de género
- Que su edad esté conforme a lo estipulado en el Art. 67 de la Constitución Colombiana y art. 8 del Dto. 1860, a saber:

- 
- Que tenga y demuestre un alto sentido de pertenencia por la Institución
 - Que esté dispuesto a cumplir cabalmente con las normas establecidas en el Manual de Convivencia.
 - Que esté comprometido a solucionar pacíficamente los problemas de convivencia que se le presenten dentro y fuera de la Institución.
 - Que se oriente y actúe bajo los principios éticos, morales y sociales definidos en la Institución.
 - Que proteja, rescate y aproveche en forma racional los recursos naturales
 - Que haga uso adecuado del tiempo libre
 - Que practique normas de higiene personal y de salud pública
 - Que trabaje por el bienestar de la comunidad
 - Que respete las normas elementales de civismo y urbanidad
 - Que viva informado de la situación socio económico, político, tecnológico y científica del país y del mundo.
 - Que se esfuerce por continuar con sus estudios humanísticos, académicos y especializados.

PARA EL NIVEL DE PREESCOLAR:

1. Que conozca su propio cuerpo.
2. Que se ubique en el espacio.
3. Que participe en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
4. Que utilice la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
5. Que tenga hábitos de alimentación, higiene personal y aseo.

PARA EL NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA:

1. Que valore la higiene y la salud del propio cuerpo.
2. Que conozca y ejercite su propio cuerpo.

PARA EL NIVEL DE BÁSICA SECUNDARIA:

1. Que sea un buen compañero interesado por la solución de problemas de sus semejantes.
2. Que sea una persona agradable en el trato con los demás, dentro del respeto de su dignidad y la de sus semejantes.
3. Que sea una persona que se formula críticas verdaderas para sí y para los demás.

4. Que sea un buen compañero con un gran espíritu de colaboración interesado en la búsqueda de soluciones a los problemas de sus semejantes.
5. Que sea una persona agradable, respetuosa en el trato con los demás y que reconozca la dignidad del ser humano en sus compañeros.
6. Que sea una persona dispuesta a potenciar sus capacidades y a emitir juicios de valores responsables y sustentados en la lógica, el respeto y la dignidad de los demás.

PARA EL NIVEL DE MEDIA:

1. Que sea consciente de la necesidad del trabajo intelectual y productivo.
2. Que elija su profesión y ocupación con principios propios y sin alineación de su pensamiento y capacidades.
3. Que tenga la capacidad de formar una familia armónica y responsable.
4. Que se muestre como persona integral, física, síquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica, laboral y demás valores humanos.
5. Que valore, practique y respete la vida y los demás derechos humanos: la paz, los principios democráticos, la convivencia, el pluralismo, la justicia, la solidaridad y la equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y la libertad.
6. Que desarrolle cada vez la capacidad crítica, reflexiva y analítica para que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
7. Que en su autoestima conserve y practique el amor por la institución.
8. Que sea una persona consciente del valor que representa y de la necesidad que exige el esfuerzo y el trabajo intelectual y productivo en el proceso de su formación integral.
9. Que sea una persona capaz de elegir una profesión y/o ocupación fundamentada en principios y valores que la institución y la vida le han orientado y potenciado como patrimonio de defensa y criterios de definición, sin permitir la manipulación del pensamiento, de las decisiones y de sus capacidades.
10. Que sea una persona con una autoestima alta, capaz de quererse y de entregar amor a los demás y a su institución.
11. Que sea una persona capaz de desarrollar su capacidad crítica, reflexiva y analítica para que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientada con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de su población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas de orden social y económico de la región y/o del país.

- **IDENTIDAD INSTITUCIONAL**

MISIÓN

El colegio Guillermo Quintero Calderón es una Institución educativa de carácter oficial que ofrece educación inclusiva en los niveles de educación preescolar, básica y media académica que busca orientar y formar en las dimensiones humanas, las nuevas tecnologías y la investigación.

VISIÓN

La Institución Educativa Colegio Guillermo Quintero Calderón se consolidará como una de las instituciones líderes en educación inclusiva de la región del Catatumbo, promoviendo jóvenes con calidad académica y liderazgo.

SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

- **LA BANDERA**



Está representada por los colores Blanco y Verde, en dos rectángulos de igual tamaño.

El color blanco significa: PUREZA, DIGNIDAD Y HONESTIDAD

El Color verde significa: ESPERANZA e INTEGRACIÓN CON LA NATURALEZA

- **EL ESCUDO**



En el escudo se colocan de manifiesto símbolos que sintetizan la esencia, la filosofía, la visión y la misión de la institución educativa colegio Guillermo Quintero Calderón. El cóndor que representa la grandeza de los andes Colombianos y de las alturas, es el manifiesto de la inmensidad que debe desplegarse desde la institución para que la misión y la visión institucional encuentren eco en el entorno donde se desarrollan, el hecho que sobrevuele sobre un libro invita a la reflexión del deber ser inmediato de toda la comunidad educativa y, finalmente , que se encuentre sobre una inmensidad matizada por el color verde representa la esperanza que todos los seres humanos tenemos en el devenir de la vida. Igualmente se deben resaltar la guirnalda y el cono de fuego que lleva enredados en las garras de sus patas, el cóndor, los cuales representan el éxito y la entrega ardiente que debe caracterizar al estudiante colnalista en la búsqueda constante de la ciencia y la virtud.

▪ **HIMNO AL COLEGIO “GQC”**

Autor: Ángel Gilberto Núñez Sarmiento

I

Un templo de cultura, gloria de convención
es nuestro gran colegio Quintero Calderón
En él nos preparamos con amor y alegría
para servirle un día con todo el corazón.

II

Seguir adelante, el deber nos llama
Labremos brillante nuestro porvenir,
llevando orgullosos este bello lema,
Y a Dios por emblema vamos a surgir.

III

Somos jóvenes ansiosos de
labrar nuestro destino
Y encontrar pronto el camino
con firmeza y dignidad
Llevando por estandarte
en el alma los legados
De nuestros antepasados,
Dios y patria y libertad.

IV

Por seguir sus huellas nuestro gran colegio
Nos da el privilegio de saber luchar,
Porque en este templo de la luz leales
Nuestros ideales vamos a encontrar.

En las cuatro estrofas que constituyen el himno de la institución se hace un llamado al crecimiento, al seguimiento de esa llama del saber que representa la luz de nuestro porvenir y la razón para sentir en el alma y en el corazón ese orgullo de ser colnalista y de buscar en el diario vivir ese destino, ese camino con firmeza y dignidad, haciendo grande ese honor de ser colnalista y recordando por siempre a nuestros antepasados que nos invitaron a amar

y a vivir en libertad y a seguir su ejemplo desde los claustros de nuestro colegio donde nuestros ideales vamos a encontrar. Los versos que constituyen el coro, son una oda a ese sentimiento que el maestro Ángel Gilberto Núñez Sarmiento despertara, cuando quiso plasmar en palabras ese amor por el arte, por la institución y por todas las cosas que ella se desarrollaba,” Templo de cultura” un gran homenaje una gran responsabilidad.

- **HIMNO A LA VIRGEN DEL COL NAL**

Autor: Ángel Arsenio Rincón García

Por resolución Nº 02 del 11 de Mayo de 2001 se institucionaliza el HIMNO A LA VIRGEN DEL COL-NAL.

Rodeada con flores en ese lugar

I

Cuando llego al colegio muy temprano
Miro siempre para aquel bello lugar
Dónde está mi virgencita tan querida
A la que llamamos virgen del Col Nal

CORO

IV

José María Duarte fuerte el sacerdote
Que te trajo por primera vez aquí
Con sus sueños de patrona coronarte
Para siempre, para todos, para mí

CORO

Es la virgen, es la virgen, es la virgen
Virgen del col nal (del colnal) Bis

CORO

II

Quisiera traerte flores y rezarte
Y enseñarle a los demás esta canción
Para que con entusiasmo pueda amarte
Como todos y decirte esta oración

CORO

III

Tu mirada de ternura inconfundible
Es la quisiera yo recopilar
Y deseo que te quedes postradita

VALORES INSTITUCIONALES

La institución educativa colegio Guillermo Quintero Calderón propenderá por una formación en valores para sus estudiantes buscando que en ellos nazca y crezca un espíritu de aprecio, valoración y respeto por los demás, por la vida y la formación. En tal sentido hará especial énfasis en los siguientes valores:

Pertenencia. La institución generará y mantendrá un clima grato y especial en la relación de todos sus integrantes y colaboradores, vinculándolos estrechamente a sus propósitos. Que su aporte y trabajo sean fundamentales para el cumplimiento de sus fines.

Excelencia. La razón de ser de toda institución es la búsqueda de la excelencia, en tal sentido la preocupación constante debe ser el perfeccionamiento de todos sus procesos y acciones de la Investigación como Estrategia Pedagógica basada en las TIC

Respeto. Es la base para la construcción de una sociedad en principios de justicia, equidad, solidaridad y democracia.

Responsabilidad. Implica el cumplimiento oportuno y eficaz de las funciones asignadas. Es la capacidad que tienen los miembros de la Comunidad de la Institución Educativa Colegio Guillermo Quintero Calderón para evaluar el cumplimiento de las tareas propuestas.

Equidad. Todos los seres humanos merecen ser servidos y atendidos en igual condición sin distingo de raza, credo o identidad política. (Inclusión)

Disciplina: es el ejercicio consciente y responsable de las actividades cotidianas, conforme a la Misión, Normas y Reglamentos Institucionales.

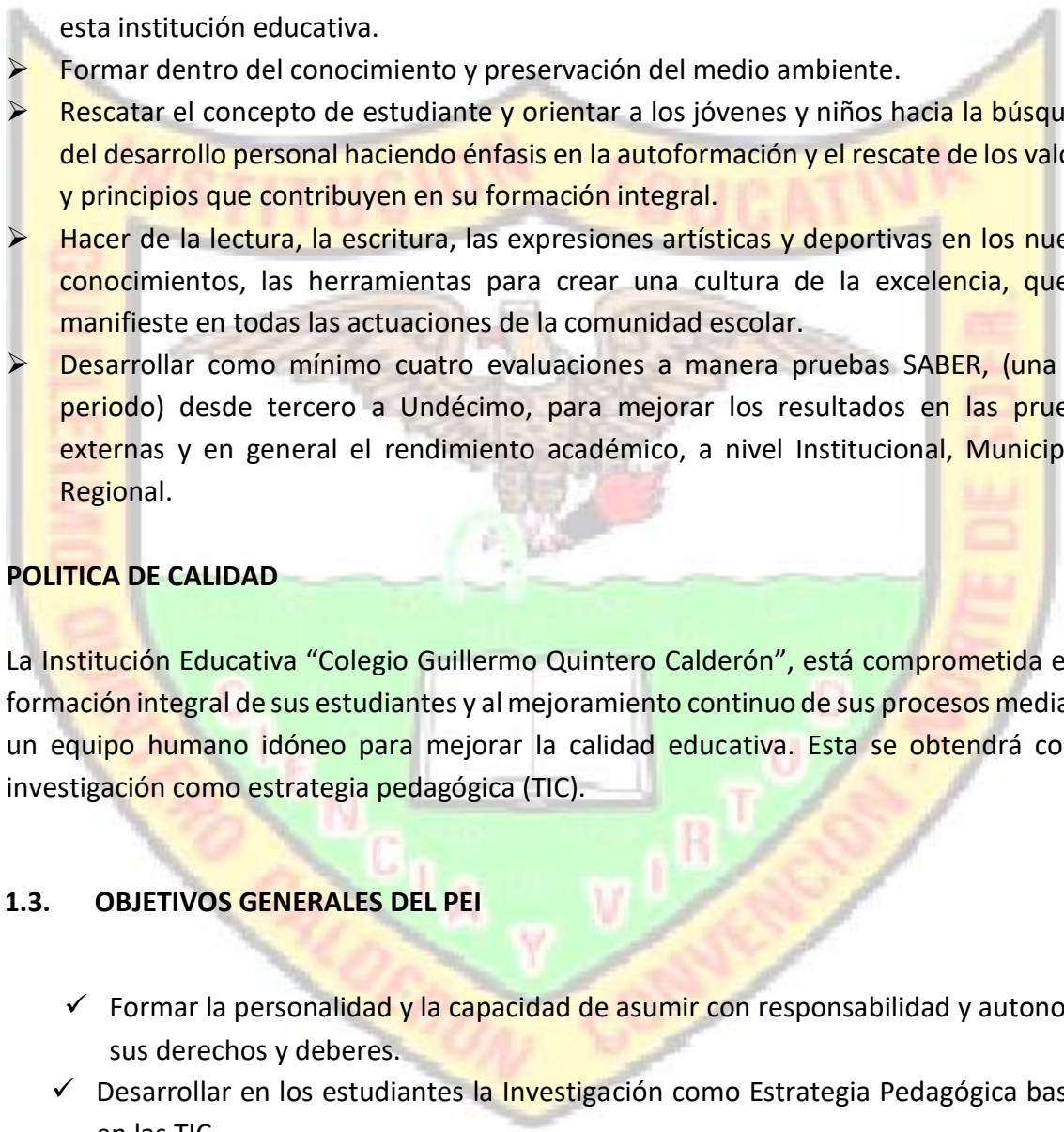
Lealtad: Significa fidelidad y rectitud en el comportamiento de los que conforman la Comunidad de la Institución Educativa Colegio Guillermo Quintero Calderón.

Solidaridad: Consiste en desarrollar al máximo capacidades personales, de modo que el conjunto de la comunidad pueda beneficiarse de ellas. Es el compromiso libre y consciente para el cumplimiento de las metas Institucionales.

Cultura ambiental: es la responsabilidad institucional de una nueva sociedad en armonía con su entorno.

METAS INSTITUCIONALES

- Impartir una educación centrada en el desarrollo de la dimensión humana, en el desarrollo de la personalidad y en la apropiación del conocimiento.
- Posicionar la institución, como la mejor de la región en la formación integral de niños, niñas y jóvenes.

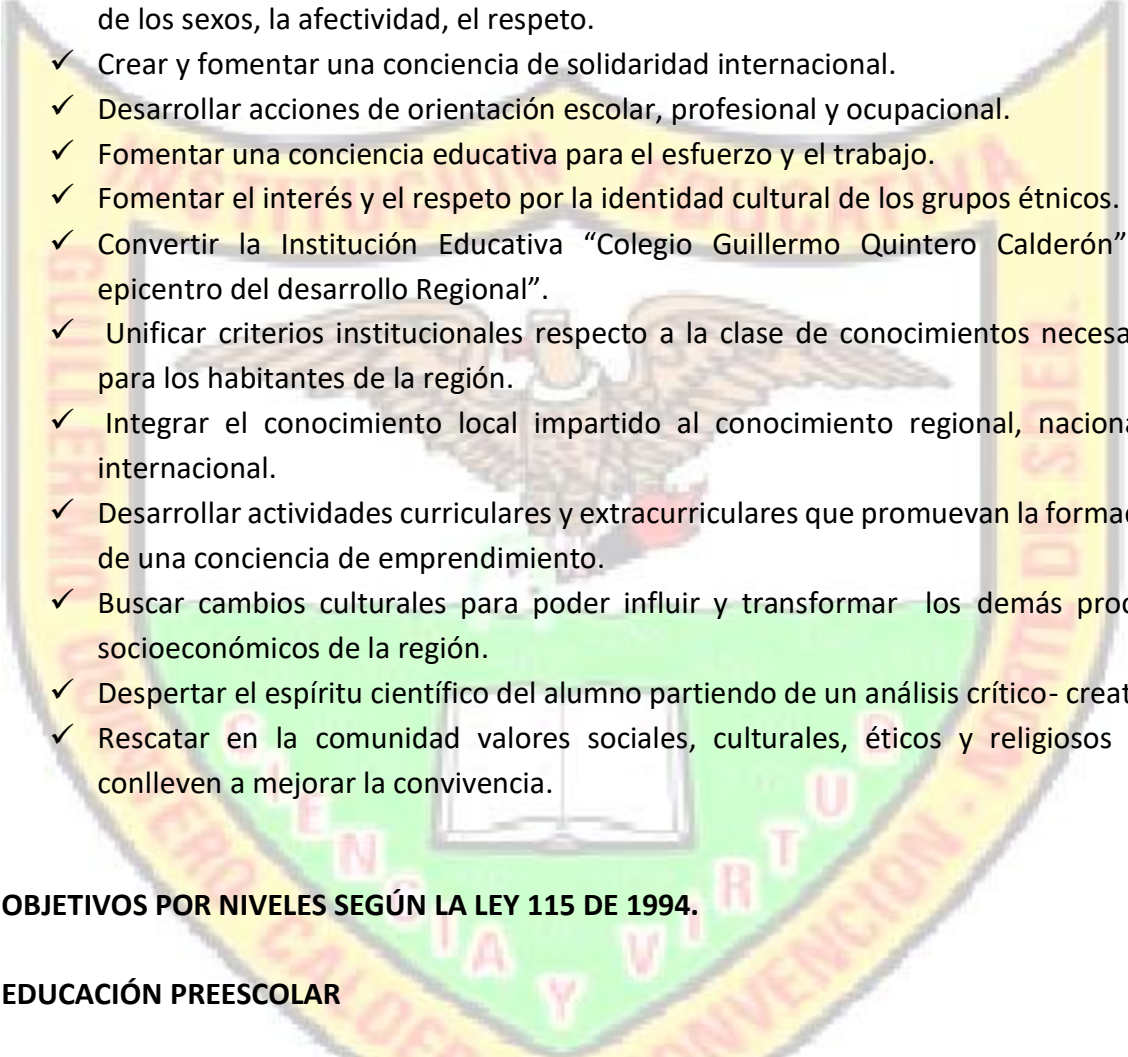
- 
- Formar en la adquisición y generación, mediante la investigación como estrategia pedagógica (TIC) de conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos para el desarrollo del saber, acorde a los avances de la nueva sociedad global.
 - Formar estudiantes con sentido de pertenencia, transparencia, excelencia, respeto, responsabilidad y equidad entre otros valores, que deben caracterizar al egresado de esta institución educativa.
 - Formar dentro del conocimiento y preservación del medio ambiente.
 - Rescatar el concepto de estudiante y orientar a los jóvenes y niños hacia la búsqueda del desarrollo personal haciendo énfasis en la autoformación y el rescate de los valores y principios que contribuyen en su formación integral.
 - Hacer de la lectura, la escritura, las expresiones artísticas y deportivas en los nuevos conocimientos, las herramientas para crear una cultura de la excelencia, que se manifieste en todas las actuaciones de la comunidad escolar.
 - Desarrollar como mínimo cuatro evaluaciones a manera pruebas SABER, (una por periodo) desde tercero a Undécimo, para mejorar los resultados en las pruebas externas y en general el rendimiento académico, a nivel Institucional, Municipal y Regional.

POLITICA DE CALIDAD

La Institución Educativa “Colegio Guillermo Quintero Calderón”, está comprometida en la formación integral de sus estudiantes y al mejoramiento continuo de sus procesos mediante un equipo humano idóneo para mejorar la calidad educativa. Esta se obtendrá con la investigación como estrategia pedagógica (TIC).

1.3. OBJETIVOS GENERALES DEL PEI

- ✓ Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- ✓ Desarrollar en los estudiantes la Investigación como Estrategia Pedagógica basada en las TIC.
- ✓ Proporcionar una sólida formación ética, moral y axiológica para fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.

- 
- ✓ Fomentar en la Institución Educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadanas y estimular la autonomía y la responsabilidad.
 - ✓ Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por equidad de los sexos, la afectividad, el respeto.
 - ✓ Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
 - ✓ Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
 - ✓ Fomentar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
 - ✓ Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.
 - ✓ Convertir la Institución Educativa “Colegio Guillermo Quintero Calderón” en epicentro del desarrollo Regional”.
 - ✓ Unificar criterios institucionales respecto a la clase de conocimientos necesarios para los habitantes de la región.
 - ✓ Integrar el conocimiento local impartido al conocimiento regional, nacional e internacional.
 - ✓ Desarrollar actividades curriculares y extracurriculares que promuevan la formación de una conciencia de emprendimiento.
 - ✓ Buscar cambios culturales para poder influir y transformar los demás procesos socioeconómicos de la región.
 - ✓ Despertar el espíritu científico del alumno partiendo de un análisis crítico- creativo.
 - ✓ Rescatar en la comunidad valores sociales, culturales, éticos y religiosos que conlleven a mejorar la convivencia.

OBJETIVOS POR NIVELES SEGÚN LA LEY 115 DE 1994.

EDUCACIÓN PREESCOLAR

La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- a. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;

- b. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- i. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio y
- j. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

LA EDUCACIÓN BÁSICA

Corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

ARTICULO 20. Objetivos generales de la educación básica. Son objetivos generales de la educación básica:

Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;

Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;

- a. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- b. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la

tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;

- c. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- d. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

ARTICULO 21. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- b. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- d. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- e. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- f. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- g. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- h. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- i. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- j. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- k. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- l. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;

- m. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- n. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política.
- o. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

ARTICULO 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- b. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- c. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h. h) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- i. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;

- k. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
- m. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- n. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- o. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

EDUCACIÓN MEDIA

ARTICULO 27. Duración y finalidad. La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

ARTICULO 28. Carácter de la educación media. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

ARTICULO 29. Educación media académica. La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

ARTICULO 30. Objetivos específicos de la educación media académica. Son objetivos específicos de la educación media académica:

- a. La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- b. La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
- c. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- d. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- e. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- f. El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;

- g. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y
- h. El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la presente Ley.

1.4. OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.

El Colegio Guillermo Quintero Calderón ofrece el servicio de educación en los niveles de Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, a los niños y jóvenes del Municipio de Convención y la región del Catatumbo, facilitando su ingreso sin distingo de raza, religión, ideología política, género, necesidades especiales y estratos sociales; constituyendo un ambiente escolar que contribuya a que los niños y jóvenes se sientan en un ambiente agradable y sostenible que mantenga su permanencia en la institución.

La Institución Educativa ha adoptado la política de inclusión siguiendo los lineamientos del gobierno nacional, en este sentido todos los niños y jóvenes que hagan parte de la institución son cobijados por los derechos y concesiones que la ley de primera infancia, la ley de adolescencia, la ley de los deberes y derechos humanos les confiere el Estado Colombiano; en su efecto la Institución diseña diferentes estrategias, proyectos y acciones que hagan de la inclusión su mejor bandera para que los niños y jóvenes encuentren en la institución un espacio que les permita un desarrollo integral de su personalidad.

La Institución Educativa tiene el firme propósito de construir una cultura institucional fundamentada en la búsqueda de la excelencia mediante la adaptación al entorno de las políticas de calidad diseñadas por el gobierno nacional, la adopción de la investigación y el uso de las nuevas tecnologías como estrategias que permitan desarrollar una educación de calidad; al tiempo contribuyan a que docentes y estudiantes desarrollen una mayor capacidad intelectual que los hagan dinamizadores de los diferentes procesos de desarrollo que requieren la región, el departamento y la nación.

La Institución Educativa ofrece una educación de calidad, a través de los planes de estudio para cada uno de los grados y niveles con la inclusión de la IEP y el apoyo de las TIC, el mejoramiento continuo del ambiente escolar, vinculación de los padres de familia en las

actividades realizadas y el seguimiento constante a los educandos en su formación académica y disciplinaria, garantiza su permanencia.

1.5. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL

- Personas con diversidad cultural. El proceso de inclusión de personas con diversidad cultural en la Institución Educativa Colegio Guillermo Quintero Calderón, se lleva a cabo cuando el Padre de Familia en el momento de la matrícula manifiesta su condición de desplazados (nacionales y extranjeros) y de esta manera se incluye en la hoja de vida del estudiante, en el SIMAT, SIRE y en la ficha de matrícula.
- Personas con necesidades educativa especiales. La Institución Educativa Colegio Guillermo Quintero Calderón, cuenta con una docente con funciones de orientadora a quien se le remiten los casos identificados por los docentes en el aula. Se notifica al padre de familia y se recomienda valoración profesional. El padre de familia debe presentar a la Institución dicha valoración para que la orientadora guie a los profesores para aplicar las respectivas adecuaciones curriculares.
- Personas con diversidad de género. La Institución Educativa favorece la aplicación del principio de identidad de género e igualdad de género, lo cual se ve reflejado en la articulación de los diferentes proyectos transversales y manual de convivencia escolar.
- Política de atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos, raizales y con diferentes nacionalidades. La Institución Educativa Colegio Guillermo Quintero Calderón, es respetuosa de las políticas de inclusión y acoge a estas poblaciones con parámetros en sus creencias y origen. Por tanto, se les atiende de la mejor manera permitiéndoles al igual que los demás su acceso a los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Políticas para estudiantes provenientes de la República Bolivariana de Venezuela: Según las circulares N° 45 de septiembre de 2015 y la circular N° 7 de febrero de 2016 donde se desarrollan las acciones necesarias que permitan garantizar el derecho fundamental a la educación de la población en edad escolar afectada por la movilización por el cierre de frontera o emigrantes de este mismo país. Por medio de la cual se da alcance a la anterior circular y presenta las orientaciones para la

atención de la población en edad escolar proveniente del vecino país de Venezuela. La institución Educativa Colegio Guillermo Quintero Calderón atiende las disposiciones para que los estudiantes que vienen de Venezuela sean incluidos en el registro de SIRE y SIMAT, de la siguiente manera:

Si el estudiante no tiene ningún tipo de identificación válida en Colombia: CAMPO REGISTRAR Tipo documento:

- NES: Número de identificación establecido por la secretaría de educación.
- Departamento de expedición: Municipio donde va a estudiar, mientras legaliza su situación en el país ante las oficinas de Migración Colombia.
- Municipio de Expedición: Departamento de nacimiento: Municipio de Nacimiento: Si el estudiante tiene pasaporte o visa: CAMPO REGISTRAR Tipo documento: CE. Número de cédula de extranjería Departamento de expedición: Campos quedan inactivos

- Políticas de inclusión, estudiantes desplazados y desvinculados del conflicto armado: La incorporación de estas poblaciones a la cotidianidad escolar tiene como propósito fundamental fortalecer su identidad a través del desarrollo de competencias personales, sociales y ciudadanas que les permitan defender y ejercer sus derechos vulnerados. Esta población será recibida en la Institución Educativa teniendo en cuenta las políticas gubernamentales en donde se cree en la palabra de la persona ya que existe un sistema nacional, donde luego se evidenciará su situación. Estos estudiantes serán incluidos inmediatamente en el SIMAT, teniendo en cuenta que entreguen documentos esenciales para hacer este proceso.
- Políticas de Inclusión, Primera Infancia y Educación Inicial La Institución Educativa Colegio Guillermo Quintero Calderón para continuar el proceso formativo de las niñas y niños de la primera infancia atendidos por la modalidad de Cero a Siempre, CDI y teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, establece los siguientes parámetros para su vinculación:
 - Enviar una solicitud por escrito al CDI en el mes de agosto, pidiendo la relación de los niños que cumplen la edad para ser recibidos al grado de transición.

- Con la relación entregada por el CDI, se procede a la asignación de nuevos cupos en el SIMAT.

- Políticas de Inclusión de estrategias semiescolarizadas Para la implementación de estas políticas, se tiene en cuenta el modelo educativo Proyecto Ser Humano, en las horas de la noche, contando con herramientas fundamentales de apoyo teórico, pedagógico y administrativo, representadas en el Manual del Tutor o Facilitador. En estos documentos se describen y explican los elementos teóricos, filosóficos, pedagógicos, metodológicos y administrativos necesarios para poder implementar el modelo.

1.6. CULTURA INSTITUCIONAL Y/O SISTEMA DE TRABAJO

La cultura institucional del Colegio Guillermo Quintero Calderón constituye una guía fundamental que orienta los comportamientos y actitudes de la comunidad educativa en su conjunto. Dicha cultura se manifiesta a través de determinados elementos centrales, como son el horizonte institucional, los principios y valores que promueven un ambiente de respeto, colaboración y compromiso.

El horizonte institucional define la misión y visión como un propósito educativo que dirige la institución, generando un sentido de pertenencia en cada integrante de la comunidad. Asimismo, los principios establecen las normas que fomentan la justicia, equidad y desarrollo personal, mientras los valores como la solidaridad, responsabilidad y respeto actúan como el hilo conductor de las interacciones diarias entre todos los involucrados.

La Cultura Institucional y sistema de trabajo de la Institución Educativa Guillermo Quintero Calderón no solo guía la convivencia y desempeño de sus miembros, sino que además establece un marco educativo integral que promueve el crecimiento personal, responsabilidad social y compromiso ético, creando de esta manera un entorno propicio para el desarrollo pleno de cada individuo.

- Liderazgo. Resulta clave para orientar e inspirar a toda la comunidad educativa desde el rector, coordinador, orientación escolar, docentes, estudiantes y padres de familia o acudientes; hacia metas compartidas en el ámbito de la enseñanza y aprendizaje. Con el fin de fomentar un ambiente escolar positivo y productivo,

siendo fundamental que nuestros líderes educativos definan una visión nítida y la comuniquen de forma efectiva, de modo que todos podamos alinear nuestros esfuerzos en una misma dirección.

- Equipo de Calidad. Coordina la gestión Directiva, Administrativa, Académica y Comunitaria, bajo la coordinación del equipo directivo. Este grupo se encarga de orientar las mejoras continuas en la calidad educativa mediante la promoción de la investigación y la modernización tecnológica, en alineación con las directrices del Ministerio de Educación Nacional y el proyecto educativo institucional (PEI).
- Seguimiento y Autoevaluación. Al concluir cada ciclo escolar, la institución realiza un proceso de autoevaluación utilizando formatos de Secretaría de Educación Departamental y siguiendo las pautas del Ministerio de Educación Nacional. Para ello, se conforman equipos específicos por cada área. Una vez recopilada la información, se comparte con toda la comunidad educativa para diseñar el Plan Anual de Mejoramiento en base a las oportunidades identificadas.
- Evaluación Académica. La Evaluación Académica Institucional está regida por el Decreto 1290 del 2009 y se articula en el Sistema Institucional de Evaluación. La plataforma académica reúne información estadística que se procesa y se comparte con estudiantes y padres de familia o acudientes a fin de implementar estrategias para superar las debilidades y fomentar el mejoramiento personal y grupal.

Las pruebas SABER arrojan datos que, al ser analizados en comunidad educativa, permiten definir fortalezas y debilidades. De este análisis emanan planes de mejora que se entrelazan en el proyecto institucional. Se realizan estadísticas anuales que permiten evaluar indicadores que guíen los ajustes que conduzcan a las metas trazadas.

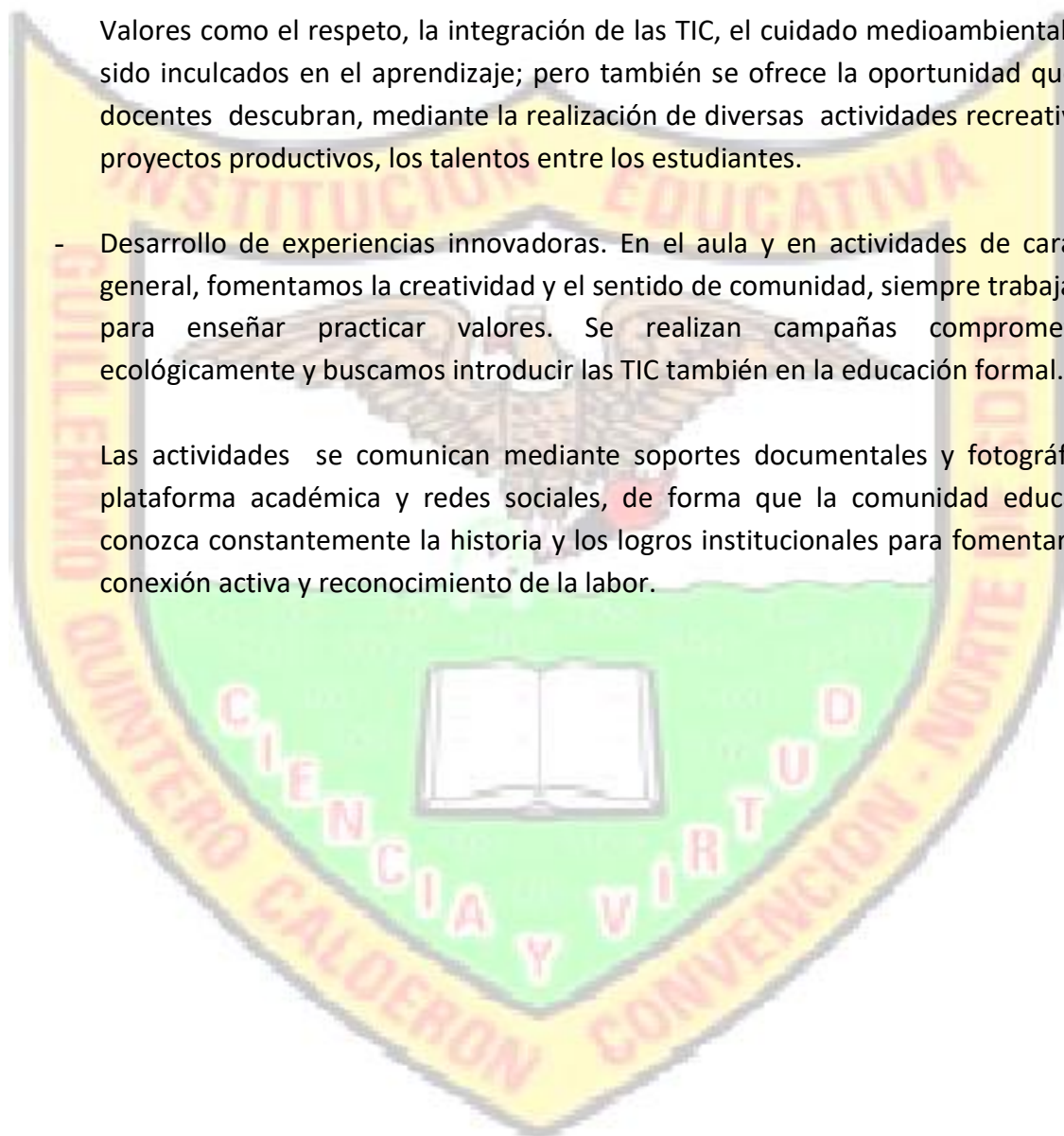
- Trabajo en Equipo. La institución valora profundamente el trabajo en equipo, enlazando a directivos, docentes, administrativos, estudiantes y padres de familia o acudientes en pro de un fin común. La cooperación de toda la comunidad escolar es indispensable para enfrentar desafíos e impulsar el crecimiento de sus integrantes.
- Divulgación de Buenas Prácticas. Se realizan Jornadas Pedagógicas y utilización de las redes sociales para localizar y compartir las buenas prácticas a todos los niveles

de gestión. De esta manera infundir un sentido de identidad en el seno de la comunidad educativa. Durante el intercambio de experiencias se realiza una evaluación periódica sobre el impacto de las acciones y, si es necesario, realizar ajustes necesarios.

Valores como el respeto, la integración de las TIC, el cuidado medioambiental han sido inculcados en el aprendizaje; pero también se ofrece la oportunidad que los docentes descubran, mediante la realización de diversas actividades recreativas y proyectos productivos, los talentos entre los estudiantes.

- Desarrollo de experiencias innovadoras. En el aula y en actividades de carácter general, fomentamos la creatividad y el sentido de comunidad, siempre trabajando para enseñar practicar valores. Se realizan campañas comprometidas ecológicamente y buscamos introducir las TIC también en la educación formal.

Las actividades se comunican mediante soportes documentales y fotográficos, plataforma académica y redes sociales, de forma que la comunidad educativa conozca constantemente la historia y los logros institucionales para fomentar una conexión activa y reconocimiento de la labor.



CAPITULO 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMAS DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

Instancia administrativa del Colegio Guillermo Quintero Calderón está conformada por el rector, consejo directivo y consejo académico, órganos que orientan y deciden la dirección y administración de la Institución Educativa en los aspectos académicos, culturales y sociales. El Gobierno Escolar favorece la participación y la toma de decisiones en la institución a través de diversas instancias dentro de sus competencias y ámbitos de acción. Este proceso tiene otros componentes como: el consejo estudiantil y de padres de familia, el comité de convivencia escolar, personero estudiantil, y Contralor escolar.

MARCO LEGAL. Se conforma a partir de los artículos 77, 93, 96, 142, 143 y 144 de la ley 115 de 1.994 y de los artículos 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del decreto 1860 del mismo año.

La ley N° 1620 y el Decreto N° 1965 de 2013; y las guía 48 y 49 del MEN.

OBLIGATORIEDAD: Se plasma en el artículo 18 y 19 del capítulo IV del decreto 1860 de 1994.

El régimen interno o la autonomía que se concede para la conformación del gobierno escolar, no puede desconocer el marco legal que lo determina.

Son órganos obligatorios mínimos: Rector, Consejo Directivo, Consejo Académico, Comisión de Evaluación y Promoción, según el artículo 20 del decreto 1860 de 1.994.

La integración de cada órgano, los electores, los designan en cada caso, el tiempo límite para su conformación y representación, están definidos en los artículos del 21 al 31 del decreto 1860 de 1994.

- ❖ **RECTOR.** Actúa como primera autoridad del establecimiento educativo, siendo el encargado de ejecutar las decisiones del Consejo Directivo y de las otras instancias del gobierno escolar.
- ❖ **CONSEJO DIRECTIVO.** Es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento, este consejo se elegirá dentro de los primeros sesenta días calendarios siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual y entra inmediatamente a ejercer sus funciones, con tal fin el rector convocará con la debida anticipación a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

- El Rector, quien lo preside y convoca ordinariamente mínimo dos veces al año y extraordinariamente cuando lo considere necesario.
- Dos representantes del personal docente, uno elegido por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes y el otro por el Consejo Académico de uno de sus miembros para que haga de puente entre este y el Consejo Directivo.
- Dos representantes de los padres de familia, uno elegido del consejo de padres de familia y el otro por la Asociación de Padres de Familia, en caso de que esta última no exista, los dos serán elegidos por el Consejo de Padres.
- Un representante de los estudiantes elegido por el consejo estudiantil, quien será su presidente.
- Un representante de los ex alumnos elegido por el consejo directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- Un representante del sector productivo, que por sentido de pertenencia desee participar en el comité o que haga parte de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. el representante será escogido por el consejo directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones o grupos de personas.

DURACIÓN DE LA REPRESENTATIVIDAD Y TIEMPO LÍMITE PARA SU CONFORMACIÓN.

Dentro de los primeros cuarenta y cinco días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el consejo directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes. En cuanto a su duración, esta es por un año lectivo y puede ser reelegido.

- ❖ **CONSEJO ACADÉMICO.** Instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento, consultora del consejo directivo para la revisión y mejoramiento del proyecto educativo institucional (PEI), el currículo, plan de estudios y la realización de la evaluación institucional y demás funciones que le otorgue la Ley o el Consejo Académico.

INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

- El Rector, quien lo preside.
- EL Coordinador o coordinadores.

- Un docente de cada área elegido por sus miembros.
- Los Coordinadores del Programa de Formación Complementaria, a saber: Coordinador del Programa, Coordinador de Práctica, Coordinador del Programa de Asuntos Estudiantiles.
- El Coordinador del Equipo de Calidad.

COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN. Instancia para la revisión y mejoramiento del componente académico.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

- Coordinador de cada sede (delegado de rectoría), quien lo preside, los docentes que imparten clases en cada grado y la participación de un padre de familia.
- ❖ **COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.** Este comité se conforma según la ley n° 1620 del 15 de marzo de 2013 y su decreto reglamentario n° 1965 del 11 de septiembre de 2013, para el ejercicio de los derechos humanos la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Su objetivo general es Ayudar al mejoramiento continuo del componente disciplinario y comportamental. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes y entre estudiantes, estudiantes y personal de servicios administrativos y de servicios generales, estudiantes y visitantes o padres de familia y entre estudiantes, cuando ocurra el incidente dentro de la institución y en asuntos relacionados con la misma

Liderar acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa

Promover el desarrollo de las competencias ciudadanas, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, el fomento de estilos de vida saludable y la prevención del acoso escolar y el ciberbullying.

Conocer y divulgar el manual de convivencia. haciendo sus respectivos ajustes con base en las recomendaciones de los integrantes de la comunidad educativa.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
- El personero estudiantil
- Un docente con función de orientación

- Un coordinador
- El presidente del consejo de padres de familia
- El presidente del consejo de estudiantes
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información. Debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar

- ❖ **CONSEJO ESTUDIANTIL.** El consejo de estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grupos, llamados representantes de grupo.

El consejo directivo deberá convocar en fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los estudiantes representantes de grupo, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por la Institución. Los alumnos de nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, elegirán un vocero único.

EDUCANDO. El alumno es el centro de aprendizaje, por tanto, debe ser una persona abierta al medio, asimilando conocimientos tanto teóricos como prácticos, con deseo de superación. Debe ser dinámico, innovador, con aspiraciones y con capacidad de triunfo y proyección hacia los demás; que busque el progreso de su institución y de su comunidad; un alumno que conserve sus valores y que se proyecte hacia la formación docente por ser estudiante de una Institución formadora de Maestros.

- ❖ **PERSONERO ESTUDIANTIL.** Según el artículo 28 del decreto 1860 de 1994, en todo establecimiento educativo el personero de los estudiantes será un estudiante que curse el último grado que ofrezca la institución, encargada de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendarios siguientes al de la iniciación de clase de un período lectivo anual o cuando lo señale el calendario de la secretaría de educación municipal, para tal efecto, el rector convocará a todos los estudiantes matriculados, con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto, el ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el consejo directivo.

PASOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO ESTUDIANTIL.

- Inscripción de candidatos.
- Campaña.
- Votación.
- Escrutinio.
- Conteo y clasificación de los votos por candidato.
- Elaboración y firma del acta de escrutinio.
- Ceremonia de posesión del personero.
- ❖ **CONTRALOR ESTUDIANTIL:** El Contralor Escolar será un estudiante que se encuentre debidamente matriculado en la institución educativa, debe ser elegido democráticamente por los estudiantes matriculados el mismo día que se elige al Personero Estudiantil.

La Asamblea Departamental por medio de la Ordenanza N° 011 de 2012, creó la figura de la Contraloría Escolar en los Establecimientos Educativos oficiales del Departamento Norte de Santander. La Secretaría de Educación con el objeto de reglamentar algunos aspectos de la Ordenanza, emite la Resolución 1084 del 8 de marzo de 2013, en su Artículo 1, resuelve adoptar la

figura de la Contraloría Escolar, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social de los recursos del fondo de servicios educativos en los Establecimiento Educativo oficiales del Departamento Norte de Santander.

LOS ASPIRANTES Y/O CANDIDATOS A CONTRALORES ESCOLARES DEBERÁN TENER UN PERFIL DEFINIDO ASÍ:

- Alumno con capacidad de liderazgo, respetuoso de la convivencia y buen desempeño académico.
- No tener faltas disciplinarias graves ni gravísimas dentro de los dos años anteriores a su postulación.
- Capacidad de diálogo, concertación y resolución pacífica de conflictos.

- Manifiesto sentido de pertenencia por la institución.
- Reconocimiento dentro de la comunidad educativa por respeto y valor hacia los pares y demás miembros de la comunidad educativa.
- Capacidad y criterio de argumentación.

LOS REQUISITOS PARA SER CONTRALOR ESTUDIANTIL SON:

- Será un estudiante que se encuentre debidamente matriculado en la institución educativa.
- Presentar una propuesta asociada al desempeño como Contralor Escolar, el cual será publicado en las carteleras de la institución.
- No podrá ejercer al mismo tiempo como Personero Estudiantil ni como representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo o ante el Consejo Estudiantil.

Haber recibido una sensibilización y/o capacitación por parte de la Contraloría Regional de Ocaña, Norte de Santander

FUNCIONES DEL CONTRALOR ESTUDIANTIL

El Contralor Estudiantil tendrá como funciones las siguientes:

- Propiciar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de los de los Establecimientos Educativos.
- Promover la rendición de cuentas en las Instituciones Educativas.
- Conocer de las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios educativos.
- Conocer las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias o irregularidades en la ejecución del presupuesto, el manejo de los bienes del Establecimiento Educativo.
- Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al rector y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.

GRUPO DE APOYO DEL CONTRALOR ESTUDIANTIL: estará conformado por estudiantes matriculados de los grados sexto a undécimo en los establecimientos que ofrecen educación media o de los dos últimos grados cuando el establecimiento ofrezca educación básica; se elegirá un representante de cada grado en votación interna que realizará el alumnado el mismo día de la elección del Contralor Escolar En ausencia permanente de

algún integrante del grupo de apoyo, se realizará el mismo procedimiento de elección. El grupo de apoyo tendrá las siguientes funciones:

- Aunar esfuerzos para que el ejercicio del Control Fiscal se realice con transparencia, eficiencia y eficacia en el Establecimiento Educativo.
- Conocer el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I).
- Estar al tanto del presupuesto, estados financieros, plan de compras y verificar el cabal cumplimiento de los resultados previsto con los gastos que se ordenan.
- Requerir las actas del Consejo Directivo en los temas relacionados con el presupuesto.
- Analizar y estudiar la información que reciba el Contraloría Escolar.
- Presentar propuestas al Contralor Escolar relacionados con las funciones 10 inherentes a la Contraloría Escolar.
- Designar el reemplazo del Contralor Escolar en ausencia definitiva del elegido por la comunidad educativa.
- Elegir el secretario(a) de la Contraloría para llevar el libro de actas

❖ **CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.** EL rector y/o el coordinador de la sede, convocará durante el primer periodo académico a asamblea general a todos los padres de familia de los menores de edad que tenga matriculados en la sede y después de explicarles las exigencias y bondades del programa les solicitará su participación activa y responsable en el proceso de formación de los jóvenes, convocándolos a participar en los distintos órganos del gobierno escolar: consejo directivo, consejo de padres, comisión de evaluación y promoción y comité de convivencia principalmente. En las sedes donde se cuente con grupos suficientes, se motivará la creación y participación en una escuela de padres.

Como es sabido, todos los establecimientos educativos deben organizar su gobierno escolar con el fin de garantizar la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa. Uno de esos estamentos es el consejo de padres como órgano que asocia a los padres y acudientes para asegurar la participación de las familias en el proceso pedagógico institucional. Al Consejo de Padres los acompañarán como asesores el grupo que integra la Gestión Comunitaria

El consejo de padres, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes:

- Velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación.
- Promover programas de formación de los padres de familia para cumplir adecuadamente la tarea educativa que le corresponde.

RELACIÓN DE CARGOS CON LOS INTEGRANTES

1.- DIRECTIVOS DOCENTES:

Rector: Gilbery R. Cabanilla Alarcón

Coordinador Académico y Disciplina: Joel David Flórez Gutiérrez

Orientadora: Sayda Ayde Sanabria Galvis

2.- CONSEJO DIRECTIVO

- Rector: Gilbery Cabanilla Alarcón
- Docentes: Ángel Arsenio Rincón García
Hna. Diomira Arcos Guerrero
- Rep. C. De Padres: Yasleidy Pedroza
Albeiro Ríos Ovallos
- Rep. Alumnos: Julieth García Idarraga
- Rep. Exalumnos: Brayan Steven Jaime Carrascal
- Sector Productivo: Edilma Carrascal Benítez

3.- CONSEJO ACADEMICO

- Sociales: Clara Inés Naranjo
- Filosofía: Mario Andrés Beltrán Bueno
- Ética Y Valores: Alida Rosa Burza Santiago
- Educación Física: Enrique Alberto Vera Freytter
- Ciencias Naturales: Bellanida Fuestes Haro
- Matemática: Helena Margarita Jaramillo Amaya

- Inglés: Jenny Jimena Bohórquez
- Artística: Mariela Fuentes Haro
- Religión: Hna Diomira Arcos Guerrero
- Informática: Ángel Arsenio Rincón
- Lengua Castellana: Magda Carolina Vargas Rodríguez
- Preescolar: Lorena Contreras Villalba
- Básica Primaria: Hna. Diomira Arcos Guerrero

4.- **Personero (A) Estudiantil:** Albeni Antonio Barbosa Zambrano

5.- **Contralor Estudiantil:** Dairon Tarazona Garzón

6.- **Consejo De Estudiantes**

- Presidente: Joseth Alejandro Martínez Reyes
- Vicepresidente:
- Secretaria:
- Tesorero:
- Fiscal:
- Vocal:
- Vocal:
- Vocal:
- Vocal:
- Vocal:
- Vocal:
- Vocal:
- Vocal:
- Vocal:
- Vocal:

7.- **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA**

- Presidente: Jorge Carreño
- Vicepresidente:
- Secretaria:
- Tesorero:

- Fiscal:
- Vicefiscal:
- Vocal:
- Vocal:
- Vocal:
- Vocal:

8.- CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Presidente: Luis Albeiro Ríos

- Secretaria: Lucero Caicedo Tejada
- Tesorero: Carmenza Montaguth
- Fiscal: Adriana Yelitza Ocanto Uzcategui
- Vocal: Yureimis Sanguino Hernández
- Vocal: Lina María Castilla Salazar
- Vocal: Beatriz Eliana Quintero
- Vocal: Yasleidy Pedroza

9.- COMITÉ DE CONVIVENCIA

- Rector: Gilbery Cabanilla Alarcón
- Coordinador de Disciplina: Joel David Flórez Gutiérrez
- Personero Estudiantil: Albeni Barbosa Zambrano
- Orientadora: Sayda Sanabria Galvis
- Docente: Bellanida Fuentes Haro, Mario Andrés Beltrán Bueno, Yeni Jimena Bohorquez Rodríguez

Magda Celene Castilla Duarte

- Presidente Consejo de Estudiantes: Joeth Alejandro Martínez Reyes
- Padre de familia: Dixon Amaya Jácome

10. COMITÉ CONTROL INTERNO

- Rector: Gilbery Cabanilla Alarcon
- Coordinador: Joel David Flórez Gutiérrez
- Secretario Técnico: Gonzalo Matallana
- Representante Padres de Familia: Lucero Patricia Caicedo Tejada
- Representante Administrativo: Zoraida Ortega Quintero
- Personero Estudiantil: Albeni Antonio Barbosa Zambrano

- Docente: Sayda Sanabria Galvis
- Docente: Magda Celene Castilla Duarte
- Docente: Mariela Fuentes Haro
- Estudiante: Julieth García Idarraga
- Exalumno: Brayan García Jaime Carrascal

PLANTA DE CARGOS

❖ ADMINISTRATIVOS

Nº	NOMBRE	CEDULA	TITULO		CARGO	GRADO
			GRADO	POSTGRADO		
1	Durán Claro Ana María	37.366.874	Básica Primaria		Auxiliar Servicios Generales	533501
2	Galvis Sepúlveda Magaly	37.367.740	Auxiliar de Enfermería		Auxiliar Administrativa	533006
3	Lara Greco Heber Enrique	13.374.431 Convención	Bachiller		Celador	532003
4	Ortega Quintero Zorayda	27.660.264 Convención	Licenciada en Educ. Básica con Énfasis en Ciencias Naturales		Secretaria pagadora	512007
5	Ríos Galvis Aida Rosa	27.660.132 Convención	Básica Primaria		Auxiliar de Servicios Generales	5335-01
6	Matallana Gonzalo	5426704	Administrador publico		Auxiliar administrativo	

8	Trujillo Quintero Nubia del Carmen	37'365.964 - Convención	Licenciada en Educ. Básica con Énfasis en Ciencias Naturales		Auxiliar administrativa	5330 – 05
---	---	-------------------------------	--	--	----------------------------	--------------



❖ **DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES**

NÚMERO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	PERFIL	ESPECIALIDAD	ESCALAFON	SEDE
1	GILBERY RAMON CABANILLA ALARCON	88206072	INGENIERO CIVIL		2C	PRINCIPAL
2	JOEL DAVID FLOREZ GUTIERREZ	77092036	ING. SISTEMAS	MG. EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACIÓN		PRINCIPAL
3	SAYDA SANABRIA URQUIJO	37368041	LIC. EDUCACION PRIMARIA	PLANEACION PARA LA EDUCACION AMBIENTAL	14	PRINCIPAL
4	ANGEL ARSENIO RINCON GARCIA	13374928	LIC. ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN	GESTION DE PROYECTOS INFORMATIVOS Y ORIENTACION VOCACIONAL Y OCUPACIONAL	14	PRINCIPAL
5	YALIN CONTRERAS MADARIAGA	13372885	LIC. LINGÜÍSTICA Y LITERATURA	GERENCIA INFORMATICA	14	PRINCIPAL
6	MARIO ANDRES BELTRAN BUENO	1024480319	FILÓSOFO	MG. EN ÉTICA Y PROBLEMAS MORALES Y CONTEMPORANEOS	3ª	PRINCIPAL
7	CLARA INES NARANJO DIAZ	28423592	LIC. CIENCIAS SOCIALES	PLANEACION PARA LA EDUCACION AMBIENTAL	14	PRINCIPAL

8	MAGDA CAROLINA VARGAS RODRÍGUEZ	1095949234	LIC. ESPAÑOL Y LITERATURA		2ª	PRINCIPAL
9	MAGDA IBETH ANGARITA MENDOZA	1091670719	LIC. CIENCIAS SOCIALES		2ª	JUAN ESTEBAN CAMACHO
10	JENNY JIMENA BOHORQUEZ RODRIGUEZ	37369919	LIC. ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN	ORIENTACION VOCACIONAL OCUPACIONAL Y	14	PRINCIPAL
11	CECILIA ORTEGA LOBO	37366813	LIC. EDUCACION BASICA. ENFASIS EN CICENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	ORIENTACION VOCACIONAL OCUPACIONAL Y	14	PRINCIPAL
12	HELENA MARGARITA JARAMILLO AMAYA	1090988684	ING. DE PETROLEOS	MG. EN EDUCACIÓN	2ª	PRINCIPAL
13	LAUDID DEL CARMEN SANTIAGO	37369091	LIC. EDUCACION BASICA ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	EMPRENDIMIENTO Y ECONOMIA SOLIDARIA	10	PRINCIPAL
14	ALIDA ROSA BURZA SANTIAGO	37368697	LIC. ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	GERENCIA INFORMATICA	14	PRINCIPAL
15	SOLANGEL SOLANO GUERRERO	27660151	LIC. SUPERVISION EDUCATIVA	RECREACION ECOLOGICA Y SOCIAL	14	PRINCIPAL

16	MAGDA CELENE CASTILLA DUARTE	37370791	LIC. EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS	MAESTRIA EN EDUCACION MATEMATICA	2BM	PRINCIPAL
17	JACQUELINE MACHUCA VILLEGAS	37367748	LIC. EDUCACION BASICA ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	ORIENTACION VOCACIONAL Y OCUPACIONAL	10	PRINCIPAL
18	MÓNICA LILIANA LEAL MOLIONA	1091655352	ING. SISTEMAS	MG. EN EDUCACIÓN ESP. GERENCIA DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES	3ª	PRINCIPAL
19	IVAN JOSE HIGUERA GUECHA	88132628	ING. BIOTECNOLÓGICO	ESP. TECNOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS	2ª	PRINCIPAL
20	MARIELA DEL CARMEN FUENTES HARO	37370358	LIC. LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN	INFORMATICA PARA APRENDIZAJE EN RED	2ª	PRINCIPAL
21	BELLANIDA FUENTES ARO	37371236	LIC. EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	MAESTRIA EN EDUCACION	2BM	PRINCIPAL
22	MARÍA CAMILA MONTEJO REYES	1090988515	LIC. EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN MATEMÁTICAS	MG. PAZ, DESARROLLO Y CIDADANÍA	3ª	PRINCIPAL

23	CHAIREN MELISSA VACCA MONTAGUT	1094580787	LIC. EDUCACIÓN PREESCOLAR		2ª	PRINCIPAL
24	CESAR YOHAN PEREZ ARIAS	1091675179	FISICO		2ª	PRINCIPAL
25	JUAN CARLOS LIZCANO PARRA	13507792	LIC. MATEMATICAS Y FISICA		2B	PRINCIPAL
26	ROSALBA PALLARES AYALA	37365689	LIC. CIENCIAS SOCIALES		10	PRINCIPAL
27	DIGNA ROSA PICÓN QUINTERO	37367847	LIC. ARTÍSTICA	ESP. INFORMÁTICA EDUCATIVA	14	
28	PLUTARCO PAEZ GELVEZ	13371703	LIC. SUPERVISION EDUCATIVA	GESTION EDUCATIVA	14	SEDE GABRIELA
29	NIVIA ESTELA QUINTERO QUINTERO	37365419	SUPERVISION EDUCATIVA	ORIENTACION EDUCATIVA Y DESARROLLO HUMANO	14	SEDE GABRIELA
30	MERY CECILIA MARTINEZ PORTILLO	37365069	LIC. EDUCACION PRIMARIA	EDUCACION PERSONALIZADA	14	SEDE GABRIELA
31	MARIA DILIA AMAYA MACHADO	37367745	LIC. PREESCOLAR	ORIENTACION EDUCATIVA Y DESARROLLO HUMANO	14	SEDE GABRIELA
32	LUZ MARINA DUARTE CORONEL	37366947	LIC. EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE	EDUCACION AMBIENTAL	13	SEDE GABRIELA
33	AIDA MARÍA CONTRERAS	27660279	LIC. SUPERVICIÓN EDUCATIVA	ESP. GERENCIA INFORMÁTICA	14	SEDE APOSTÓLICA

	QUINTERO (INCAPACIDAD)			ESP. ORIENTACIÓN EDUCATIVA		
34	LORENA CONTRERAS VILLALBA	37368722	LIC. EDUCACION BASICA ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	CIENCIAS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	9	SEDE ROSARISTAS
35	MARIA DEL CARMEN GARCIA DE AREVALO	37365265	LIC. SUPERVISION EDUCATIVA	ORIENTACION EDUCATIVA Y DESARROLLO HUMANO	13	SEDE ROSARISTAS
36	LESDRY YANETH DUARTE CORONEL	37367383	LIC. CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	13	SEDE ROSARISTAS
37	DIOSELINA AMAYA	37367114	LIC.CIENCIAS SOCIALES	RECREACION ECOLOGICA Y SOCIAL	14	SEDE ROSARISTAS
38	HNA DIOMIRA ARCOS GUERRERO	51733326	LIC. EDUCACION BASICA PRIMARIA	ORIENTACION VOCACIONAL Y OCUPACIONAL	14	SEDE ROSARISTAS
39	MARIO ALFONSO LEAL ANGULO (INCAPACIDAD)	13373861	LIC. CIENCIAS SOCIALES DE LA EDUCACION	INFORMATICA EDUCATIVA	13	SEDE JOSE MARIA ESTEVEZ COTE
40	ANA ROSA QUINTERO PATIÑO	37366510	LIC. CIENCIAS SOCIALES	GERENCIA INFORMATICA	14	SEDE JOSE MARIA ESTEVEZ COTE

41	YULEMA SANCHÉZ ANGARITA	37371287	LIC. EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ESP. INFORMÁTICA EDUCATIVA	2ª	ESTEVEZ COTE
42	MARLENI ANGARITA ESTRADA	37367007	LIC. EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	ESP. GERENCIA INFORMÁTICA		JUAN ESTEBAN CAMACHO
43	BIBIANA HERNÁNDEZ	1094273753	LIC. LENGUAS EXTRANJERAS INGLÉS Y FRANCÉS		2ª	PRINCIPAL

2.2. EL SISTEMA DE MATRÍCULAS

La Ley 115 de 1994 define la matrícula como el acto formal que vincula al estudiante al servicio educativo. Este proceso, más que un simple trámite, constituye un contrato regido por las normas del derecho privado, en el cual se detallan los derechos y obligaciones de ambas partes, así como las causales de terminación y las condiciones para su renovación.

La matrícula es un elemento crucial que no solo formaliza la relación entre el estudiante y la institución, sino que también integra componentes esenciales como el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Manual de Convivencia. Estos documentos son pilares que guían el desarrollo académico y formativo del estudiante dentro de la institución.

Además, la institución se adhiere estrictamente a las normativas vigentes, como la Ley 115 de 1994, la Ley 1346 de 2009 y la Ley 1618 de 2013, que garantizan la equidad y la inclusión en la educación. Estas leyes establecen las condiciones necesarias para asegurar que todos los estudiantes, independientemente de sus necesidades educativas especiales, discapacidades o talentos excepcionales, reciban una educación accesible y de calidad en los niveles de preescolar, básica, media, tal como lo expresa la Misión de la institución.

El proceso de matrículas en nuestra institución está completamente sistematizado, siguiendo las directrices establecidas por el Consejo Directivo. En la primera etapa, se lleva a cabo una sensibilización dirigida a los padres de familia, donde se les informa detalladamente sobre el procedimiento para la admisión de nuevos estudiantes. Durante este proceso, se les explica la importancia de presentar la documentación requerida, que incluye el Registro Civil, el Certificado de Estudios (diferente del boletín de calificaciones), la tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía, una foto digital y el Paz y Salvo del año anterior en el caso de los estudiantes antiguos. Es importante destacar que los estudiantes no están obligados a pagar derechos académicos.

El sistema de matrícula, conocido como SIMAT, es una plataforma nacional donde se registran todos los estudiantes matriculados, junto con su información correspondiente. Este sistema garantiza una gestión eficiente y centralizada de los datos, asegurando que la información de cada estudiante esté actualizada y disponible a nivel nacional.

Durante el proceso de matrícula, el estudiante es registrado en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) por la secretaría, y tanto el estudiante como su acudiente firman un contrato y una tarjeta de matrícula, aceptando legalmente las responsabilidades y compromisos asociados.

2.3. LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO CON EL FIN DE REALIZAR EL PROYECTO

En la actualidad la Institución ha venido renovando la planta de docentes con personal capacitado en las diferentes áreas del conocimiento, en el campo administrativo y servicios generales se refleja la carencia de dicho personal por el congelamiento de nombramientos. Por otro lado, en los aspectos físicos y tecnológicos se ha venido adquiriendo algunos equipos buena calidad y última tecnología, enseres y muebles aptos para el ejercicio escolar.

- **Inventario**

En el encontramos de forma detallada los bienes e inmuebles de la institución que se encuentra ubicados en las Sede Principal y las Sedes Anexas.

(Ver anexo, inventario vigencia 2024, pagaduría).

2.4. EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL REGLAMENTO PARA DOCENTES.

2.4.1. MANUAL DE CONVIVENCIA: El Manual de Convivencia del Colegio Guillermo Quintero Calderón pretende contribuir al desarrollo integral de la persona, dentro de un ambiente de convivencia fraterno y armónico, fortaleciendo el ejercicio de los valores cristianos, sociales, políticos y culturales; así como el reconocimiento, valoración y respeto por los Derechos Humanos. Procurando una formación responsable, con profundo respeto por la individualidad, la autonomía y la diferencia, garantizando la práctica de la democracia, la participación y el respeto por el otro.

En su construcción participaron representantes de la comunidad educativa y en su re significación periódicamente se cuenta con todos los estamentos, proceso que implica tener en cuenta las normas vigentes: Código del Menor, Ley 1098 de 2006 código de infancia y adolescencia, decreto, el Decreto 1620 de 2013 Convivencia Escolar, Guía 49 MEN y demás normas que rigen su elaboración. Contiene el conjunto de principios, normas, procedimientos, acuerdos, y demás aspectos que regulan y hacen posible la convivencia de los miembros de una institución educativa, el cual se constituye en herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de la Institución. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los

recursos y procedimientos para mitigar los conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos (Chaux, Vargas, Ibarra & Minski, 2013, citado por MEN, s.f.).

En el Manual de Convivencia se consignan los procedimientos o la manera propia como en la institución, se sigue un conducto regular y se activa una Ruta Integral para la Convivencia Escolar desde la norma, con los que regularmente se resuelven los problemas o conflictos, según la gravedad el Comité de Convivencia actúa conforme al respeto por sí mismo y por el otro en un ambiente de acuerdos, concertaciones y acciones en pro del mejoramiento del clima escolar. Igualmente, se determinan los avances de los estudiantes en su proceso educativo, se aplican las medidas pedagógicas y sanciones formativas que se consideren pertinentes frente a los incumplimientos en los deberes, y se otorgan los estímulos y reconocimientos para quienes sobresalgan en el alcance de los logros o de sus deberes.

El manual de convivencia de la institución educativa busca la creación de espacio de construcción de la ciudadanía y de la participación democrática, con el propósito de formar hombres y mujeres íntegros. En este mismo sentido contiene los derechos y obligaciones de los estudiantes, los padres o tutores y los educandos al firmar la matrícula correspondiente, estarán aceptando el mismo.

(Ver anexo, coordinación y rectoría).

2.4.2. REGLAMENTO DE LOS DOCENTES

Este documento contempla las funciones, derechos, deberes y prohibiciones del personal docente y directivos docentes, con el objetivo de mantener una buena convivencia en la comunidad educativa Colegio Guillermo Quintero Calderón.

2.4.3. MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

El desarrollo organizacional de todo establecimiento educativo está estrechamente ligado y relacionado con la gestión del talento humano, que sin duda ayudará a mejorar el desarrollo de todos los procesos, proyectos y actividades en una institución por medio de la implantación de normas y políticas basadas en el desarrollo del talento humano, como lo es el Manual de Funciones y Procedimiento, herramienta indispensable para toda la institución, ya que nos permite cumplir con las funciones y procesos de una manera clara y sencilla, a su vez es considerado como un instrumento dinámico, sujeto a cambios, que surge de las necesidades propias de nuestra institución, por ello su revisión y actualización permanente debe ser una constante con miras a mantener su utilidad.

Por ende, La Institución Educativa Colegio Guillermo Quintero Calderón del municipio de Convención, Norte de Santander, cuenta con un Manual de funciones y Procedimientos basado en la normatividad vigente Decreto 1075 del 2015, ley 715 del 2001, ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994. en los aspectos generales, la descripción de la institución y según el modelo metodológico desarrollado por la Secretaría De Educación Municipal y de este modo poder establecer las funciones a los distintos estamentos y áreas de gestión que hacen parte de la administración del plantel.

El Manual de Funciones, han sido elaborados en forma didáctica para que toda la comunidad educativa tenga conocimiento sobre los objetivos, líneas de responsabilidad y coordinación, así como de las actividades que se deben seguir en la realización de las funciones de una unidad administrativa.

El manual de funciones contiene la integración de funciones y actividades en unidades orgánicas, al igual que la jerarquización de la autoridad de tal forma que los grupos o individuos separados por la división funcional de la institución actúen coordinadamente y enmarcados en líneas de responsabilidad.

El manual de procedimientos es el documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de una unidad administrativa, o de dos o más de ellas.

El manual incluye además los puestos o unidades administrativas que intervienen precisando su responsabilidad y participación.

Contiene información y ejemplos de formularios, autorizaciones o documentos necesarios, maquinas o equipo de oficina a utilizar y cualquier otro dato que pueda auxiliar al correcto desarrollo de las actividades dentro de la Institución.

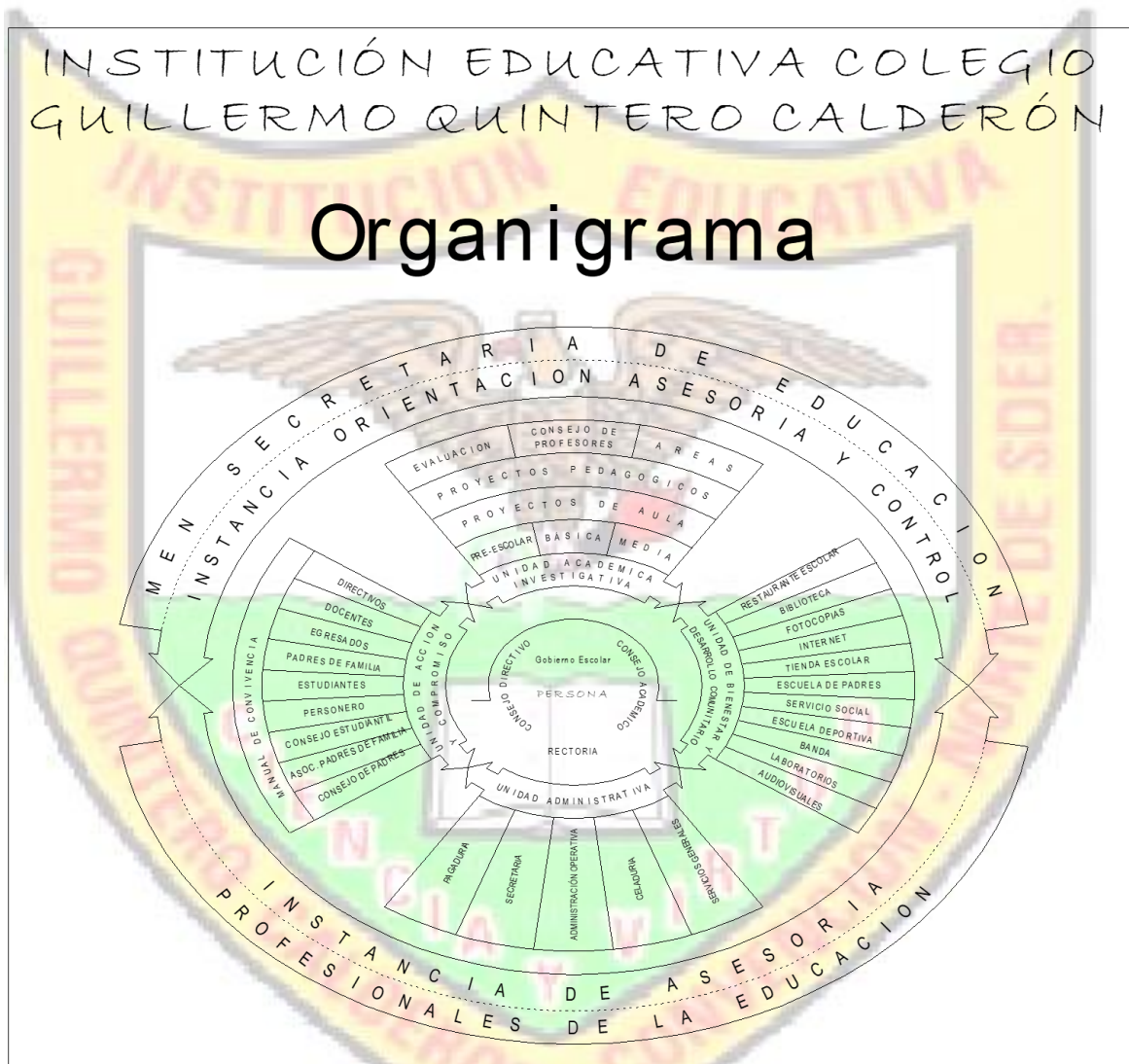
En él se encuentra registrada y transmitida sin distorsión la información básica referente al funcionamiento de todas las unidades administrativas, facilita las labores, la evaluación y control interno y su vigilancia, la conciencia en los empleados y en sus jefes de que el trabajo se está realizando o no adecuadamente.

(ver Anexo Manual de procedimientos y funciones vigencia 2024).

2.5. LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Este organigrama tiene forma circular con la intención de representar la aplicación Institucional de la inclusión y la interrelación recíproca de las diferentes unidades y estamentos de las mismas.

La institución educativa tiene como eje principal la persona ante la cual giran todos los órganos del gobierno escolar, rectoría, consejo directivo, consejo académico y contralor. Estos órganos velan por el buen manejo, convivencia y aplicación de la normatividad educativa.



Además, cuenta con cuatro unidades distribuidas de la siguiente manera:

❖ UNIDAD ADMINISTRATIVA:

- Pagaduría

- Secretaria
- Administración Operativa
- Celaduría
- Servicios Generales

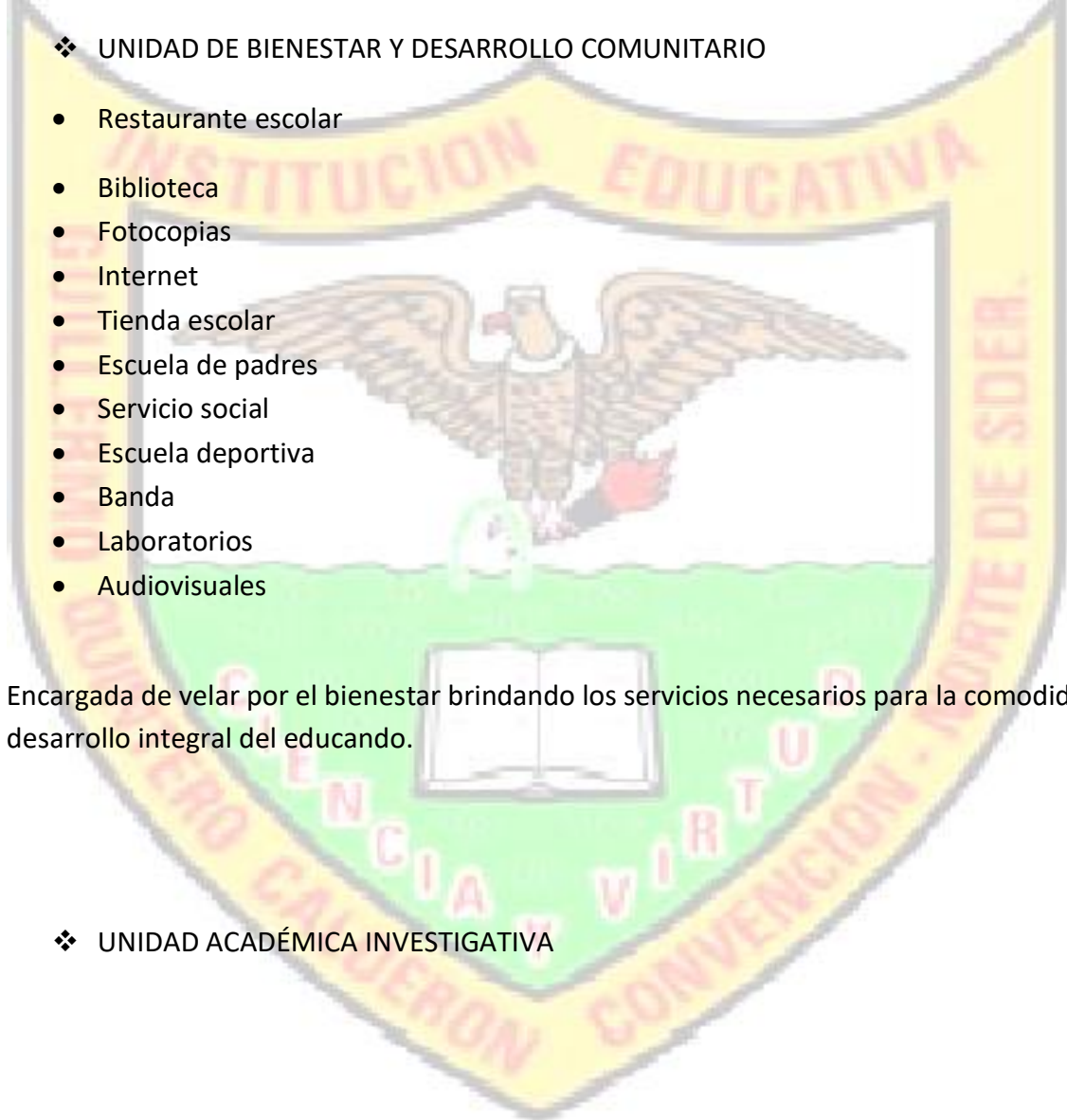
Debe velar por el buen manejo de los recursos económicos, custodia y funcionamiento de la documentación, control y cuidado de los bienes y servicios pertinentes a la institución.

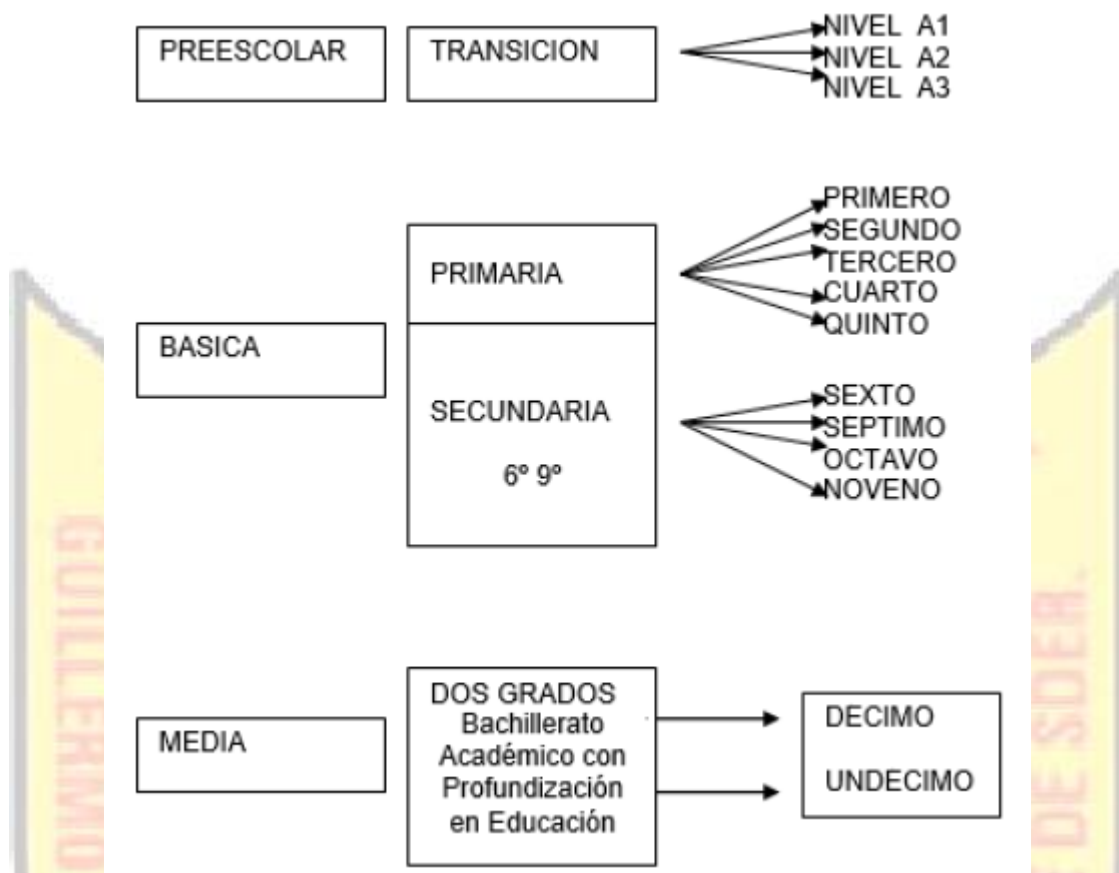
❖ UNIDAD DE BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO

- Restaurante escolar
- Biblioteca
- Fotocopias
- Internet
- Tienda escolar
- Escuela de padres
- Servicio social
- Escuela deportiva
- Banda
- Laboratorios
- Audiovisuales

Encargada de velar por el bienestar brindando los servicios necesarios para la comodidad y desarrollo integral del educando.

❖ UNIDAD ACADÉMICA INVESTIGATIVA





- Proyectos de aula
- Proyectos pedagógicos
- Evaluación
- Consejo de profesores
- Áreas

Se trabaja en primera instancia con las áreas fundamentales establecidas por la Ley 115 de 1994 en sus artículos **23 y 31**.

Se trabajan los Proyectos Pedagógicos Transversales: PESCC, EA, EVS, MVS; EDHH; EEF de Ley, Proyectos de aula y de área.

Esta unidad es la encargada de proveer una oferta de líneas de investigación muy amplia; teniendo como finalidad la ejecución, desarrollo y socialización de los mismos. Está conformada por la docencia -lineada por el Currículo-, la Extensión y la Constituye el quehacer institucional. Está conformada por la docencia -lineada por la Extensión y la Investigación. Es el medio a través del cual la Institución concreta su compromiso y responsabilidad de formación de profesionales que recrean, incrementan, difunden y

aplican el conocimiento para responder a los problemas, demandas y necesidades de la sociedad.

❖ UNIDAD DE ACCIÓN Y COMPROMISO

- Directivos
- Docentes
- Egresados
- Padres de familia
- Estudiantes
- Personero estudiantil
- Contralor Estudiantil
- Consejo de estudiantes
- Asociaciones padres de familia
- Consejo de padres
- Comité de convivencia

En ella está implícita la comunidad educativa de la institución, en la que se representan los diferentes estamentos: de dirección, orientación, proyección y ejercicio permanente del proceso enseñanza aprendizaje unidos y comprometidos del mejoramiento institucional. Esta soportada en dos instancias:

- Instancia de orientación, asesoría y control por el MEN y Secretaria de Educación
- Instancia de asesoría por profesionales de la educación.
-

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (PRESUPUESTO)

Todos los años se elabora el presupuesto donde se presenta los ingresos y egresos de la institución.

El Colegio se rige según lo dispuesto en el decreto N°4791 del 19 de diciembre de 2008 sobre el funcionamiento de los servicios educativos.

Existe un programa que se denomina TNS de contabilidad que fue enviado por la Secretaria de Educación Departamental, donde se maneja la parte contable de la Institución.

(Ver presupuesto en pagaduría).

CAPITULO 3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS

La institución educativa Guillermo Quintero Calderón asume como estrategia pedagógica el **APRENDIZAJE BASADO EN COMPETENCIAS**.

El aprendizaje basado en competencias es un modelo pedagógico en el proceso de enseñanza-aprendizaje enfocado en las competencias que adquiere el estudiante, en sus necesidades y motivaciones específicas, potenciando su autonomía y responsabilidad. El Aprendizaje Basado en Competencias (ABC) se presenta como una estrategia pedagógica fundamental para la educación, especialmente en contextos donde se busca preparar a los estudiantes para enfrentar de manera efectiva los retos del mundo real. Esta metodología no solo se centra en la adquisición de conocimientos teóricos, sino en la formación integral del estudiante, promoviendo el desarrollo de habilidades prácticas, actitudes y valores esenciales.

Además, el ABC establece un marco donde los estudiantes son considerados protagonistas activos de su proceso de aprendizaje, lo que implica un cambio en el rol del docente, quien pasa de ser un mero transmisor de información a convertirse en un facilitador del aprendizaje. El docente, bajo este enfoque, diseña actividades que promueven la reflexión, el análisis y la práctica, guiando a los estudiantes en la construcción de su propio conocimiento. Así, el ABC no solo busca que los educandos adquieran competencias técnicas, sino también competencias socioemocionales y de gestión, preparándolos para colaborar efectivamente, adaptarse a escenarios cambiantes y contribuir de manera positiva a la sociedad. Este modelo de aprendizaje, por tanto, responde a las necesidades de un mundo en constante evolución y prepara a los estudiantes para ser ciudadanos competentes y responsables.

En este sentido, implementar el ABC en el currículo de la Institución Educativa Colegio Guillermo Quintero Calderón, no solo alineará la educación con las demandas actuales del mercado laboral y la sociedad, sino que también permitirá formar ciudadanos responsables y preparados para los desafíos futuros.

REFERENTES DEL APRENDIZAJE BASADO EN COMPETENCIAS

1. **Philippe Perrenoud:** Es uno de los principales teóricos del aprendizaje basado en competencias. Perrenoud destaca la importancia de identificar y desarrollar competencias clave que permitan a los estudiantes enfrentar con éxito situaciones complejas en su vida diaria y profesional. Según él, las competencias son capacidades para movilizar diversos recursos cognitivos y ponerlos en práctica en contextos específicos, lo cual implica un aprendizaje que va más allá del simple conocimiento memorístico.
2. **Xavier Roegiers:** Este autor ha sido crucial en la implementación del enfoque por competencias en la educación, particularmente en contextos escolares. Roegiers sostiene que el aprendizaje basado en competencias permite a los estudiantes aplicar sus conocimientos de manera efectiva en situaciones prácticas. Propone un enfoque de integración de competencias, en el que se considera no solo el saber teórico, sino también el saber hacer y el saber ser.
3. **Sergio Tobón:** Tobón ha contribuido significativamente al desarrollo de modelos de aprendizaje basados en competencias desde una perspectiva latinoamericana. Su enfoque se centra en el diseño curricular por competencias y en la evaluación auténtica, que busca medir no solo los conocimientos, sino también las habilidades y actitudes de los estudiantes, considerando la complejidad y la contextualización del aprendizaje.
4. **María Antonia Casanova:** Reconocida pedagoga española, Casanova ha abordado el tema del aprendizaje basado en competencias desde la perspectiva de la evaluación. Ella enfatiza la necesidad de utilizar métodos de evaluación que permitan medir las competencias de manera integral y continua, en lugar de enfoques tradicionales que se centran únicamente en la evaluación de conocimientos teóricos.
5. **David T. Conley:** Conley ha enfocado su investigación en las competencias que los estudiantes necesitan para tener éxito en la educación superior y en la vida profesional. Su trabajo ha identificado competencias clave como el pensamiento crítico, la resolución de problemas y las habilidades de comunicación efectiva. Conley argumenta que el sistema educativo debe preparar a los estudiantes para ser autónomos y capaces de aplicar sus conocimientos y habilidades en una variedad de contextos.

METODOLOGÍA

El aprendizaje basado en competencias (ABC) se lleva a cabo a través de metodologías activas, en las cuales el alumno es considerado el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje. En este enfoque, el estudiante asume la responsabilidad de su propio proceso, comprendiendo la utilidad y finalidad de lo que aprende (Barron & Darling-Hammond, 2008). Por otro lado, el educador actúa como facilitador del proceso, guiando, evaluando y

apoyando al estudiante cuando y donde sea necesario (Prensky, 2010). Esta metodología abandona las prácticas tradicionales con esquemas fijos y da mayor importancia a las competencias del alumno, el conocimiento práctico y la información relevante para realizar una tarea concreta, beneficiando así al alumno y a la comunidad en la que aplicará su aprendizaje (Baartman & De Bruijn, 2011).

La aplicación del ABC en el aula se basa en principios pedagógicos específicos que emanan de esta metodología, tales como: la importancia del desarrollo de competencias sobre la simple transmisión de información, la participación activa del estudiante en diversas tareas (búsqueda, reflexión, transmisión de conocimiento, experimentación), y la relación del aprendizaje con contextos reales y actividades creativas (De Miguel Díaz, 2005). Además, este enfoque promueve una organización flexible del espacio y tiempo escolar, fomenta el aprendizaje en situaciones de incertidumbre, y apoya la diversidad cultural mediante entornos de aprendizaje inclusivos (Fink, 2013).

La aplicación en el aula del aprendizaje basado en competencias precisa de los siguientes principios pedagógicos que emanan de esta metodología:

1. La finalidad del centro educativo no es la mera transmisión de información sino propiciar el desarrollo de las competencias.
2. El objetivo principal de la enseñanza es que el alumnado sea capaz de construir y modificar sus estructuras mentales.
3. El aprendizaje exige la participación activa del estudiante en diferentes tareas como los procesos de búsqueda, reflexión, transmisión del conocimiento, experimentación, etc.
4. El desarrollo de las competencias debe relacionarse y aplicarse a contextos reales, así como elaborar actividades creativas e innovadoras.
5. La organización del espacio y del tiempo, en el contexto escolar, debe ser flexible y creativa en sus actividades.
6. El aprendizaje en situaciones de incertidumbre y en constante cambio, es un requisito indispensable para aprender a aprender.
7. Adecuación de entornos de aprendizaje diferenciados por el intercambio, adaptación y vivencia de diferentes culturas.
8. Activar la metacognición del estudiante, su capacidad de comprensión y reflexión del conocimiento.
9. Propiciar la cooperación entre iguales.
10. Ofrecer un ambiente cercano, libre y seguro.
11. Llevar a cabo una evaluación formativa del proceso de aprendizaje.
12. El docente debe tutorizar el aprendizaje del estudiante.

Las metodologías del aprendizaje basado en competencias se centran tanto en las habilidades, las actitudes y los conocimientos de los alumnos, potenciando por lo tanto el desarrollo de sus competencias.

CARACTERÍSTICAS

El ABC se fundamenta en un sistema de enseñanza y aprendizaje que, de manera progresiva, fomenta la autonomía de los estudiantes y su capacidad de aprender a aprender (Ewell, 2001). En este proceso, los alumnos son los actores principales, trabajando activamente y utilizando sus propios estilos y estrategias de aprendizaje para alcanzar las competencias establecidas (Eraut, 2004). El desarrollo de competencias se basa en una triple dimensión: conocimientos (contenidos curriculares), habilidades (aptitudes prácticas) y actitudes (acciones que integran conocimiento y habilidades) (Pellegrino & Hilton, 2012). Los conocimientos pueden ser entendidos los contenidos curriculares, más relacionada con la teoría. Las habilidades son las aptitudes a desarrollar en el alumnado durante el aprendizaje, pudiendo considerarlas como la parte práctica. Las actitudes serían las acciones que contemplan los otros dos vértices: conocimiento y habilidades. Una actitud puede ser una habilidad y varios conocimientos aplicados, así como un conocimiento puede ser aplicado en varias habilidades.

Este enfoque pedagógico se caracteriza por su transversalidad, dinamismo y carácter integral. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas. Las competencias no son adquiridas en un momento específico y de forma inmutable, sino que su desarrollo implica un proceso continuo en el que los individuos alcanzan niveles superiores de desempeño (European Commission, 2007).

ELEMENTOS

El aprendizaje basado en competencias está formado por varios elementos:

1. Los estudiantes tienen la responsabilidad de ser los que tomen sus propias decisiones diarias en cuanto a las vivencias de aprendizaje, en cuanto al cómo llevarán a cabo y pondrán en práctica los conocimientos y cómo demostrarán ese aprendizaje adquirido.

2. El sistema de evaluación es una vivencia muy significativa del aprendizaje y muy efectiva para los estudiantes, a quienes aporta el convencimiento necesario, destacado y perseguible.
3. Los estudiantes obtienen soporte específico y necesario de acuerdo a sus necesidades de aprendizaje particulares.
4. El avance de los estudiantes no está centrado en cuánto tiempo pasan sentados en su pupitre, sino en las destrezas que dominan.
5. Los discentes tienen un aprendizaje activo, haciendo uso de diversas vías y medidas.
6. Los procedimientos para garantizar la igualdad entre estudiantes están inmersos en el saber, la forma y la enseñanza que tanto las escuelas como los sistemas educativos pongan en práctica.
7. Los intereses comunes y precisos para llevar a cabo el aprendizaje (intelecto, capacidades y destrezas) son claros, específicos, medibles y transmisibles.

OBJETIVO

El objetivo del aprendizaje basado en competencias es formar personas preparadas para los desafíos del futuro, equipando a los estudiantes con conocimientos y habilidades en diversos campos de estudio mediante una planificación educativa flexible y personalizada (Biemans, Nieuwenhuis, Poell, Mulder, & Wesselink, 2004).

La educación basada en competencias (CBE por sus siglas en inglés) o aprendizaje basado en competencias focaliza sus objetivos en apoyar a los estudiantes para lograr el dominio de sus habilidades y competencias, brindándoles los instrumentos pedagógicos necesarios, con una práctica significativa que va más allá de la memorización.

En otras palabras, lo que pretende la formación por competencias es que los estudiantes desarrollen capacidades amplias, que les permitan tanto aprender como desaprender durante su vida, desarrollando la habilidad de adaptarse a situaciones cambiantes.

Es por esto que la Institución Educativa Guillermo Quintero Calderón asume el Aprendizaje Basado en Competencias como su estrategia pedagógica **que guía la formación de los esducandos**. Al centrarse en la formación integral de los estudiantes, el ABC fomenta el pensamiento crítico, la autonomía y la capacidad de adaptación a contextos cambiantes, habilidades esenciales para su desarrollo personal y profesional.

3.1.1. PROPUESTA CURRICULAR

El currículo se puede definir como el conjunto de experiencias de aprendizaje planificadas y organizadas que una institución educativa ofrece a sus estudiantes. Es un marco que guía y estructura el proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo qué se enseña (contenidos), cómo se enseña (metodologías), cuándo se enseña (organización y secuencia), y cómo se evalúa el aprendizaje (estrategias de evaluación) (Coll, 2007). En otras palabras, el currículo es el puente entre las intenciones educativas y la práctica efectiva en el aula, configurando el camino a través del cual se concretan los objetivos educativos.

El currículo no solo abarca los contenidos académicos específicos de cada materia, sino que también incluye los objetivos de formación integral, tales como el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y emocionales, así como la promoción de valores y actitudes que son esenciales para el desarrollo personal y social de los estudiantes (Tyler, 1949). En este sentido, el currículo actúa como un plan integral que refleja la filosofía educativa de una institución, sus principios pedagógicos y su visión del aprendizaje y del alumno.

FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

LEGALES:

1. Ley 115 de febrero 8 de 1994
2. Decreto Numero 1860 de Agosto 3 de 1994.
3. La Resolución Numero 2343 de Junio 5 de 1996.
4. Decreto 1290 del 16 de Abril del 2009
5. Ley 1620 del 15 Marzo del 2013 crea el sistema Nacional de Convivencia Escolar.

FILOSÓFICOS:

Estos fundamentos contienen la concepción del hombre según la cual debe orientarse el currículo. Se refiere al carácter cultural, histórico y social del hombre, presentándolo como protagonista y responsable de su destino, tanto en su dimensión personal como social.

Teniendo en cuenta este fundamento el currículo se diseñó de tal manera que le permita al educando conocer el pasado en la medida en que sea necesario para la comprensión del presente y como experiencia para la construcción del futuro. Así mismo que responda a las necesidades, intereses, problemas y posibilidades tanto de la sociedad como del educando. Que propicie la participación activa del estudiante y en consecuencia guiarse por el principio operativo como las de la "Escuela Activa" para que él tenga como punto de partida el

mundo de su propia experiencia; que promueva ante todo, la adquisición de los conocimientos, las destrezas, las habilidades y los valores necesarios para el logro de la madurez, tanto del educando como de la sociedad; para que supere la identificación de la educación dotando al estudiante de los principios metodológicos para un permanente auto aprendizaje que le permita responder a las consecuencias de la movilidad social, laboral, y a los desarrollos de la ciencia y la técnica y por último que eduque políticamente, es decir capacitar al educando para el debate de ideas y sobre el poder y la fuerza que actúan en y a través de las instituciones para que en un futuro puedan participar consciente y responsablemente en el funcionamiento y desarrollo de las estructuras sociales, económicas y políticas.

EPISTEMOLÓGICOS

Estos fundamentos constituyen una reflexión sobre " el saber, sobre el conocimiento científico, sobre su validez y sobre el papel que les corresponde desempeñar a los investigadores en el mundo de hoy. Para que los estudiantes - docentes logremos determinadas habilidades a través del currículo se tiene en cuenta:

1. Que el currículo inculque en el educando la necesidad de unir teorías - praxis.
2. El educando debe ser motivado para el estudio y la búsqueda de soluciones a los problemas a partir de la realidad objetiva.
3. Que el currículo busque un equilibrio entre las ciencias y en lo posible defender una posición interdisciplinaria
4. Que el currículo pretenda una transformación y un desarrollo integral del educando y de la sociedad, partiendo de la afirmación de determinados valores y de la formación de un espíritu crítico, formando una conciencia capaz de explicar objetivamente los fenómenos y de controlar la emotividad y de justificar de manera razonable, las decisiones y los procedimientos adoptados en cada momento.

SOCIOLÓGICOS:

Estos fundamentos contemplan algunos elementos de teoría sociológica y la relación entre sociedad y educación, entendida esta última como vector y productor de la sociedad; esta última como factor y producto de la sociedad; analiza, aunque brevemente, la realidad social colombiana con miras a establecer la función que le corresponde desempeñar a la educación en el proceso de comprensión y transformación de dicha realidad. Es por ello que el currículo se ha diseñado teniendo en cuenta que:

1. Contribuya, teórica y prácticamente a la apropiación crítica por parte de los educandos del "ser social" de la comunidad de tal manera que mediante su pensar, actuar y sentir, logren una integración adecuada a la sociedad y quieran expresar, a su vez, todo aquello que identifica la nacionalidad.
2. Que dote al educando de todo aquello que le permita contribuir al desarrollo integral de la sociedad.
3. Que el proceso de aprendizaje en cuanto a proceso de socialización implique la creación de situaciones que le permitan al estudiante experimentar vivencialmente lo que es la cooperación, el ejercicio de la autonomía y la libertad, la responsabilidad, el espíritu de tolerancia, la equidad y la participación democrática.
4. Que contribuya eficazmente a la formación de una conciencia crítica, es decir, de una conciencia con vigor y con responsabilidad, pueda "plantearse verdaderos problemas, buscar toda la información necesaria, formular posibles alternativas y participar activamente en la toma de las decisiones.
5. Que busque a lo largo de todo el proceso educativo, que los conocimientos adquiridos se traduzcan en acciones participativas en el ámbito de escuela, comunidad y familia.

PSICOLÓGICOS:

Los fundamentos psicológicos recogen las principales "teorías y descubrimientos con las características generales del desarrollo del educando para analizar luego los procesos de aprendizaje y proponer las del mismo que se consideren hoy como las más efectivas. Este fundamento, en cuanto al desarrollo del estudiante, implica que el currículo:

1. Promueva el dominio de las habilidades motoras básicas: Postura, equilibrio, coordinación motriz, imagen corporal, lateralidad y direccionalidad.
2. Estimule los procesos de atención, memoria, control de los propios movimientos.
3. Proporcione experiencias de grupo que promuevan al estudiante a una mayor socialización de sus acciones y razonamientos.
4. Desarrolle un alto concepto de sí mismo.
5. Estimule las capacidades motrices, intelectuales y socio - afectivas en la formación acorde con la edad.

PEDAGÓGICOS:

1. Los fundamentos pedagógicos, como consecuencia de los anteriores, describen los principios y características de la escuela activa y proporciona algunas orientaciones para la organización del proceso enseñanza - aprendizaje.
2. Esta pedagogía activa conduce a la unificación de objetivos y contenidos nacionales mínimos con la diversidad de recursos metodológicos y didácticos regionales y locales que permitan lograr los mismos objetivos, propuestos por distintos caminos o senderos metodológicos, inspirados en la actividad de los alumnos y el vínculo educación -sociedad.
3. En síntesis el proceso enseñanza - aprendizaje debe ser propuesto e ideado en función de lineamientos generales, que promuevan las experiencias físicas, sociales, la reflexión y la reelaboración o la construcción creativa de marcos conceptuales que le permitan al estudiante asimilar la realidad física y cultural con la que le corresponde intercambiar.

CURRÍCULO DEL COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN

En el Colegio Guillermo Quintero Calderón, el currículo se ha diseñado para reflejar su compromiso con la educación integral y el desarrollo de competencias necesarias. Este currículo se caracteriza por ser:

- **Constructivista:** Siguiendo los principios del constructivismo, el currículo fomenta que los estudiantes construyan su propio conocimiento a través de la interacción activa con su entorno y la resolución de problemas. Este enfoque promueve el aprendizaje significativo, en el que los estudiantes relacionan los nuevos conocimientos con los que ya poseen (Piaget, 1972; Vygotsky, 1978).
- **Basado en Competencias:** El currículo se centra en el desarrollo de competencias, entendidas como la capacidad de movilizar conocimientos, habilidades y actitudes para enfrentar situaciones diversas. Esto incluye no solo competencias académicas, sino también competencias socioemocionales y éticas, que son esenciales para el desarrollo integral del estudiante (Pellegrino & Hilton, 2012).
- **Flexible y Adaptable:** Reconociendo la diversidad de estilos de aprendizaje y necesidades de los estudiantes, el currículo está diseñado para ser flexible, permitiendo adaptaciones según las características del alumnado y los contextos específicos en los que se implementa.
- **Enfocado en el Desarrollo Integral:** Además de los contenidos académicos, el currículo promueve el desarrollo de habilidades críticas como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración y la comunicación efectiva, preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos de la vida y del trabajo en un mundo globalizado (Trilling & Fadel, 2009).

3.1.2. ENFOQUE Y/O MODELO PEDAGÓGICO

- MODELO PEDAGÓGICO

En la institución, con los estudiantes de los niveles de Básica Secundaria y Media Académica se desarrollará el Modelo Pedagógico la **ESCUELA ACTIVA**, que es una propuesta educativa que pone al estudiante en el centro del proceso de aprendizaje, promoviendo la autonomía, la participación activa y el aprendizaje a través de la experiencia.

La **Escuela Activa** es un modelo pedagógico que enfatiza el papel activo del estudiante en su proceso de aprendizaje, promoviendo la autonomía, la creatividad y la participación activa en lugar de la simple recepción pasiva de información. Este enfoque se centra en el desarrollo integral del alumno, considerando no solo los aspectos cognitivos, sino también los emocionales, sociales y físicos. La Escuela Activa utiliza metodologías que incentivan el aprendizaje a través de la experiencia directa, el descubrimiento y la resolución de problemas, facilitando un ambiente donde los estudiantes puedan explorar, investigar y construir su propio conocimiento. A través de la implementación de proyectos, trabajos en grupo, y actividades prácticas, se busca que los alumnos se involucren de manera significativa y personal en su educación, desarrollando competencias clave que les permitan adaptarse y responder a los desafíos del mundo moderno.

Uno de los principales defensores de esta idea fue John Dewey, quien sostuvo que "la educación no es una preparación para la vida; la educación es la vida misma" (Dewey, 1897). Según Dewey, el aprendizaje debe estar conectado con la experiencia directa del estudiante y ser relevante para su vida cotidiana. Esta filosofía educativa subraya la importancia de aprender haciendo, promoviendo un entorno en el que los estudiantes puedan explorar, experimentar y reflexionar sobre sus acciones. Maria Montessori también contribuyó significativamente a la Escuela Activa al proponer un método donde el niño es visto como un ser activo, capaz de autoeducarse cuando se le proporciona un entorno rico en estímulos y libertad para explorar (Montessori, 1912). Ovide Decroly introdujo la idea de centros de interés, sugiriendo que los temas de estudio deben estar alineados con los intereses naturales de los niños para mantener su motivación y fomentar un aprendizaje significativo (Decroly, 1929). Por su parte, Célestin Freinet desarrolló técnicas pedagógicas como la imprenta en la escuela y el trabajo en talleres, resaltando la importancia del trabajo cooperativo y la expresión libre de los alumnos (Freinet, 1969). En conjunto, estos pedagogos sentaron las bases de un enfoque educativo centrado en el estudiante, que busca desarrollar no solo competencias académicas, sino también habilidades críticas, creativas y sociales, necesarias para la vida en sociedad.

Principios Fundamentales de la Escuela Activa

- **Aprendizaje Centrado en el Estudiante**

Rol Activo del Estudiante: Los estudiantes son considerados agentes activos en su propio proceso de aprendizaje. Se les anima a explorar, investigar, y descubrir conocimientos por sí mismos.

Autonomía: Se fomenta la autodisciplina y la toma de decisiones, permitiendo a los estudiantes gestionar su tiempo y recursos de manera responsable.

- **Aprendizaje a través de la Experiencia**

Aprendizaje Vivencial: El aprendizaje se realiza a través de actividades prácticas y experiencias directas, como experimentos, proyectos, y la resolución de problemas reales.

Contextualización: El conocimiento se relaciona con el entorno inmediato de los estudiantes, haciendo que el aprendizaje sea relevante y significativo.

- **Enseñanza Individualizada**

Ritmo Personal de Aprendizaje: Se respeta el ritmo de aprendizaje de cada estudiante, permitiendo que avancen de acuerdo a sus propias capacidades y necesidades.

- **Interacción Social y Colaboración**

Trabajo en Grupo: Aunque se promueve la autonomía, el trabajo colaborativo es fundamental. Los estudiantes interactúan, se ayudan mutuamente, y aprenden a trabajar en equipo.

Comunidad de Aprendizaje: La escuela se concibe como una comunidad donde todos, incluidos los docentes, participan activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Rol del Docente como Facilitador**

Guía y Facilitador: El docente no es la fuente principal de conocimiento, sino un facilitador que guía y apoya a los estudiantes en su proceso de aprendizaje.

Evaluación Formativa: La evaluación es continua y formativa, centrada en el desarrollo integral del estudiante más que en la simple adquisición de conocimientos.

- **ENFOQUE PEDAGÓGICO**

La Institución Educativa desarrollará su modelo pedagógico con un enfoque **CONSTRUCTIVISTA**, lo que apunta en una educación que forma en y para la vida, posibilitando una formación en las competencias básicas de aprendizaje para el desarrollo del ser humano, las cuales se convierten en el soporte básico de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a ser.

La IE entiende el estilo pedagógico como la manera propia y particular como el docente asume la mediación pedagógica para contribuir al desarrollo intelectual, ético, moral, afectivo y estético de sus estudiantes. Es una forma característica de pensar el proceso educativo y de realizar la práctica al poner en juego conocimientos, procedimientos, actitudes, sentimientos y valores.

El enfoque pedagógico constructivista sostiene que el aprendizaje es un proceso activo en el cual los estudiantes construyen su propio conocimiento a partir de sus experiencias y reflexiones. Jean Piaget, uno de los principales teóricos del constructivismo, afirmó que "el conocimiento es una construcción activa, en la cual los individuos crean sus propias estructuras cognitivas a medida que interactúan con el entorno" (Piaget, 1970, p. 18). Según Piaget, el aprendizaje ocurre cuando los estudiantes asimilan nuevas experiencias a sus esquemas existentes o cuando modifican sus esquemas en respuesta a nuevas informaciones. Lev Vygotsky, otro influyente teórico, introdujo el concepto de la "zona de desarrollo próximo" (ZDP), definiéndola como "la distancia entre el nivel de desarrollo real, determinado por la capacidad de resolver problemas de manera independiente, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de problemas bajo la guía de un adulto o en colaboración con compañeros más capaces" (Vygotsky, 1978, p. 86). Este concepto enfatiza la importancia del apoyo social y la interacción en el proceso de aprendizaje. Jerome Bruner, por su parte, destacó la importancia de la "andamiaje", una técnica en la cual el docente proporciona apoyo estructurado al estudiante para que pueda alcanzar niveles de comprensión más altos, afirmando que "el aprendizaje es un proceso activo en el cual el conocimiento se construye a través de la resolución de problemas y la interacción con el entorno" (Bruner, 1966, p. 29). Además, Seymour Papert, un defensor del aprendizaje constructivista, subrayó que "los estudiantes aprenden mejor cuando están involucrados en actividades prácticas que les permiten experimentar, construir y explorar conceptos por sí mismos" (Papert, 1980, p. 12). En resumen, el constructivismo enfatiza que el conocimiento no se transfiere pasivamente, sino que se construye activamente a través de la interacción y la experiencia, con el apoyo del entorno social y educativo.

Las instituciones educativas que adoptan un enfoque constructivista con Aprendizaje Basado en Competencias (ABC) buscan crear un entorno de aprendizaje dinámico y adaptativo que promueva la construcción activa del conocimiento y el desarrollo integral de habilidades. Este perfil detalla las características y prácticas distintivas de estas

instituciones, destacando cómo integran el constructivismo y el ABC para ofrecer una educación significativa y relevante.

1. Filosofía Educativa

Las instituciones constructivistas fundamentan su filosofía en la teoría constructivista del aprendizaje, que sostiene que el conocimiento se construye activamente a través de la experiencia y la interacción con el entorno (Piaget, 1972; Vygotsky, 1978). El ABC se integra en esta filosofía al enfocarse en el desarrollo de competencias específicas que los estudiantes necesitan para enfrentar desafíos en contextos reales (Perrenoud, 2008). Según Perrenoud (2008), el ABC promueve un aprendizaje que va más allá de la simple memorización de contenidos, enfatizando la aplicación práctica y la resolución de problemas auténticos.

2. Diseño Curricular

El diseño curricular en una institución constructivista que emplea el ABC se caracteriza por:

- **Aprendizaje Basado en Problemas:** El currículo se estructura en torno a problemas auténticos que requieren que los estudiantes movilicen y apliquen sus competencias para resolverlos. Este enfoque no solo alinea con los principios del constructivismo al fomentar el aprendizaje activo y participativo, sino que también se ajusta a la filosofía del ABC al centrarse en la aplicación práctica del conocimiento (Barrows & Tamblyn, 1980).
- **Integración de Competencias:** El currículo se organiza para desarrollar competencias técnicas y socioemocionales. La integración de contenidos permite a los estudiantes ver conexiones entre diferentes áreas del conocimiento y aplicar lo aprendido en contextos diversos (Beane, 1997; Villas Boas, 2010). Esto prepara a los estudiantes para enfrentar situaciones reales y adaptarse a contextos cambiantes, en consonancia con el enfoque del ABC.
- **Evaluación Auténtica:** La evaluación en estas instituciones se centra en medir la capacidad de los estudiantes para aplicar sus competencias en situaciones reales. Esto incluye la realización de proyectos, estudios de caso y otras tareas que reflejan la aplicación práctica de las competencias adquiridas (Wiggins, 1990; Conley, 2012).

3. Metodología de Enseñanza

La metodología de enseñanza en una institución constructivista con enfoque ABC incluye:

- **Aprendizaje Activo y Participativo:** Los estudiantes están activos en su propio proceso de aprendizaje a través de actividades que promueven la investigación, la colaboración y la reflexión (Brusilovsky & Millán, 2007). Este enfoque fomenta el desarrollo de competencias al permitir que los estudiantes apliquen sus conocimientos en contextos prácticos.
- **Ambiente de Aprendizaje Flexible:** El entorno de aprendizaje está diseñado para ser adaptativo y flexible, permitiendo a los estudiantes explorar y experimentar de manera que se alineen con sus necesidades y ritmos individuales (Dewey, 1938). Este enfoque favorece la autonomía y la responsabilidad en el proceso de aprendizaje, elementos clave del constructivismo y el ABC.

4. Evaluación

La evaluación en una institución constructivista con enfoque ABC se caracteriza por:

- **Evaluación Continua y Formativa:** Se proporciona retroalimentación continua que ayuda a los estudiantes a mejorar y ajustar su aprendizaje. La evaluación formativa es una herramienta clave para medir el progreso en el desarrollo de competencias y para apoyar el aprendizaje reflexivo (Black & Wiliam, 1998).

Perspectiva del docente: Desde su estilo pedagógico, el docente del Colegio Guillermo Quintero Calderón, responde a su compromiso, orienta su labor e interrelaciona las experiencias educativas, personales y sociales propias con las de los estudiantes, dentro de un contexto específico.

El aprendizaje debe partir de los conocimientos previos que el estudiante tiene. Los nuevos conceptos establecen una relación con los que el estudiante ya posee y de esta forma se va modificando el conocimiento.

El docente siempre debe ser su guía manteniendo presente que lo más importante es el estudiante y su aprendizaje. El docente es un orientador de sus estudiantes y debe llevarlos a observar, analizar, constatar, comparar, determinar y valorar, creando un ambiente estimulante de experiencias que le faciliten su acceso a las estructuras cognitivas de la etapa inmediatamente superior. Los contenidos del trabajo escolar se basan en el desarrollo de habilidades de pensamiento.

Perspectiva del estudiante: El estudiante del Colegio Guillermo Quintero Calderón es constructor del conocimiento por lo tanto es activo y trabaja para un aprendizaje

significativo, resuelve los problemas con capacidad de pensamiento crítico, reflexivo y creativo.

3.1.3. PROPUESTA PEDAGÓGICA

El Colegio Guillermo Quintero Calderón pondrá en marcha el modelo pedagógico **ESCUELA ACTIVA con enfoque CONSTRUCTIVISTA a través del Aprendizaje Basado en Competencias.**, como propuesta pedagógica.

3.1.4 MODELOS EDUCATIVOS

En el Colegio Guillermo Quintero Calderón los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media trabajarán con el Modelo Educativo **ESCUELA ACTIVA CON ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA.**

CRUCE DE AREAS CON ESTANDARES DE COMPETENCIAS

Los estándares básicos de competencias han sido una guía para el diseño del currículo y el plan de estudios, se encuentran inmersos de manera explícita en cada uno de los planes de área existentes en la institución y orientan la planeación, desarrollo y evaluación del trabajo de enseñanza en el aula; serán el eje fundamental de los proyectos y actividades escolares que marcarán su rumbo para brindar una educación de calidad, determinarán las acciones institucionales encaminadas a la consecución de material de apoyo educativo, servirán de marco de referencia para el diseño de las prácticas evaluativas adelantadas dentro de la institución y la formulación de programas y proyectos para la formación docente.

CRUCE DE AREAS CON PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

Los proyectos transversales que maneja la Institución son los siguientes: Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, Educación para el ejercicio de los derechos humanos, Educación ambiental PRAE, Hábitos y estilo de vida saludable, movilidad segura, Educación económica y financiera y cátedra de la paz.

En la matriz de organización de cada plan de área aparece el ítem Articulación del área con los proyectos transversales, allí el docente explica de qué manera articula su asignatura con cada proyecto. Además en cada proyecto se estipulan los propósitos y acciones a ser

implementadas en todas las sedes, niveles y áreas de la Institución. De igual manera los proyectos transversales han sido orientados para que cada docente pueda desarrollar acciones y generar buenos hábitos en los estudiantes.

CRUCE DE AREAS CON ORIENTACIONES CURRICULARES

Para la institución, las orientaciones curriculares se constituyen en referentes que apoyan y orientan el proceso de planeación de las áreas fundamentales, especialmente de aquellas que no cuentan con estándares de competencias estipulados por el MEN y cumplen la misma función de aquellos.

3.2. LA ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y LA DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO

3.2.1 PLAN DE ESTUDIOS POR NIVELES DE EDUCACIÓN FORMAL

De acuerdo con el artículo 23 de la ley 115 de 1994, la institución para el logro de los objetivos de la educación establecen como áreas obligatorias y fundamentales en sus planes de estudio las siguientes:

1. Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
2. Ciencias Sociales, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación Artística y Cultural.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación Física recreación y deportes.
6. Educación Religiosa Escolar.
7. Humanidades: Lengua Castellana.
8. Humanidades: Lengua Extranjera “inglés”.
9. Matemáticas.
10. Tecnología e informática.
11. Filosofía (En la media académica)
12. Cátedra de Paz
13. Lectura crítica

La institución articula sus planes de estudio fundamentados en los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias, las orientaciones del MEN y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA).

Cada una de las áreas obligatorias y fundamentales cuenta con un documento base en donde se define el carácter disciplinar y pedagógico, su estructura desarrolla los siguientes aspectos que lo conforman:

1. Plan de área y asignatura:
2. Identificación
3. Justificación
4. Marco teórico (enfoque estructura, filosofía, valores y aportes del perfil del estudiante)
5. Objetivo del área (de acuerdo a la ley)
6. Estándares (qué son y para qué sirven)
7. Estructura conceptual del área (esquemas de las unidades de 1 a 11)
8. Metodología
9. Estrategias de evaluación
10. Recursos
11. Proyectos complementarios (de aula, olimpiadas y concursos)
12. Proyectos pedagógicos
13. Ejes transversales
14. Estándares
15. Competencias
16. Derechos básicos de aprendizaje
17. Contenidos
18. Indicadores de desempeño
19. Ejes transversales
20. Estrategias metodológicas
21. Actividades
22. Recursos

23. Criterio de evaluación

Plan de Estudios Preescolar

DIMENSIÓN	IHS
Corporal	3
Socioafectiva	3
Cognitiva	4
Comunicativa	4
Ética	2
Estética	2
Espiritual	2

Plan de Estudios Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica

ÁREAS	ASIGNATURAS	GRADOS										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Matemáticas	Matemáticas	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5
Ciencias Naturales	Biología	3	3	3	4	4	6	5	6	6		
	Física										3	3
	Química										3	3
Ed. Religiosa	Religión	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1
Ética Y Valores	Ética Y Valores	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Ciencias Sociales	Sociales	3	3	3	4	4	3	3	4	4		
	Catedra de la paz						1	1	1	1	1	1
	Economía y política										2	2
Humanidades	Lengua Castellana	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4
	Lectura crítica						1	1	1	1	1	1
	Inglés	1	1	1	1	2	3	3	3	3	3	3
Educación Física	Educación Física	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1
Educación Artística	Educación Artística	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1
Filosofía	Filosofía										3	3
Totales		25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30

3.2.2 CRITERIOS PARA LA PLANEACIÓN ACADÉMICA

En el contexto educativo colombiano, la planificación académica es un proceso fundamental que orienta el desarrollo curricular y la implementación efectiva de las estrategias pedagógicas en las instituciones educativas. La normatividad vigente en Colombia establece una serie de criterios y directrices que aseguran que la planificación académica responda a los objetivos educativos nacionales y a las necesidades de los estudiantes. Estos criterios se basan en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y otras normativas pertinentes, y son cruciales para garantizar una educación de calidad y pertinente.

La planificación académica de la IE está alineada con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), que es el documento rector que define la visión, misión, objetivos y lineamientos pedagógicos. Según el MEN (2016), el PEI establece las bases para la organización y el desarrollo de los procesos educativos, asegurando que la planificación académica responda a la identidad y los propósitos institucionales. La coherencia con el PEI permite que la planificación académica sea pertinente y esté orientada hacia el cumplimiento de los objetivos educativos institucionales.

La normatividad, a través de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y las Resoluciones del MEN, promueve un enfoque basado en competencias y en aprendizajes significativos. La planificación académica debe contemplar la definición y el desarrollo de competencias básicas, generales y específicas, conforme a los estándares establecidos en el currículo nacional (MEN, 2016). Esto implica diseñar actividades y estrategias pedagógicas que no solo transmitan conocimientos, sino que también desarrollen habilidades prácticas, críticas y creativas en los estudiantes.

Un criterio esencial para la planificación académica es la inclusión de la diversidad y la atención a la educación inclusiva. La Ley 1618 de 2013 y la Política Nacional de Inclusión Social y Educativa del MEN establecen que las instituciones deben garantizar la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones socioeconómicas, culturales, o capacidades (MEN, 2013). La planificación debe prever ajustes y estrategias que respondan a las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidad, dificultades de aprendizaje y otros requerimientos particulares, promoviendo un entorno educativo inclusivo y equitativo.

La planificación académica está articulada con los estándares y lineamientos nacionales establecidos por el MEN. Estos incluyen los Lineamientos Curriculares, las Pruebas Saber, y otros documentos normativos que orientan la calidad y el enfoque de la educación en Colombia (MEN, 2018). La planificación debe considerar estos estándares para asegurar que los objetivos educativos, las competencias a desarrollar y los contenidos sean pertinentes y estén alineados con las expectativas nacionales de calidad educativa.

La participación de la comunidad educativa en el proceso de planificación es un criterio importante establecido por la normativa colombiana. Según la Ley 115 de 1994, el diseño y la implementación de la planificación académica deben involucrar a docentes, estudiantes, padres de familia y otros actores relevantes en la comunidad escolar (MEN, 1994). Esta participación garantiza que la planificación sea representativa de las necesidades y expectativas de todos los miembros de la comunidad educativa y fomente un sentido de pertenencia y colaboración en el proceso educativo.

La planificación académica incluye mecanismos para la evaluación y el ajuste continuo. La normativa colombiana subraya la importancia de la evaluación formativa y sumativa para monitorear el progreso de los estudiantes y la efectividad de las estrategias pedagógicas (MEN, 2018). La planificación prevé espacios para la revisión periódica de los resultados de

aprendizaje, la retroalimentación de los estudiantes y los docentes, y la realización de ajustes necesarios para mejorar la calidad del proceso educativo.

3.2.3 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El Colegio Guillermo Quintero Calderón considera el sistema institucional de evaluación como la herramienta fundamental para que la comunidad educativa en general tenga conocimiento y claridad frente al proceso de evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes de los niveles de básica primaria, básica secundaria y media académica. Para la Educación Preescolar el Sistema Institucional de Evaluación tiene en cuenta lo contemplado en el artículo 10 del Decreto 2247 de 1997, que en cuanto a la promoción establece: “En el nivel de educación preescolar no se reprueban grados ni actividades. Los estudiantes avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales”.

El SIEE fue construido de acuerdo a los parámetros establecidos en el Artículo 8 del Decreto 1290 con la participación de la Comunidad Educativa y es susceptible de adaptaciones y cambios con miras a fortalecer el proceso educativo y a alcanzar los niveles de calidad esperados. Podrá ser revisado y modificado de acuerdo a las experiencias y prácticas desarrolladas, buscando siempre el mejoramiento del proceso de evaluación.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El Consejo Académico conformará comisiones de evaluación y promoción integradas por un número plural de docentes con el fin de analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de logros. Como resultado del análisis, las comisiones prescribirán las actividades pedagógicas complementarias y necesarias para superar las deficiencias.

3.3. ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y EN GENERAL PARA LOS VALORES HUMANOS

3.3.1 PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

Los proyectos transversales involucran a los diferentes actores de la institución y se articulan a través de las áreas obligatorias y fundamentales, existe un documento por cada uno de ellos con acciones que materializan su realización en la vida institucional.

En la Institución se desarrollan siete proyectos: Educación Sexual y Construcción de ciudadanía, Educación Ambiental, Educación para la Democracia y los Derechos Humanos, Educación para el uso y aprovechamiento del tiempo libre, Estilos de vida saludables, Movilidad Segura y Educación financiera. Cada proyecto tiene un líder, que se encarga de orientar el cumplimiento de las acciones propuestas al iniciar el año escolar y recoger las evidencias al finalizar cada período.

Educación Sexual y Construcción De Ciudadanía.

El Proyecto Pedagógico Transversal de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía en el Colegio Guillermo Quintero Calderón tiene como objetivo principal promover una formación integral de los estudiantes en aspectos relacionados con la sexualidad y la ciudadanía. Este proyecto busca que los estudiantes desarrollen competencias que les permitan tomar decisiones informadas, responsables y respetuosas en su vida sexual y afectiva, al tiempo que se fomentan valores como la equidad de género, el respeto por la diversidad y la convivencia pacífica en sociedad. De esta manera, se pretende contribuir a la construcción de una ciudadanía activa y responsable, alineada con los principios éticos y legales establecidos en la Constitución y la Ley 115 de 1994.

Para alcanzar estos objetivos, el colegio implementa acciones que promuevan la transversalización de la educación sexual en diferentes áreas del currículo, garantizando que los estudiantes puedan reflexionar sobre su sexualidad de manera integral. Se realizarán talleres y jornadas pedagógicas que incluyan temas como el autocuidado, la salud sexual y reproductiva, la prevención de embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual (ETS), así como la prevención de violencias de género. Estas actividades están dirigidas por el equipo interdisciplinario del colegio, incluyendo la psicorientadora y otros profesionales de apoyo, en coordinación con docentes de todas las áreas.

Adicionalmente, se promoverán espacios de participación activa para estudiantes y familias, como parte de un enfoque preventivo e inclusivo que fomente el diálogo y la confianza. A través de actividades extracurriculares y charlas, se buscará sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de respetar los derechos humanos y garantizar la equidad de género. El uso de material pedagógico adecuado, la integración de recursos

TIC y la colaboración con instituciones externas serán parte fundamental para fortalecer el proceso de formación en ciudadanía y educación sexual dentro del colegio.

Proyecto de educación para la democracia y los derechos humanos.

El Proyecto de Educación para la Democracia y los Derechos Humanos del Colegio Guillermo Quintero Calderón tiene como objetivo fomentar una cultura de participación ciudadana, respeto por los derechos humanos y fortalecimiento de la democracia en el entorno escolar, es liderado por las docentes del área de ciencias sociales de la sede principal y un docente de cada sede, incentiva el ejercicio de la democracia y la participación a través de la elección y funcionamiento del gobierno escolar con la participación de todas las sedes educativas.

Este proyecto busca desarrollar en los estudiantes competencias ciudadanas que les permitan ser agentes de cambio en su comunidad, reconociendo y ejerciendo sus derechos y deberes de manera responsable, respetuosa y solidaria. Se pretende, además, que los estudiantes comprendan los valores fundamentales de la democracia, como la igualdad, la justicia, la libertad de expresión y la convivencia pacífica.

Para lograr estos objetivos, se implementarán diversas acciones pedagógicas que promuevan el ejercicio de la democracia dentro y fuera del aula. Se llevarán a cabo elecciones estudiantiles para elegir representantes al consejo estudiantil y otros órganos de participación, incentivando la participación activa y el liderazgo juvenil. También se realizarán jornadas de debate sobre problemáticas sociales y derechos humanos, donde los estudiantes podrán expresar sus puntos de vista, desarrollar habilidades argumentativas y fomentar la tolerancia hacia opiniones diversas. Estas actividades estarán acompañadas por docentes capacitados en competencias ciudadanas, quienes orientarán el aprendizaje a través de metodologías participativas y colaborativas.

Además, el proyecto integrará la enseñanza de los derechos humanos en las diferentes asignaturas, con énfasis en el respeto a la diversidad, la prevención de cualquier forma de discriminación y la construcción de una cultura de paz. Se realizarán actividades conmemorativas en fechas clave, como el Día de los Derechos Humanos o el Día Internacional de la Paz, que involucren a toda la comunidad educativa. También se incentivará la participación de los estudiantes en proyectos sociales y de servicio comunitario, para que puedan aplicar los valores democráticos en acciones concretas que beneficien a su entorno.

Proyecto de educación ambiental.

El Proyecto de Educación Ambiental del Colegio Guillermo Quintero Calderón tiene como objetivo promover una conciencia ecológica en los estudiantes, fomentando actitudes y prácticas sostenibles que contribuyan al cuidado del medio ambiente. Liderado en la sede principal por docentes del área de ciencias naturales de la sede principal y un docente de cada sede.

Este proyecto busca que los estudiantes comprendan la importancia de la preservación de los recursos naturales y el impacto de las acciones humanas sobre el entorno, impulsando la participación activa en la protección del medio ambiente a nivel local y global. Se busca, además, que los estudiantes adquieran una visión crítica y propositiva frente a los problemas ambientales, comprometiéndose con soluciones prácticas desde su contexto.

Para alcanzar estos objetivos, se desarrollarán actividades pedagógicas enfocadas en la integración de temas ambientales en las asignaturas de ciencias naturales, sociales y matemáticas, así como en proyectos interdisciplinarios. Se implementarán campañas de reciclaje, jornadas de reforestación, y el cuidado de huertas escolares, donde los estudiantes podrán aplicar conocimientos sobre el manejo sostenible de los recursos. El colegio, a través del equipo docente y la psicorientadora, fomentará la creación de comités ambientales estudiantiles, que tendrán la responsabilidad de liderar actividades que promuevan la reducción de residuos, el ahorro de agua y energía, y la protección de la biodiversidad local.

Proyecto de educación para el aprovechamiento del tiempo libre.

El Proyecto de Educación para el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Colegio Guillermo Quintero Calderón tiene como objetivo fomentar en los estudiantes el desarrollo de actividades recreativas, culturales, deportivas y artísticas que contribuyan a su bienestar integral. Este proyecto busca ofrecer a los estudiantes espacios y alternativas constructivas para utilizar su tiempo libre de manera productiva y saludable, fortaleciendo sus habilidades sociales, emocionales y creativas. Además, se pretende que los estudiantes adquieran hábitos de vida activa y participativa, reduciendo el riesgo de conductas negativas asociadas con el mal uso del tiempo libre, como el ocio improductivo o el consumo de sustancias.

Para cumplir con estos objetivos, el colegio implementa diversas actividades extracurriculares que incluyen deportes, música, danza, teatro, artes plásticas y actividades tecnológicas, orientadas por los docentes y coordinadores de cada área. Se organizarán torneos deportivos, festivales de arte y cultura, y talleres creativos en los que los estudiantes puedan explorar sus intereses y talentos fuera del aula. Estas actividades están diseñadas para promover la inclusión y la participación de todos los estudiantes, respetando

la diversidad de intereses y talentos, con un enfoque en la formación integral y la socialización positiva.

Se desarrollarán también espacios de recreación activa dentro del colegio, como zonas de juegos y actividades al aire libre, fomentando el uso responsable de estos espacios. A través del acompañamiento de la psicorientadora y el equipo docente, se trabajará en la sensibilización sobre la importancia del uso adecuado del tiempo libre como una estrategia para mejorar la calidad de vida y fortalecer los vínculos sociales en la comunidad educativa.

Proyecto movilidad segura

El **Decreto 2851 de 2013** define algunos términos relacionados con la seguridad vial y los componentes que debe tener el plan estratégico de seguridad vial, definido en un documento que especifica las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deben adoptar las empresas públicas y privadas en Colombia encaminadas a alcanzar la seguridad vial, como actividad inherente al ser humano.

Ley 1503 de 2011 por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones, con el objetivo de dar formación en criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situación de desplazamiento o de uso de la vía pública.

El Proyecto de Movilidad Segura del Colegio Guillermo Quintero Calderón tiene como objetivo promover una cultura de seguridad vial y conciencia ciudadana entre los estudiantes, maestros y la comunidad educativa. Este proyecto busca generar comportamientos responsables y respetuosos en el uso de las vías, tanto para peatones como para conductores, contribuyendo a la reducción de accidentes y al fortalecimiento de una convivencia armónica en los espacios públicos. La movilidad segura es una prioridad en el entorno escolar, especialmente en contextos donde los riesgos viales afectan la integridad de los estudiantes en su desplazamiento diario.

Para lograr estos objetivos, se implementarán talleres educativos sobre normas de tránsito, derechos y deberes de los peatones, ciclistas y conductores, dirigidos por docentes y expertos en seguridad vial. Se desarrollarán actividades como la simulación de escenarios viales, donde los estudiantes podrán aprender a cruzar calles de manera segura, utilizar correctamente las señales de tránsito y respetar las normativas.

Como parte de este proyecto, se fomentará el uso de medios de transporte sostenibles y seguros, como la bicicleta o caminar, promoviendo hábitos saludables y responsables en el entorno escolar. También se establecerán protocolos de movilidad en los horarios de entrada y salida del colegio, con la colaboración de autoridades locales de tránsito, para

garantizar que los estudiantes se desplacen de manera ordenada y segura. El proyecto también incluirá la creación de rutas escolares seguras, en colaboración con las familias y la comunidad, para minimizar los riesgos durante los desplazamientos diarios de los estudiantes.

Programa para la promoción de estilos de vida saludable.

En Colombia a partir de la implementación de la ley 100, la población escolar fue claramente identificada como el núcleo al cual debe dirigirse las acciones de promoción de salud y prevención de la enfermedad a través de plan de atención básico (P.A.B), y del plan obligatorio de salud (P.O.S).

En articulación con el Programa de Alimentación Escolar, se desarrolla el programa para la Promoción de Estilos de Vida Saludables, entendiéndolo como el desarrollo de habilidades y actitudes de los niños, niñas y adolescentes, para que tome decisiones pertinentes frente a su salud, su crecimiento y su proyecto de vida, y que aporte a su bienestar intelectual y colectivo.

En el Colegio Guillermo Quintero Calderón el proyecto de Hábitos de vida saludable busca la creación de hábitos saludables a través de unos conocimientos básicos sobre la influencia de la alimentación y el ejercicio físico en la salud, a través de la implementación de actividades sencillas e integradoras a desarrolladas en los niveles de Educación Primaria, secundaria y media académica.

El colegio desarrollará una serie de actividades pedagógicas y extracurriculares que incluirán talleres de nutrición, donde se enseñará la importancia de una dieta balanceada, así como jornadas deportivas que incentiven la práctica regular de ejercicio físico. Se organizarán competencias deportivas internas, como fútbol, baloncesto y atletismo, así como clases de baile y actividades recreativas que fomenten el movimiento y la socialización. A través del acompañamiento del equipo interdisciplinario, que incluye a la psicorientadora, se trabajará en la promoción de la salud mental, con talleres sobre manejo del estrés, la prevención del acoso escolar y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales.

El programa también impulsará campañas de prevención de consumo de sustancias nocivas, como el tabaco, el alcohol y las drogas, mediante charlas educativas y dinámicas que generen conciencia sobre los riesgos asociados a estas conductas. Se involucrará a las familias en la promoción de estilos de vida saludables a través de talleres participativos que incluyan temas como la preparación de alimentos saludables y la importancia del ejercicio físico en la rutina familiar. Adicionalmente, se establecerán alianzas con entidades de salud

y organizaciones locales para desarrollar actividades conjuntas que refuercen el enfoque preventivo y la promoción de la salud integral en la comunidad educativa.

Proyecto educación económica y financiera

El Proyecto de Educación Económica y Financiera en el Colegio Guillermo Quintero Calderón tiene como objetivo formar estudiantes con conocimientos sólidos sobre la economía y las finanzas, promoviendo competencias que les permitan gestionar sus recursos de manera responsable y desarrollar habilidades para el emprendimiento. Este proyecto busca que los estudiantes comprendan la importancia de la planificación financiera, el ahorro, la inversión y la toma de decisiones informadas, tanto en el ámbito personal como en el contexto económico y social del país. Además, el proyecto apunta a fortalecer una cultura de la legalidad y la responsabilidad económica, en línea con los principios establecidos por la Ley 1732 de 2014, que regula la enseñanza de la educación económica y financiera en Colombia.

Para lograr estos objetivos, la educación económica y financiera se trabajará de manera transversal desde el área de matemáticas, en la que los estudiantes adquirirán conceptos fundamentales sobre la administración del dinero, el cálculo de intereses, la elaboración de presupuestos y la evaluación de inversiones. Además, desde el fomento de la cultura del emprendimiento, se fomentará la creación de proyectos empresariales y se brindarán herramientas para el diseño de planes de negocio, fortaleciendo la capacidad de los estudiantes para generar ideas innovadoras que puedan convertirse en oportunidades productivas. La integración de estas dos áreas permitirá un aprendizaje práctico y significativo, donde los estudiantes puedan aplicar los conceptos económicos y financieros en la vida real.

El proyecto también se alinea con los lineamientos del Decreto 457 de 2014, que reglamenta la educación financiera en las instituciones educativas de Colombia. Como parte de su implementación, se llevarán a cabo talleres de finanzas personales, donde los estudiantes aprenderán sobre el manejo del dinero, la importancia del ahorro, el uso responsable de los créditos y el papel de las entidades financieras en la economía. Además, se organizarán simulaciones y juegos financieros, como ferias de emprendimiento y actividades de simulación de mercados, para que los estudiantes puedan experimentar, en un entorno controlado, los desafíos y oportunidades que plantea el mundo financiero y empresarial.

Asimismo, este proyecto incluirá la participación de profesionales del sector financiero y entidades bancarias, que ofrecerán charlas y asesorías sobre temas relacionados con la banca, los créditos estudiantiles, la economía solidaria y las inversiones. Este enfoque busca que los estudiantes no solo sean consumidores informados, sino también ciudadanos responsables y emprendedores con capacidad de incidir positivamente en la economía local y nacional.

Por otro lado, el proyecto buscará involucrar a las familias, promoviendo actividades conjuntas sobre la gestión financiera del hogar, con el objetivo de que los estudiantes apliquen lo aprendido en su entorno familiar. A través de talleres de educación financiera familiar, se trabajarán temas como el presupuesto familiar, la administración del dinero en el hogar y la importancia de la planificación para cumplir metas financieras a corto, mediano y largo plazo. Esto contribuirá a fortalecer la cultura del ahorro y la inversión desde una perspectiva integral, en la que tanto estudiantes como familias puedan mejorar su calidad de vida.

En cuanto a la normativa legal, este proyecto se desarrolla en el marco de la Ley 1014 de 2006, que promueve la cultura del emprendimiento en Colombia, y la Ley 1732 de 2014, que hace obligatoria la educación económica y financiera en los colegios. Estas leyes proporcionan un marco legal que asegura que las instituciones educativas implementen estrategias pedagógicas para que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para enfrentar los retos del mundo económico actual. En el Colegio Guillermo Quintero Calderón, este proyecto se convierte en una herramienta clave para que los estudiantes desarrollen una mentalidad emprendedora y asuman un papel activo y crítico en el desarrollo económico de su comunidad.

3.4 POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE INVESTIGACIÓN, TIC, EMPRENDIMIENTO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

3.4.1 POLITICA DE INVESTIGACIÓN

En el Colegio Guillermo Quintero Calderón, estamos plenamente conscientes de la importancia fundamental que la investigación tiene en la optimización y desarrollo de nuestros procesos educativos y administrativos. La investigación no solo proporciona una base sólida para la toma de decisiones informadas, sino que también impulsa la innovación y la mejora continua en todas las áreas de nuestra institución. Al integrar prácticas investigativas en nuestro enfoque pedagógico y administrativo, aseguramos que nuestras estrategias estén respaldadas por datos concretos y evidencias empíricas, lo que nos permite adaptarnos de manera efectiva a las necesidades cambiantes de nuestros estudiantes y a los desafíos del entorno educativo. La capacidad de evaluar de manera crítica nuestros métodos y resultados nos permite identificar áreas de mejora y aplicar soluciones basadas en el análisis riguroso, promoviendo así una educación de alta calidad que responda a las expectativas y demandas del siglo XXI. Además, fomentar una cultura de

investigación dentro de la institución contribuye a la formación de nuestros estudiantes y docentes como pensadores críticos y agentes de cambio, equipándolos con las habilidades necesarias para enfrentar los retos futuros.

La política de investigación de nuestra Institución se fundamenta en principios de excelencia, ética y relevancia, con el propósito de promover la generación de conocimiento significativo y de alta calidad. De acuerdo con Lather (1991), una política efectiva debe garantizar que "la investigación no solo produzca resultados valiosos, sino que también se adhiera a principios éticos rigurosos, protegiendo los derechos de los participantes y la integridad de los datos" (p. 21). Además, la investigación debe alinearse con los objetivos estratégicos de la institución y abordar áreas prioritarias que respondan a problemas sociales y comunitarios, tal como argumenta Gibbons et al. (1994), quienes sostienen que "la investigación orientada a la solución de problemas sociales debe ser una prioridad en las políticas institucionales para maximizar el impacto y relevancia del conocimiento producido" (p. 92). La implementación de un proceso transparente para la presentación, revisión y financiamiento de proyectos de investigación es esencial para fomentar la creatividad y la calidad, siguiendo las recomendaciones de Stokes (1997), quien señala que "un proceso bien estructurado para la gestión de la investigación promueve la innovación y asegura la adecuada utilización de los recursos" (p. 15). Además, la difusión abierta de los resultados de la investigación es crucial para el avance del conocimiento, apoyando la afirmación de Merton (1973) de que "la accesibilidad de los resultados investigativos es fundamental para el progreso científico y la colaboración entre investigadores" (p. 57). En resumen, esta política busca crear un entorno que fomente la investigación de calidad, garantizando el cumplimiento ético y maximizando el impacto en la sociedad.

3.4.2 POLITICA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN- TIC

En marzo de 2008 el Ministerio de Educación Nacional (MEN) presentó a la comunidad educativa el documento Ruta de Apropiación de TIC en el Desarrollo Profesional Docente, dicha ruta pretende preparar a los docentes de forma estructurada para enfrentarse al uso pedagógico de las TIC, que les permita participar en redes, comunidades virtuales, proyectos colaborativos, y sistematizar experiencias significativas con el uso de TIC.

Con la presentación del plan de desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos" que pretendía fortalecer la consolidación de la política educativa en los ejes de innovación, pertinencia y calidad, que brinde la posibilidad de transformar la práctica educativa, con la integración pertinente de las TIC.

La institución educativa consideró coherente y pertinente implementar la propuesta de integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al Currículo Escolar como un apoyo a la investigación. Esta estructura, básicamente busca hacer que las aulas se conviertan en ambientes de aprendizaje que enriquezcan los procesos educativos que se desarrollan a nivel institucional y en donde todos los elementos que allí intervienen se pongan a disposición del quehacer pedagógico.

La incorporación de las nuevas Tecnologías de la información y la comunicación se constituye en una estrategia para el trabajo de los docentes en el aula de clases no solo por parte de las áreas específicas y disciplinares en el tema, sino en todas las áreas del conocimiento.

En la sede Principal se vinculan herramientas tecnológicas como los ambientes virtuales de aprendizajes y el uso del video beam existente en el 70% de las aulas de clase.

Los televisores, portátiles y video-beams son herramientas a las que tendrán acceso todas las sedes, permitiendo que las clases adquieran otros significados.

Como espacios físicos se encuentran las salas de informática en algunas sedes que propenden por el desarrollo de las habilidades tecnológicas e informáticas para un adecuado uso de la comunicación y la expresión.

3.4.3 POLÍTICA DE EMPRENDIMIENTO

En el colegio Guillermo Quintero Calderón, entendemos la importancia de preparar a nuestros estudiantes no solo en conocimientos académicos, sino también en habilidades prácticas que les serán útiles en su vida diaria y futura. Por ello, hemos integrado un programa de emprendimiento y educación económica y financiera que abarca desde preescolar hasta el grado once.

ACTIVIDADES Y CÁTEDRAS EN EDUCACIÓN FINANCIERA

CÁTEDRA DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA EN MATEMÁTICAS (SEXTO A ONCE)

Cada 15 días, los estudiantes de sexto a once reciben una hora de cátedra de educación financiera dentro de su clase de matemáticas. Estas cátedras están diseñadas para proporcionar a los estudiantes una comprensión sólida de conceptos económicos y financieros básicos y avanzados, adaptados a cada nivel educativo. Además, los estudiantes deben desarrollar pequeñas ideas de negocio como parte de su aprendizaje práctico,

aplicando los conceptos teóricos en proyectos que simulen la creación y gestión de emprendimientos reales.

ACTIVIDADES PARA PRIMARIA

Para los estudiantes de primaria, se han diseñado actividades que fomentan el interés y la comprensión básica de conceptos financieros y de emprendimiento de manera lúdica y práctica.

1. Preescolar a Segundo Grado:

- Actividad: Juego de "Tienda" donde los estudiantes usan dinero ficticio para comprar y vender productos.
- Objetivo: Introducir conceptos básicos de intercambio, valor y ahorro.

2. Tercero y Cuarto Grado:

- Actividad: Proyecto de "Ahorro en Acción" donde los estudiantes establecen metas de ahorro para comprar un juguete o material escolar (alcancía escolar)
- Objetivo: Enseñar la importancia del ahorro y la planificación.

3. Quinto Grado:

- Actividad: Juego de "Emprendedores Junior" donde los estudiantes crean y presentan ideas de negocio sencillas.
- Objetivo: Fomentar la creatividad y la comprensión básica del emprendimiento.

FERIA DE EMPRENDIMIENTO

Cada año, el colegio organiza una Feria de Emprendimiento donde los estudiantes de todos los grados tienen la oportunidad de presentar sus ideas de negocio y proyectos. Este evento permite a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollar habilidades prácticas en un entorno realista. La feria incluye stands de cada grado, presentaciones de proyectos y evaluaciones por parte de un jurado compuesto por docentes y emprendedores del municipio.

PROYECTOS PRODUCTIVOS EN CIENCIAS NATURALES

El área de Ciencias Naturales se enfoca en el desarrollo de proyectos productivos que promuevan la sostenibilidad y el aprendizaje práctico. Uno de los proyectos más destacados es la creación de una huerta casera, donde los estudiantes participan en todas las etapas del cultivo de vegetales y plantas.

1. Preescolar a Quinto Grado:

- Actividad: Plantación de semillas en pequeños maceteros y cuidado básico de plantas.
- Objetivo: Introducir conceptos de crecimiento de plantas y responsabilidad.

2. Sexto a Undécimo Grado:

- Actividad: Desarrollo y mantenimiento de una huerta escolar y proyectos de compostaje.
- Objetivo: Enseñar técnicas de agricultura urbana y sostenibilidad, y promover el trabajo colaborativo y la responsabilidad social.

SEMINARIOS DE EMPRENDEDORES INVITADOS:

- Descripción: Invitación a emprendedores locales para que compartan sus experiencias y conocimientos con los estudiantes.
- Objetivo: Proporcionar inspiración y ejemplos reales de éxito empresarial.

CAMPAÑAS DE RECAUDACIÓN DE FONDOS:

- Descripción: Campañas donde los estudiantes diseñen y ejecuten iniciativas para recaudar fondos para causas benéficas.
- Objetivo: Desarrollar habilidades en marketing, ventas y gestión de proyectos.

El programa de emprendimiento y educación económica y financiera del colegio está diseñado para preparar a nuestros estudiantes con las habilidades necesarias para enfrentar los desafíos económicos y financieros del futuro. A través de cátedras específicas, actividades prácticas y proyectos productivos, buscamos inculcar valores de responsabilidad, creatividad y sostenibilidad en nuestros estudiantes, desde preescolar hasta el grado once. Este enfoque integral asegura que nuestros estudiantes no solo

adquieran conocimientos teóricos, sino también la capacidad de aplicarlos en situaciones reales y productivas.

3.4.5 POLITICA DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

Las experiencias significativas se definen como aquellas vivencias educativas que no solo facilitan la adquisición de conocimientos, sino que también fomentan una conexión personal y emocional con el contenido, proporcionan un aprendizaje profundo y relevante, que tiene un impacto positivo en su práctica profesional. Estas experiencias pueden incluir la participación en programas de desarrollo profesional, la colaboración con colegas, la implementación de nuevas metodologías educativas, o la reflexión sobre su práctica pedagógica. La clave es que estas experiencias contribuyen de manera significativa a su crecimiento profesional y a la mejora de sus habilidades docentes (Lave & Wenger, 1991).

Una experiencia significativa es relevante para los estudiantes porque se vincula con sus intereses y necesidades. Según Dewey (1938), el aprendizaje es más efectivo cuando está conectado con la experiencia personal del estudiante. Dewey argumenta que la relevancia de los contenidos y las actividades educativas aumenta la motivación y facilita un aprendizaje más profundo y duradero. La contextualización implica relacionar el contenido educativo con situaciones de la vida real, lo que ayuda a los estudiantes a ver la aplicabilidad del conocimiento en contextos prácticos (Dewey, 1938).

El Colegio Guillermo Quintero Calderón de acuerdo a lo establecido por las directivas del Ministerio de Educación Nacional y plasmadas en la guía N° 37 “ entiende que una experiencia significativa puede ser un programa, proyecto o actividad que se gesta dentro de la institución con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias; que se retroalimenta permanentemente a través de la autorreflexión crítica; es innovadora, atiende una necesidad del contexto identificada previamente, tiene una fundamentación teórica y metodológica coherente y genera impacto saludable en la calidad de vida de la comunidad en la cual está inmersa, posibilitando el mejoramiento continuo del establecimiento en alguno o en todos sus componentes tales como el académico, el directivo, el administrativo y el comunitario; fortaleciendo así, la calidad educativa.

Las experiencias significativas son oportunidades para complementar y fortalecer los aprendizajes de los estudiantes y al mismo tiempo demostrar lo que aprende, en la medida en que aplica los conocimientos teórico-prácticos, construye saberes y los transfiere a otros escenarios, desenvolviéndose adecuadamente a nivel personal, profesional y social, practicando sus competencias. Por lo anterior, se motiva al personal institucional para

ingresar en la red de sensibilización del Portal Colombia Aprende, con el fin de reflexionar sobre la importancia del proceso de sistematización de su experiencia y capacitarse en el uso del aplicativo de registro, lo cual le permitirá contar con un acompañamiento permanente a través de diferentes herramientas virtuales y podrá hacer parte de una red de docentes con experiencias significativas y aprendizajes para compartir.

3.5. PROCESOS DE ARTICULACIÓN: ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

Los procesos de articulación son fundamentales en el Colegio Guillermo Quintero Calderón para garantizar que la educación que se ofrece sea integral, coherente y significativa para todos los estudiantes. La articulación se refiere a la coordinación y conexión entre diferentes áreas del currículo, así como entre la educación formal e informal, y entre la institución educativa y la comunidad. A través de estas acciones, planes, programas y estrategias, se busca fortalecer el aprendizaje y fomentar una formación holística que prepare a los estudiantes para enfrentar los retos de la vida cotidiana y contribuir positivamente a la sociedad.

La Institución Educativa cuenta con los niveles de educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica. En las cuatro sedes —Gabriela Mistral, José María Estévez Cote, Juan Esteban Camacho y Nuestra Señora del Rosario— se ofrece el grado cero y básica primaria, asegurando así una transición fluida para los niños que provienen del nivel preescolar. La sede principal, por su parte, ofrece servicios de básica secundaria y media académica, proporcionando condiciones que facilitan a los estudiantes la transición hacia la educación media con la opción de obtener el título de Bachiller Académico. Esta estructura educativa asegura la continuidad del proceso formativo y favorece el desarrollo integral de los estudiantes en cada etapa de su formación.

3.5.1. Acciones de Articulación Curricular

Una de las principales acciones para la articulación curricular es la elaboración de proyectos pedagógicos transversales que integren contenidos de diferentes áreas del conocimiento. Para ello, se realizarán reuniones periódicas entre los docentes de diversas disciplinas, donde se planificarán actividades conjuntas que favorezcan el aprendizaje significativo.

Además, se fomentará el uso de metodologías activas, como el aprendizaje basado en competencias y el aprendizaje cooperativo, que promuevan la colaboración entre estudiantes y el trabajo en equipo. Estas metodologías no solo facilitan la integración de contenidos, sino que también desarrollan competencias socioemocionales, como la comunicación efectiva, la empatía y el respeto por la diversidad. La implementación de estas estrategias será acompañada por talleres de formación docente en metodologías activas y en la gestión del aprendizaje, con el objetivo de mejorar las prácticas pedagógicas y la articulación curricular.

3.5.2. Programas de Integración Comunitaria

El colegio también busca establecer alianzas estratégicas con organizaciones comunitarias, empresas y entidades gubernamentales para desarrollar programas de integración que beneficien tanto a los estudiantes como a la comunidad. Estas iniciativas incluirán proyectos de servicio social, donde los estudiantes podrán aplicar sus conocimientos y habilidades en situaciones reales, contribuyendo al bienestar de la comunidad.

Además, el colegio fomentará la participación activa de las familias en estos programas, promoviendo una cultura de trabajo colaborativo y fortaleciendo el vínculo entre la institución y el hogar. La participación de las familias en actividades comunitarias y escolares no solo enriquecerá la experiencia educativa, sino que también fomentará un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida en la formación de los estudiantes.

3.5.3. Planes de Capacitación y Formación

Para asegurar que los procesos de articulación sean efectivos, se implementan planes de capacitación continua para el cuerpo docente. Estos planes incluirán talleres y seminarios sobre educación inclusiva, gestión de proyectos, y metodologías activas, así como la promoción de prácticas de enseñanza centradas en el estudiante.

Asimismo, se fomentará la formación en liderazgo educativo, capacitando a los docentes para que asuman roles activos en la gestión de la institución y en el diseño de estrategias de articulación. Este enfoque fortalecerá la capacidad del colegio para responder a las necesidades de los estudiantes y de la comunidad, promoviendo un entorno educativo más dinámico y adaptable.

3.5.4. Estrategias de Evaluación y Seguimiento

Las estrategias de evaluación son esenciales para medir el impacto de los procesos de articulación en el aprendizaje de los estudiantes. Se establecerán mecanismos de seguimiento que incluyan la recolección de datos a través de encuestas, entrevistas y

grupos focales con estudiantes, docentes y padres de familia. Esta información permitirá identificar fortalezas y áreas de mejora en la implementación de las acciones y programas.

Además, se realizarán evaluaciones formativas que promuevan la retroalimentación continua entre docentes y estudiantes, facilitando ajustes en las estrategias pedagógicas y en la planificación curricular. Se buscará que la evaluación no solo se enfoque en el rendimiento académico, sino también en el desarrollo de competencias socioemocionales y en el aprendizaje colaborativo.

3.5.5. Fomento de Espacios de Participación Estudiantil

El fomento de espacios de participación estudiantil es clave para la articulación de procesos en el colegio. Se crearán comités estudiantiles que permitirán a los jóvenes expresar sus ideas y opiniones sobre el proceso educativo. Estos comités serán un espacio para que los estudiantes participen activamente en la toma de decisiones sobre actividades, proyectos y programas del colegio.

Además, se organizan asambleas y foros de discusión, donde los estudiantes podrán abordar temas relevantes para su entorno escolar y comunitario. Esto no solo fortalecerá su sentido de pertenencia, sino que también promoverá el desarrollo de habilidades de liderazgo y trabajo en equipo.

3.6. CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y PARA EL APRENDIZAJE

La Institución Educativa Colegio Guillermo Quintero Calderón es una institución de calendario “A” que labora en la Jornada de la mañana para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica. El Calendario Académico contempla las siguientes

ACTIVIDADES	DIRECTIVOS	DOCENTES	ESTUDIANTES
Desarrollo Curricular	40 semanas	40 semanas	39 semanas
Desarrollo Institucional	5 semanas	5 semanas	-
Vacaciones	7 semanas	7 semanas	12 semanas

Cronograma de actividades. Las actividades al interior de la Institución Educativa se organizan y determinan mediante un cronograma de actividades, que en forma general, administra el tiempo para la realización de actividades tales como: izadas de bandera, reuniones de padres de familia, reuniones del gobierno escolar, jornadas pedagógicas, celebraciones religiosas, cívicas y culturales, elecciones del gobierno escolar, actividades interinstitucionales, entre otras.

ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

La Institución Educativa se rige por el calendario “A”. La jornada escolar en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica será la siguiente:

NIVEL	LUNES A VIERNES
Preescolar	8:00 am - 12:00 m
Básica Primaria	7:00 am - 12:00 m
Básica Secundaria	6:45 am – 12:45 m

Los estudiantes deberán presentarse a la institución 10 minutos antes de iniciar la jornada y permanecerán en ella hasta la hora de salida o hasta cuando el Coordinador(a) o el Rector(a) así lo indiquen.

Los docentes de disciplina deberán presentarse faltando 20 minutos para iniciar la jornada escolar, con el fin de supervisar entrada de los estudiantes y propender por su seguridad.

Los docentes deben estar en el aula de clase faltando 5 minutos para iniciar la jornada escolar

Los directivos podrán elaborar un horario especial, cuando las circunstancias lo ameriten.

Uso de los tiempos para el aprendizaje. La Institución Educativa establece la siguiente política para el uso de los tiempos para el aprendizaje, la cual es comprendida, aceptada y aplicada por todos los docentes, sedes, áreas y asignaturas y socializada a los estudiantes y padres de familia: “El tiempo para el aprendizaje se administra de manera flexible para atender a la formación integral de los estudiantes” con las siguientes estrategias:

HORARIO DE PREESCOLAR

HORA	TIEMPO
1	8:00 am - 8:50 am
2	8:50 am - 9:40 am
DESCANSO	9:40 am - 10:10 am
3	10:10 am - 11:05 am
4	11:05 am – 12:00 am

HORARIO BÁSICA PRIMARIA

HORA	TIEMPO
1	7:00 am- 7:55 am
2	7:55 am - 8:50 am
3	8:50 am - 09:40 am
DESCANSO	09:40 am - 10:10 am
4	10:10 am - 11:05 am
5	11: 05 am - 12 m

HORARIO SECUNDARIA

HORA	TIEMPO
1	6:45 am- 7:40 am
2	7:40 am - 8:35 am
3	8:35 am - 09:30 am
DESCANSO	09:30 am - 10:00 am
4	10:00 am - 10:55 am

5	10: 55 am - 11:50 am
6	11:50 am- 12:45 pm

ESTRATEGIAS PARA EL APRENDIZAJE

El Colegio Guillermo Quintero Calderón promueve diversas estrategias para mejorar el aprendizaje de los estudiantes:

- **Metodologías activas:** Se implementan metodologías activas que fomentan la participación y el compromiso de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje. Entre estas metodologías se incluyen el aprendizaje basado en competencias, el aprendizaje cooperativo, y el uso de tecnologías digitales como herramientas de apoyo al aprendizaje.
- **Rúbricas de evaluación:** Se diseñan rúbricas de evaluación que permiten a los estudiantes conocer los criterios de evaluación desde el inicio de un proyecto o actividad, fomentando la autoevaluación y la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.
- **Establecimiento de metas:** Se fomenta que los estudiantes establezcan metas personales y académicas al inicio del año escolar, lo que les permite tener un sentido de dirección y motivación a lo largo del ciclo académico. Estas metas se revisan periódicamente en conjunto con los docentes.
- **Apoyo psicológico y académico:** Se cuenta con el apoyo de un equipo interdisciplinario que brinda acompañamiento a los estudiantes en sus procesos de aprendizaje y desarrollo personal, garantizando que reciban el apoyo necesario para superar cualquier dificultad.

CAPÍTULO 4. COMPONENTE COMUNITARIO

4.1. PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES, TALES COMO MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, LAS AGREMIACIONES, LOS SINDICATOS Y LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS.

La Institución Educativa colegio “GQC” participa activamente en la parte cultural, folklórica, social, religiosa y de salud para que los estudiantes sean los receptores y transmitan el aprendizaje de estas tradiciones a generaciones futuras y lo pongan en práctica en su vida cotidiana para que sean representantes dentro de la sociedad, inculcando el amor y respeto por los valores comunitarios.

Para hacer más efectiva la intercomunicación con la sociedad la I. E. creó un grupo de comunicaciones que se encarga de interactuar con los medios de información en el municipio; tenemos participación directa con:

- Las directivas de la emisora comunitaria “Manantial Stéreo” donde existe un representante, el cual aporta ideas y se crean vínculos con los estudiantes para participar en algunos programas radiales.
- Canal comunal “TV Convención” en este medio de comunicación se tiene un representante de la institución, el cual hace parte de la directiva como “Secretario técnico”, ayudando al buen manejo del canal, el cual es sin ánimo de lucro.
- También se manejan los medios escritos como el periódico “Informativo colnalista” periódico que durante más de cincuenta años ha dado a conocer las noticias y hechos más relevantes de la institución y el municipio; trabajo realizado por los docentes del área de humanidades, con la ayuda de los estudiantes de último año y recursos propios.
- El plegable “Novedades y Noticias” actividad que presenta el grado noveno con la ayuda del docente de español e informática. Este folleto posee la información resumida de algunos informes, entrevistas y artículos que sirven para dar a conocer lo que está sucediendo en nuestra institución.
- Se tiene buenas relaciones con las directivas y personal de la emisora de Paz “Radio Nacional de Colombia”, los cuales frecuentemente llevan nuestras actividades al aire y publican a nivel nacional los certámenes donde participa nuestra institución.
- Con la ayuda de las Tic, se cuenta con la “Pagina Web”, redes sociales como “Facebook” y “WhatsApp” para mantener informada a toda la comunidad.

Otra de las instituciones que se integran al colegio “GQC” es el Hospital regional del Oriente con el cual se realizan campañas de salud oral, promoción y prevención en donde se le proporciona a los estudiantes métodos de cuidado para sus dientes y evitar problemas orales. Con la asistencia de varias enfermeras se realizan actividades de desparasitación, al igual que dosis de vacunas contra varias enfermedades y epidemias.

Visitas frecuentes de “Salud pública” para revisión de baterías sanitarias, tanques y la cocina del “Restaurante escolar”, con el fin de evitar cualquier contagio y la debida capacitación a las manipuladoras de alimentos.

4.2. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES

En la institución se tiene en cuenta las fortalezas, habilidades y destrezas del estudiante para que hagan representación en los diferentes espacios culturales, sociales y deportivos, buscando la articulación con los otros entes locales, regionales y nacionales.

Durante muchos años se ha venido presentando un “Festival de teatro” en el que se expresan los valores artísticos en la actuación y desarrollo integral; en él se mantiene viva la capacidad creativa y se enaltece el talento como medio de expresión artística; a nivel regional se ha contado con la participación de otros municipios como Ocaña, Teorama, San Calixto, El Carmen, Tibú y La Gloria. En años anteriores se han hecho invitaciones a personajes profesionales en las tablas y la actuación, quienes nos dieron charlas y motivación al teatro a todos nuestros estudiantes.

- La banda músico – marcial, tiene gran relevancia puesto que con su calidad y esfuerzo nos ha representado en diversas actividades municipales y regionales. Está conformada por estudiantes de los diversos grados de la institución, teniendo en cuenta los grados de la básica primaria, con el fin de desarrollar aptitudes musicales e incrementar el semillero que en un futuro harán parte de la agrupación musical. Algunos docentes tienen a cargo el desarrollo de esta actividad con el fin de recaudar recursos para su mantenimiento, compra de instrumentos y pago del instructor.

La banda musico marcial, hace parte fundamental en las actividades que se programan en el municipio y la institución como: desfiles cívicos, religiosos, deportivos y sociales.

- En el deporte se cuenta con un alto nivel de desempeño, con la participación en los campeonatos municipales y regionales. Se ha logrado con algunos de ellos un reconocimiento por su alta calidad individual en la participación del fútbol profesional colombiano. En la institución se realizan campeonatos intercurros y también en los

“Intercolegiados”, con los que varias veces hemos llegado a ser finalistas y subcampeones a nivel nacional.

La institución cuenta con una cancha sintética de microfútbol la cual presta su servicio a la institución y a la comunidad, cuando se necesita. También existe una cancha de baloncesto y otra de voleibol.

- Se cuenta con actividades lúdicas para el fortalecimiento del aprendizaje como: “Expo Colnal”, en el que los estudiantes muestran sus capacidades artísticas y experimentos que los fortalecen en el área de ciencias naturales y educación ambiental; “Olimpiadas de matemáticas” las cuales se realizan con los estudiantes de toda comunidad, acompañados por los docentes quienes les asisten en los juegos recreativos que fortalecen sus conocimientos en el área.
“Circuitos lectores” para que se fomente el hábito a la lectura y puedan interpretar y analizar los textos que tengan a su disposición.
- Cada grado presenta en orden ascendente durante el año las jornadas de “Horas Cívicas” enalteciendo a nuestros símbolos patrios y mostrando sus aptitudes para la creatividad, memoria y calidad humana.
- Plan padrino y actividades lúdicas donde los estudiantes encargados del Servicio social interactúan con los niños de grados inferiores.
- Actividades de algunos docentes en horas de la tarde para desarrollar capacidades académicas en áreas de español, matemáticas y talleres en pruebas Saber.

4.2.1. PROYECTOS REALIZADOS POR LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL, EL ICBF Y OTRAS ENTIDADES.

Estas actividades han servido para el rescate de valores e identidad de género. En ellas los estudiantes adquirieron destreza y respeto por los demás, fortaleciendo también sus capacidades o competencias académicas y ciudadanas:

- Entrega y donación de material académico para la preparación de pruebas Saber para los estudiantes de la media para fortalecer conocimientos y estrategias de aprendizaje.
- Proyectos como “semilleros” encargados, de rescatar los valores y los derechos de los niños. Invertir el tiempo en cosas productivas para su diario vivir, dirigidos por la Gobernación y la Secretaría de Cultura de Norte de Santander.
- Proyectos “construyendo juntos entornos protectores” que se encargan de la prevención de embarazos y acciones de vida, orientados por el ICBF.

- Talleres con la participación de entidades municipales y departamentales donde se establecen pautas para la mejor convivencia social.
- Desarrollo de habilidades para la pintura, manualidades, creatividad, dibujo, canto, baile y composición, orientadas por el área de artísticas.
- Participación en la campaña “Tapitas para soñar”, auspiciado por la cooperativa COOMULDENORTE, para colaborar con el proyecto de una obra benéfica en favor de los niños con cáncer.
- Proyectos de acciones encaminadas al mejoramiento de la conservación y preservación de zonas verdes y áreas de esparcimiento, campañas pedagógicas de aseo y embellecimiento de la institución, conservación del medio ambiente empleando material reciclable con el apoyo del “Grupo ecológico DMA” (Defensores del Medio Ambiente).
- La Cooperativa CREDISERVIR, también se vinculó con la Institución con el proyecto de “Oratoria” que se realiza todos los años a nivel municipal, premiando a los mejores participantes y proyectándolas a nivel departamental con su valiosa colaboración. Lo mismo que la donación de bancas para la sede principal de la institución y gran cantidad de elementos que en años anteriores ha aportado para el beneficio de la institución en general.
- La institución está vinculada con el proyecto “LEER ES MI CUENTO”, con la participación de los docentes del área de Humanidades para incentivar a los estudiantes en el hábito de la lectura y el uso de las bibliotecas escolares. Es un proceso motor que lleva al mejor proceso de conocimiento y fortalecimiento lector.
- También cabe destacar el programa de “Batuta” liderado por la Gobernación de Norte de Santander. Desde hace más de dieciséis años ininterrumpidos. Esta escuela de música ha fortalecido las habilidades artísticas de los niños y niñas de la sede “Gabriela Mistral” quienes muestran su desempeño en los instrumentos de viento, percusión y voces. Han sido pieza fundamental de las actividades institucionales como clausuras, eventos culturales, religiosos y representación en otras instituciones.
- La casa de cultura “Angel Gilberto Núñez” del municipio de Convención, ofrece los servicios lúdicos – cultural a los estudiantes de la Institución en el campo de la enseñanza de instrumentos de viento, cuerda y percusión, clases de teatro y artes, los mismos también pueden asistir a la biblioteca para realizar sus respectivas investigaciones para complementar el proceso académico.

- Participación y ejecución de proyectos por parte de la alcaldía municipal en campeonatos deportivos, desfiles, comparsas, campañas y jornadas de limpieza y medio ambiente, participación en el Consejo de Juventudes, comunidades rurales y entidades privadas y públicas como:
UFPSO: cursos y capacitaciones para el manejo de cosechas de cacao
SENA: cursos y capacitaciones a la comunidad, talleres de aprendizaje, etc.

4.3. PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y DE CARÁTER INFORMAL, QUE OFRECE EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.

4.3.1. Servicio Social obligatorio

La Ley 115 de 1994 de febrero 8 de 1994, Ley General de Educación, Artículo 30, objetivos de la educación media académica, numeral f. El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social. Artículo 97. Servicio social obligatorio. Los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional. Artículo 204. Educación en el ambiente. El proceso educativo se desarrolla en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad. La educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos. Son objetivos de esta práctica:

- Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad;
- Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y semejantes, apropiados a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, y
- Propiciar las formas asociativas, para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y en los establecimientos educativos.

Decreto 1860 de 3 de agosto de 1994, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, Artículo 39, Servicio social estudiantil. El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social. Los temas y objetivos del servicio social estudiantil serán definidos en el proyecto educativo institucional. Los programas del servicio social estudiantil podrán ser ejecutados por el establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales y no gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades. El Ministerio de Educación

Nacional reglamentará los demás aspectos del servicio social estudiantil que faciliten su eficiente organización y funcionamiento. Artículo 59, Utilización adicional de las instalaciones escolares. Los establecimientos educativos, según su propio proyecto educativo institucional, adelantarán actividades dirigidas a la comunidad educativa y a la vecindad, en las horas que diariamente queden disponibles después de cumplir la jornada escolar. Se dará prelación a las siguientes actividades: proyectos de trabajo con la comunidad dentro del servicio social estudiantil.

En todas las instituciones educativas del país es de vital importancia la construcción de valores comunitarios en los estudiantes para que aprendan con relevancia el sentido social encaminado al servicio y trabajo en equipo.

El Servicio Social Obligatorio, es un espacio de formación en donde el estudiante tiene la posibilidad de interactuar con su medio y la sociedad que lo rodea, aplicando los conocimientos, habilidades y competencias desarrolladas en su proceso formativo. En la Institución Educativa Colegio “Guillermo Quintero Calderón” el proyecto busca que el estudiante tome conciencia de la importancia de su labor y que contribuya a solucionar problemáticas en su comunidad, impulsar el cuidado y el mejoramiento del medio ambiente, utilizar y fortalecer actividades de aprovechamiento del tiempo libre y apoye acciones institucionales que contribuyan al desarrollo de temas y objetivos definidos en el Proyecto Educativo Institucional. El proyecto de Servicio Social Obligatorio, se convierte en un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante, el cual está incluido dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución. Está orientado por los docentes titulares de los grados décimo y undécimo, personal administrativo de la Institución Educativa, y demás docentes que por la disciplina que orientan, puedan constatar la prestación del servicio en las líneas determinadas por la Institución Educativa. El proyecto de servicio social estará sujeto a modificaciones de acuerdo a las experiencias y a los planteamientos razonables formulados por los actores del mismo.

El Servicio Social Estudiantil del nivel de educación media, tiene como propósito contribuir a la formación integral de valores y habilidades en los (as) estudiantes, mediante su el desarrollo de programas, que fortalezcan prioritariamente el desarrollo armónico de la Institución, sin desconocer su proyección a la comunidad, bajo programas organizados y una coordinación y control apropiados. En términos generales el proyecto pretende que los estudiantes participen de una formación integral, mediante su participación activa en programas de servicio a los demás. Más allá de todas las acciones que se generen a través del Servicio Social y del simple cumplimiento del requisito de realizarlo, se pretende que los jóvenes comprendan el valor de servicio a los demás sin pretender retribución y se sensibilicen con las necesidades de su medio, contribuyendo a la formación de ciudadanos responsables, permitiendo que se lleve al ámbito real los conocimientos adquiridos en el aula a través de lo desarrollado en las áreas tanto de formación académica como la de técnicas.

El objetivo principal es Integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media técnica, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre.

La Institución Educativa establecerá igualmente, mecanismos administrativos y pedagógicos para que los docentes de la Institución, puedan atender las tareas y funciones de asesoría, orientación y asistencia a los educandos, en el desarrollo de dichos proyectos.

Desarrollo de proyectos de Gestión ambiental, ornamentación y prevención de desastres	Ornamentación, embellecimiento, limpieza, adecuación y mantenimiento de las zonas verdes y de la planta física, sus espacios e instalaciones, en cualquiera de sus sedes. Los estudiantes realizarán su labor en jornada alterna o fin de semana, sin interrupción de las actividades curriculares.
Recreación y Tiempo Libre	Participación de los estudiantes en los proyectos de danzas, teatro, competencia SABER con el deporte, Juegos Intercolegiados. Los estudiantes pertenecientes al proyecto, recibirán veinte horas anuales adicionales por su participación y asistencia a ensayos y eventos, siempre y cuando, desde el momento en que se acredite su ingreso, asistan puntualmente a los mismos y de no hacerlo, presenten excusa justificada. El incumplimiento de este requisito no otorgará el beneficio. Los estudiantes realizarán su labor en jornada alterna o fin de semana, sin interrupción de las actividades curriculares.
Proyecto monitorias	Participación de los estudiantes en monitorias de apoyo en artes plásticas, educación musical, danzas o teatro a los estudiantes del nivel de Básica Primaria en cualquiera de las sedes, que permitan aplicar las habilidades y conocimientos de la especialidad a través de talleres. Los estudiantes realizarán su labor en jornada alterna o fin de semana, sin interrupción de las actividades curriculares.
Proyección a la comunidad	Prestación del servicio en programas de promoción y prevención a la salud (dotación del botiquín escolar, prestación de primeros auxilios), labor social (visita y acompañamiento al ancianato, población vulnerable, entidades municipales que soliciten de sus servicios en planes de recreación, embellecimiento, ornamentación y capacitación en aspectos sociales, culturales, deportivos o técnicos).
Plan padrino	Apoyo y afianzamiento a los estudiantes de Básica Primaria en las áreas con dificultades en horario contrario a la jornada académica.

Los estudiantes del grado 11° deben haber cumplido con las horas requeridas (80 en el grado 10° y 100 en el grado 11°) para poder ser proclamados bachilleres, por el contrario, recibirán el diploma por ventanilla, siempre y cuando hayan cumplido con el servicio social obligatorio.

4.4. ARTICULACIÓN DE LAS ESCUELAS PARA PADRES, MADRES DE FAMILIA Y CUIDADORES.

La institución cuenta con el proyecto de Escuela de Padres, madres y cuidadores, con el propósito de vincular en forma activa a los representantes de los estudiantes para que hagan parte del proceso enseñanza – aprendizaje y mejorar la relación de padres e hijos. Partiendo de las experiencias anteriores donde observamos la apatía para asistir en forma masiva, se tomó una estrategia para que haya más participación y realizar las reuniones por grupos de carácter obligatorio con sus correspondientes evidencias. En ellas se refleja la aceptación debido al cambio metodológico de las reuniones. Las capacitaciones y la participación de personal idóneo en las charlas, ha sido eficaz para que su asistencia sea cada vez mayor.

De acuerdo a la ley 2025 del 2020 que establece los lineamientos para las escuelas de padres y la obligatoriedad de la asistencia a la misma, para mejorar la responsabilidad de los padres de familia en la formación de sus hijos, la inasistencia acarreará sanciones pedagógicas para el padre de familia.

Con la participación de la orientadora escolar se han realizado varias sesiones de “Escuela de Padres” en las cuales se ha notado buena participación de los mismos y en los que se ha reflejado algunos cambios entre sus relaciones familiares. Cada actividad tiene un horario y protocolos definidos con el fin de acercar más a los padres con sus hijos, convirtiéndose en un mecanismo de engranaje y fortalecimiento comunitario.

4.4.1. Acciones

La Escuela de Padres establece algunos factores relevantes para su buen manejo y desarrollo en el entorno familiar con estas estrategias organizativas idealizadas para el bienestar de todos los participantes de la comunidad:

Entre los más destacados tenemos:

4.4.2. Proyecto de Vida.

OBJETIVOS: Ofrecer a los padres de familia un acompañamiento en el proceso de educación.

Vinculando a la comunidad educativa efectivamente a la “escuela para padres” participando en los diferentes talleres, conferencias y actividades en general según las necesidades e intereses.

METAS: Orientar al 100% de los padres de familia sobre dificultades de aprendizaje y técnicas de estudio.

ACCIONES: Charlas formativas, dirigidas por un profesional (Trabajadora social, Proyecto Convive)

RECURSOS: Humanos

TIEMPO: Primer periodo: Sedes: Nuestra Señora del Rosario, Juan Esteban Camacho.

RESPONSABLES: Orientadora escolar. Comité escuela de padres. Comisaria de familia.

EVALUACIÓN: Se realizará finalizando la actividad.

4.4.3. Calidad de Tiempo.

OBJETIVOS: Fortalecer el vínculo la cantidad y calidad de tiempo para nuestros estudiantes por parte de los padres, madres de familia o cuidadores.

METAS: Orientar a un 100% de padres de familia en relación padre- hijo.

ACCIONES: Taller: “La calidad de tiempo con los hijos no se mide por lo entretenido que haya sido el rato que pasamos con ellos, sino por lo mucho que ese tiempo nos permita conocerlos”. Se les entregará una guía para diligenciar junto con los padres, anexa a las de las áreas asignadas.

RECURSOS: Humanos y económicos

TIEMPO: 2 PERIODO

RESPONSABLES: Docente orientadora

EVALUACIÓN: Finalizando año lectivo

4.4.4. Atención Especializada a todos los miembros de la comunidad.

OBJETIVOS: Atender y brindar orientación a los estudiantes, profesores, coordinador en las dificultades y necesidades con los estudiantes atreves de grupo de WhatsApp y también de forma presencial.

METAS: 100% de atención a los estudiantes, docentes, directivos y padres de familia.

ACCIONES: Realizar cada periodo la escuela de padres por sedes para brindar apoyos pedagógicos y el acompañamiento continuo de sus hijos en aspectos académicos, sociales, normas, manual de convivencia y temas relacionados con la orientación familiar. Transversalidad con el proyecto de escuela de padres.

RECURSOS: Humanos y económicos

TIEMPO: 3 PERIODO

RESPONSABLES: Docente orientadora, Docentes titulares, Psicóloga y Comisaria de Familia.

EVALUACIÓN: Finalizando la actividad en cada periodo.

4.4.5. Orientación de Proyectos.

OBJETIVOS: Orientar y asesorar los proyectos de educación sexual, sustancias psicoactivas, y proyectos transversales de la institución educativa

METAS: 100% de atención a los estudiantes.

ACCIONES: Realizar charlas individuales y grupales con los padres de familia y estudiante referente al tema de Sexualidad. Anexar a la guía de un folleto de sexualidad responsable, sustancias psicoactivas.

RECURSOS: Humanos y Económicos

TIEMPO: 4 PERIODO

RESPONSABLES: Docente orientadora

EVALUACIÓN: Durante el año escolar.

4.5. Plan de gestión integral de riesgo escolar (PGIRE)

Se tiene en la Institución el plan de riesgos psicosocial en convenio con la psico-orientadora, trabajadora social, comisaría de familia y la vinculación de otras instituciones que fortalecen el comportamiento social tales como: Policía comunitaria, hospital, ICBF, inspección de policía, Ejército, Salud Pública, la iglesia y la Defensa Civil; apoyados a través de charlas, campañas, convivencia, proyectos de vida, proyecciones en videos y brigadas para complementar el proceso de formación de la comunidad educativa.

4.5.1. Uso de la planta física.

La Institución cuenta con la infraestructura necesaria para el desarrollo de nuestro quehacer pedagógico y el goce de un espacio abierto y favorable, utilizado desde el punto de vista de cada perfil y ajustados a las necesidades de los estudiantes y al contexto social. Contamos con: salones, laboratorios de (física, química y biología), sala de profesores, zonas recreativas y de esparcimiento, biblioteca, oratorio, tienda escolar, restaurante escolar, aula máxima, aula multifuncional, oficinas y baños amplios, baterías sanitarias, cuarto de celaduría y un aula de informática. Se cuenta con cuatro sedes anexas de primaria: (Gabriela Mistral, Rosaristas, Juan Esteban Camacho y José María Estévez Cote).

4.5.2. Plan de riesgos físicos (PGIRE)

Existe en la Institución el proyecto de Plan Escolar de Riesgos y Desastres, articulado con el comité municipal de prevención, policía, cruz roja, defensa civil, para cualquier eventualidad. Este proyecto, requiere del acompañamiento y la capacitación continua de instituciones sin ánimo de lucro especializadas en atención, prevención, señalización, realización de planos arquitectónicos de la institución.

4.5.3. Acciones.

Dentro de las acciones a seguir tenemos como prioridad la señalización de los sitios estratégicos para informar en caso de emergencias y creación de puntos de encuentro en cualquier episodio de riesgo.

Se tiene programado un “Simulacro” en el que tendremos participación de la Policía, Defensa Civil, personal especializado en actuación y algunos miembros de la comunidad, para mostrar las falencias y necesidades de la institución en determinado “Siniestro” presentado.

Es necesario recargar todos los extintores de la sede principal y las sedes de primaria, ya que cada año se les debe cambiar para evitar falencias en su funcionamiento.

Dentro del plan operativo anual del proyecto de riesgos, es fundamental incluir capacitaciones, cursos y talleres de prevención de riesgos y emergencias.

4.6. ATENCIÓN A ESTUDIANTES DE GRUPOS ÉTNICOS

La institución ofrece educación a la población de un entorno social vulnerable, sin discriminar los grupos étnicos de la comunidad Motilón Barí, distribuidos en las diferentes

sedes, con una atención especial dadas a sus condiciones sociales y de cosmovisión de su entorno, respetando costumbres y culturas.

La Etnia Motilón Barí, hace parte de nuestro entorno social y se han vinculado en todas las actividades y acciones comunitarias que en gran parte logran convertir en espacios de aprendizaje de nuestra cultura, arraigando la propia y llevando sus conocimientos a su cultura, demostrando así su propósito de ser ciudadanos y parte de nuestra sociedad común.

En la matrícula se observa una cantidad considerable de estudiantes pertenecientes a la comunidad Barí, en los grados de la Básica primaria y otros que ya están en la básica y media de secundaria.

Participan activamente en todos los actos culturales, sociales, religiosos, deportivos y académicos de la institución. Durante la última década se han entregado bachilleres a la sociedad y que en la actualidad ya son profesionales que están sirviendo a su comunidad, como compromiso adquirido desde su niñez y proponer desarrollo en su cultura.

4.7. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

En la parte de Educación Formal la gobernación ofrece a la comunidad el servicio de Educación por ciclos del Proyecto “Comprender y prosperar”

El MEN apoya a los estudiantes con el programa, Generación E para los mejores resultados PRUEBA SABER 11.

El SENA ofrece capacitación técnica a varias personas de la comunidad y estudiantes en las instalaciones de la Institución Educativa.

Además de todos los programas y proyectos mencionados anteriormente son liderados por la gobernación Departamental Norte de Santander, el MEN, Cooperativas y Alcaldía Municipal.

En la actualidad se tiene proyectado un convenio con entidades como el SENA, INEM y la UFPSO, quien con esta última se pretende crear una subsede de la Universidad, organizando espacios y ciclos propedéuticos que avancen en la enseñanza – aprendizaje de algunas carreras que den inicio desde la Media vocacional.

Es de considerar que con estas vinculaciones se podría dar inicio a nuestra propuesta educativa y convertirnos en forjadores de algunas carreras que hagan parte de nuestro énfasis en la modalidad que sea conveniente para nuestros educandos y la comunidad.



REFERENCIAS

- Barrows, H. S., & Tamblyn, R. M. (1980). *Problem-based learning: An approach to medical education*. Springer Publishing Company.
- Beane, J. A. (1997). *Curriculum integration: Designing the core of democratic education*. Teachers College Press.
- Black, P., & Wiliam, D. (1998). *Assessment and classroom learning*. Assessment in Education: Principles, Policy & Practice, 5(1), 7-74.
- Bruner, J. (1966). *Toward a theory of instruction*. Harvard University Press.
- Brusilovsky, P., & Millán, E. (2007). *User models for adaptive hypermedia and adaptive educational systems*. Springer.
- Coll, C. (2007). *Psicología y currículum: Una aproximación psicopedagógica al currículum escolar*. Paidós.
- Comenio, J. A. (2014). *La gran didáctica*. Editorial Universidad de Salamanca. (Obra original publicada en 1657).
- Conley, D. T. (2012). *A complete definition of college and career readiness*. Change: The Magazine of Higher Learning, 44(3), 10-17.
- Dewey, J. (1897). *My pedagogic creed*. E. L. Kellogg & Co.
- Dewey, J. (1938). *Experience and education*. Kappa Delta Pi.
- Eisner, E. W. (1994). *The Educational Imagination: On the Design and Evaluation of School Programs*. Macmillan.
- Freinet, C. (1969). *La pedagogía Freinet: El niño en el centro del aprendizaje*. Ediciones de la Torre.
- Gibbons, M., Limoges, C., Nowotny, H., Schwartzman, S., Scott, P., & Trow, M. (1994). *The new production of knowledge: The dynamics of science and research in contemporary societies*. Sage Publications.
- Jackson, P. W. (1968). *Life in Classrooms*. Holt, Rinehart and Winston.
- Lather, P. (1991). *Getting smart: Feminist research and pedagogy with/in the postmodern*. Routledge.
- Merton, R. K. (1973). *The sociology of science: Theoretical and empirical investigations*. University of Chicago Press.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2009). *Guía para la implementación de la Escuela Nueva en el contexto rural colombiano*. Ministerio de Educación Nacional de Colombia.
- Montessori, M. (1912). *El método Montessori*. F. A. Stokes Company.
- Papert, S. (1980). *Mindstorms: Children, computers, and powerful ideas*. Basic Books.

- Pellegrino, J. W., & Hilton, M. L. (Eds.). (2012). *Education for Life and Work: Developing Transferable Knowledge and Skills in the 21st Century*. National Academies Press.
- Perrenoud, P. (2008). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar: Profesionalización y razón pedagógica*. Graó.
- Piaget, J. (1970). *Psychology and pedagogy*. Viking Press.
- Roegiers, X. (2006). *Desarrollar las competencias desde la escuela*. Wolters Kluwer.
- Schraw, G., & Dennison, R. S. (1994). *Assessing metacognitive awareness*. *Contemporary Educational Psychology*, 19(4), 460-475.
- Stenhouse, L. (1975). *An Introduction to Curriculum Research and Development*. Heinemann.
- Stokes, D. E. (1997). *Pasteur's quadrant: Basic science and technological innovation*. Brookings Institution Press.
- Tobón, S. (2006). *Formación basada en competencias: Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*. Ecoe Ediciones.
- Trilling, B., & Fadel, C. (2009). *21st Century Skills: Learning for Life in Our Times*. Jossey-Bass.
- Tyler, R. W. (1949). *Basic Principles of Curriculum and Instruction*. University of Chicago Press.
- UNESCO. (2015). *Educación para todos 2000-2015: Logros y desafíos*. UNESCO.
- Villas Boas, B. (2010). *Educar por competencias: El desafío de una enseñanza más humana*. Pearson Educación.
- Vygotsky, L. S. (1978). *Mind in society: The development of higher psychological processes*. Harvard University Press.
- Wiggins, G. (1990). *The case for authentic assessment*. ERIC Clearinghouse on Tests, Measurement, and Evaluation.
- Zabalza, M. A. (2011). *Competencias docentes del profesorado universitario: Calidad y desarrollo profesional*. Narcea Ediciones.